

6/2012

**DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata.
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIA**

- **Maravillas I. Abadía Jover**  
*Secretaria de la Corporación*
-

En Alcantarilla, a las **diez horas y veinte minutos** del día **treinta de Mayo de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SR. ALCALDE:** Comenzamos la sesión ordinaria de Pleno por el Primer punto del Orden del Día.

**APROBACION DE LAS ACTAS Y LOS DIARIOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Pasamos a votación el Acta de la Sesión celebrada el pasado 26 de .... Por favor, haga usted el favor de no interrumpir el desarrollo de los Plenos que absolutamente nadie le ha interrumpido a usted durante su intervención, pues suponía, tenga un poco más de educación.

Pasamos a votación el Acta de la Sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de Abril votos a favor, se aprueba por 20 votos a favor y 1 abstención.

Votos a favor del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el pasado 14 de Mayo, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de la Sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de Marzo, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

Votos a favor del Diario de la Sesión extraordinaria celebrada el pasado 14 de Mayo, votos a favor, se aprueba también por unanimidad.

-Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día tenemos 3 Mociones de Urgencia, una del Grupo Socialista y dos del Grupo Popular, bien tiene la palabra el Grupo Socialista .

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bien, lo que presentamos es una solicitud de comparecencia en Pleno del Teniente de Alcalde Cultura, Educación y Festejos D. Patricio Pérez Fernández con el fin de que de explicaciones sobre la Programación de las Fiestas, el desarrollo y coste de las mismas y de cada uno de los actos organizados por su Concejalía y para explicar los acuerdos con lo comerciantes locales en referencia a las fiestas, esta es la solicitud que presentamos.

**SR. ALCALDE:** Si no hay intervenciones al respecto pasamos a votar la urgencia de la misma, votos a favor, se acuerda incluirla en el Orden del Día como Moción de Urgencia.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si, se presenta una moción referente al Día Mundial de Medio Ambiente , que está consensuado con los distintos Grupos municipales de tal forma que los puntos 14, 15 y 16 quedan sustituidos por esta Moción Conjunta que presentan los Grupos Políticos sobre el Día Mundial de Medio Ambiente.

**SR. ALCALDE:** Si no hay intervenciones pasamos a votar la urgencia, votos a favor, se acuerda también por unanimidad incluirla como Urgencia.

Siguiente Moción de Urgencia:

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Si buenos días, paso directamente al acuerdo que se propone, desestimar la solicitud de Resolución de Contrato de Concesión de Obra Pública para construcción y explotación del Aparcamiento Subterráneo de la Zona d Entrevías y Adecuación de la Plaza Superior suscrito con fecha 2 de Febrero de 2006 y su adenda de fecha 7 de Mayo de 2009 presentada por la Mercantil Parking Entrevías S.L. así como desestimar la reclamación de abono de las cantidades que se solicitan en dicho escrito.

**SR. ALCALDE:** Si, tiene la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Yo aquí si que quiero manifestar que esto se nos ha entregado esta mañana y esto vienen acompañada con una serie de documentación, documentación muy importante que les enseñe aquí,...estos serian los documentos, no nos ha dado

tiempo a leerlos, lógicamente esto no nos ha dado tiempo a leer absolutamente nada, entonces estamos hablando de un tema muy serio, estamos hablando del Parking, estamos hablando del contrato del Parking, estamos hablando de una deuda que aquí se reclama, entonces pensamos que esto requiere un tiempo para poder ser estudiado, yo en la Junta de Portavoces he hecho la propuesta de que esto hoy no se trate y si que se trate bien mañana o bien pasado en Pleno de Urgencia o en la forma que ustedes crean oportuno pero que se debata, que se debata mañana o pasado por lo menos que nos de tiempo a verlo, yo creo que este tipo de tema no pueden tratarse aquí sin que la Oposición lo hayamos mínimamente tenido tiempo de leerlo y estamos hablando de un escrito que presenta la Empresa Parking Generala y que tiene fecha de entrada como bien ponen en su moción de 16 de Noviembre de 2011, es decir, hace 6 meses, 6 meses este escrito vino al Ayuntamiento y en cualquier caso los informes que tenemos aquí, que se han elaborado, el de ACAL y el otro, tienen una fecha de 24 de Mayo y el otro tiene fecha de 28 de Mayo, es decir que también se nos podía haber hecho llegar con antelación, entonces nosotros proponemos, proponemos que esto se posponga a mañana o se posponga a pasado, entonces que no se si están hablando aceptando el acuerdo nuestro, si, bueno yo sigo, es que veo también que esto empieza a convertirse en una costumbre lo de presentarnos documentación importante prácticamente si tiempo para su estudio, ya paso con el Plan de Ajuste que lo tuvimos con un día y poquito de adelante y ya paso con el tema de los Presupuestos y es que ahora además tenemos también el tema de la RPT cuando hablan, cuando estamos hablando también de esa negociación importante con los Sindicatos, y ya en el mismo acta habla de que ha sido imposible convocar esta reunión con más tiempo, entonces es que ya cuando temas tan importantes no se tratan con tiempo, es que uno ya empieza a dudar de si realmente no será una estrategia del Equipo de Gobierno para que la Oposición no tenga tiempo de estudiar esta documentación, entonces nosotros proponemos que este tema hoy no se trate y que se trate mañana, que se trate pasado si es que

tan urgente es su aprobación y si no se hace así, pues ya veremos.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** En la misma línea del Sr. Sabater pues pedir que por favor si les es posible que se atrase aunque sea un día o dos días que nos de tiempo de leer esta documentación ya que se nos ha entregado hace tan solo 15 minutos, es del todo imposible que podamos opinar ni mínimamente sobre la cuestión que se va a debatir, no creo que haya ningún impedimento legal en que esto se pueda ver dentro de un par de días, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también comparto la opinión tanto del CDL como del Partido Socialista, consideramos que no es de recibo la forma en la que se está tratando este punto que es tan importante y también desde I.U. pues pedimos que se deje por lo menos o bien para jueves o viernes, pero que desde la Oposición tengamos la oportunidad de estudiar y poder preparar este punto, nada más.

**SR. ALCALDE:** Venga, pues en principio no hay obstáculo a que el próximo miércoles sobre las 9 de la mañana celebremos un Pleno extraordinario en el que se trate este punto.

Bien, pasamos al siguiente Punto del Orden del Día.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

**SRA. SECRETARIA:** Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaría correspondientes a los siguientes periodos, las comprendidas desde la núm. 1.253 de 23 de abril de 2012 a la núm. 1.616 de 23 de mayo de 2012 ambas inclusive.

**SR. ALCALDE:** Los puntos 3, 4, 5 y 6 si no tienen inconveniente serán debatidos conjuntamente aunque serán votados de forma separada, se trata de diversas alegaciones que se han realizado a la Aprobación de Relación de Puestos de Trabajo y en las mismas pues por la Teniente de Alcalde de Hacienda y Personal se darán las debidas razones de porque son desestimadas.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Buenos días, en primer lugar en cuanto a las alegaciones presentadas por los Delegados Sindicales de UGT y CC.OO básicamente venían alegar en primer lugar que dicha RPT

no ha sido negociada en la Mesa de Negociación con respecto a lo cual tal y como consta en los informes dicha RPT y para dicha negociación se convocó en primer lugar a todas las Sección Sindicales, a la Junta de Personal y Comité de Empresa en reunión de 10 de Noviembre de 2011, fue en la fecha en la que se entregó dicha documentación, posteriormente volvieron a ser convocados todos para el 17 de Noviembre de 2011, en esa segunda reunión no se personaron tal y como consta en Acta, con posterioridad con lo cual el tema se quedó sobre la mesa, con posterioridad el 27 de Marzo se volvió a convocar a todas las Secciones Sindicales, Junta de Personal y Comité de Empresa a las cuales o en los cuales asistieron lo que así lo consideraron necesario y posteriormente el 28 de Marzo volvieron a ser citados, es decir se han realizado numerosas convocatorias a todos los que legalmente se han de convocar a efectos de negociar la Relación de Puestos de Trabajo, no en una única reunión sino que toda la documentación, toda la documentación fue entregada con fecha 10 de Noviembre de 2011, es decir, desde el 10 de Noviembre de 2011 todos los Representantes Sindicales, Junta de Personal y Comité de Empresa tenían la documentación que posteriormente se aprobó con lo cual entendemos que el hecho de que en la convocatoria del 17 de Noviembre no asistieran o en la convocatoria de 28 de Marzo no asistieran habiéndose convocado como habitualmente se les ha convocado, entendemos que ha habido una voluntad manifiesta, manifiesta por dichos representantes de los Empleados Municipales de impedir la culminación del proceso negociador mediante la incomparecencia a las reuniones para la que fueron citados, por lo menos así lo entendemos nosotros, en segundo lugar también hacen referencia a que se amortiza, amortización de una plaza C 1 ocupada por una trabajadora miembro del Comité de Empresa cuando tenemos que dicha trabajadora nunca ha formado parte de la Plantilla de Personal Funcionario ni del Personal Laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla con lo cual dicha alegación ha de ser también desestimada, en tercer lugar también se hace referencia a que se considera que la productividad es un concepto retributivo objeto de negociación en la Mesa General cuando parece ser que se les

olvida que tal y como prescribe el Real Decreto 861/1986 por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local, establece en el Art. 5 "que corresponde al Pleno de cada Corporación determinar en el Presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de complemento de productividad a los funcionarios" y sigue diciendo "corresponde al Alcalde o al Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes Programas y la asignación individual del complemento de productividad", así es como lo establece la Ley y parece ser que a los Representantes Sindicales se les olvida y en cualquier caso dichas productividades vienen ya, osea han dejado de abonarse con lo cual dicha legación también es desestimada y ya en último lugar aclarar que por lo visto hubo un error que la única novedad introducida en la documentación tras el Plan de Ajuste fue la amortización de aquellas plazas que estaban vacantes y no ocupadas por ningún personal, que no fueron 46 plazas como en un principio la documentación hubo un error y se les entrego, sino que son 32 plazas las que finalmente se amortizaron, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?, si, tiene la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno habla usted aquí de multitud de reuniones pero usted sabe también según la Ley que todo lo que tenga que ver con la Relación de Puestos de Trabajo no deben de ser únicamente una información sino que debe de haber una negociación y es una negociación que tiene un foro clarísimamente establecido que es la Mesa de Negociación y es la Mesa de Negociación que tiene que constituirse al efecto, yo en ningún lugar de toda esta documentación que usted nos entrega aparece el Acta de la Mesa de Negociación y no aparece porque no existe hasta Abril cuando estamos hablando que la RPT se aprueba en marzo, es decir cuando usted está haciendo aquí referencia a las reuniones del 27 de Marzo, está haciendo referencia a las reuniones del 28 de Marzo, usted misma está diciendo aquí en su informe que no hay Mesa de Negociación y yo leo aquí en uno de los considerando del escrito que usted nos presenta pone "al no haberse constituido en esa fecha la Mesa de Negociación", es

decir, no hay Mesa de Negociación, por lo tanto no hay negociación para la RPT porque y además que lo marca la Ley obligatoriamente, le recuerdo una Sentencia de 2 de Diciembre de 2010, del Tribunal Supremo en la que se rechaza el mero informe o consulta e impone la negociación y además que tal negociación se canalice imperativamente bajo el cauce formal de la Mesa de Negociación, esto es una Sentencia del Tribunal Supremo que aclara mucho todo el procedimiento que hay que seguir aquí, entonces ustedes no han constituido Mesa de Negociación, por lo tanto la RPT no se ha negociado por los Sindicatos tal como se establece legalmente, luego el tipo de convocatoria pues es un poquito discutible, yo creo que ustedes hasta incluso se han dado cuenta y luego ya cuando se constituye la Mesa de Negociación en Abril ahí si que establecen un periodos, una forma de comunicación, una forma de convocatoria, pero de ahí para atrás el hecho de que se mande por un correo, por un correo electrónico y demás, no hay, y además el día antes, usted habla también de que en Noviembre se les da toda la documentación pero la que se les da en Marzo contiene errores, errores como el que usted ha apuntado sobre el número de plazas a amortizar en la RPT que se les da un listado de 46 cuando realmente lo que se está amortizando son 32, yo a este respecto quiero enlazar este dato con el tema también del dato que dan en el Plan de Ajuste sobre el ahorro que suponen estas plazas amortizadas, están hablando en el Plan de Ajuste que supone un ahorro de 1.004.000 €, pero cuando yo me pongo a mirar y me pongo a sacra cuentas y me pongo a sumar lo que supone realmente la amortización d estas 32 plazas, a mí me salen un poquito más de 800.000 € el ahorro real, entonces a mí me surgen varias dudas, yo no se si en ese 1.004.000 están metidos lo que son los contratos de colaboración social, si están metidos ahí también o yo no se si están metidas las prestaciones técnicas porque es que si no con las 32 plazas que se amortizan no llegamos al 1.000.000 € el ahorro, superamos apenas los 800.000 €, entonces hay 200.000 € ahí que a mi se me escapa de donde pueden salir en que ahorro, porque en esas 32 plaza que se amortizan no salen, yo le digo el día 27, para la reunión del día 27 no hubo convocatoria ni en tiempo ni en



forma, ahí no hay ningún Acta incluso en lo que se levanta como Acta se reconoce expresamente y ustedes así lo ponen en uno de los considerandos que no se habían constituido la Mesa de Negociación para la del día 28 el único medio de convocatoria fue el decir, oye mañana nos vemos, me parece que tampoco es ese el procedimiento cuando además, por eso al final los Sindicatos dejan de ir, no porque no tengan y una voluntad de negociar que yo creo que si que la tienen, sino que muy al contrario, quienes no tiene la voluntad de negociar son ustedes, quieren imponer, quieren imponer una Relación de Puestos de Trabajo sin haberla negociado y volvemos a lo de antes, si esa documentación la tienen desde Noviembre para mí resulta un poquito, un poquito paradójico el hecho de que tengan que poner incluso en el Acta que la convocatoria se ha tenido que hacer de prisa y de un día para otro debido a la gran carga de trabajo, es decir, es que eso, eso ya no suena, es que ya es una excusa repetida, todo eso nos empieza a sonar, entonces no ha habido negociación con los Sindicatos y eso creo que queda claro porque no ha habido Mesa de Negociación, ha querido haber una imposición de una lista de Relaciones de Puestos de Trabajo que no se ha negociado, luego otro de los puntos que el Sindicato, los Sindicatos alegan aquí como usted bien ha dicho, hace referencia a una trabajadora Dña. Verónica Martín Rodríguez y nos dice que nunca ha sido miembro de la Plantilla, que no ha sido Personal Laboral de este Ayuntamiento, pero yo le recuerdo también que tampoco lo eran las tres personas despedidas de Urbanismo y que una Sentencia que ya están los Jueces diciéndoles que se están condenando ustedes porque están ganándoles los pleitos y nos van a costar 100.000 € la indemnización que le vamos a tener que hacer a estas personas, entonces yo lo que le digo a ustedes que se replanten esta situación porque este tema también está en los Tribunales, entonces pues seguramente si pasa lo mismo que con las tres trabajadoras de Urbanismo que se despidieron, pues el tema de Verónica Martín también nos va a salir caro al Ayuntamiento.

Insisto lo mismo, no ha habido ninguna negociación, no se ha negociado con los Sindicatos, se ha intentado imponer una

Relación de Puestos de Trabajo sin haberla negociado tal y como establece la Ley y nosotros lo que pedimos aquí es que vamos a votar en contra de lo que ustedes plantean y lo pedimos aquí es que esto se revise y se tenga en cuenta lo que están pidiendo los Sindicatos, a saber, que se realice previa negociación con los Representantes de los Trabajadores y Sindicatos en este Ayuntamiento una nueva Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla y Presupuesto para 2012 y además es que lo que se está pidiendo aquí es únicamente lo que marca la Ley, lo que establece la legalidad vigente, por lo tanto pues eso es lo que les pedimos que hagan en este caso.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Alcalde, buenos días, en primer lugar voy a pedir un poco de paciencia porque se van a tratar las cuatro propuestas en un solo debate, bueno pensé que se iban a tratar por separado, nosotros así las habíamos preparado se lo voy a desglosar por puntos para que todos nos podamos entender y como ustedes lo presentan en su documentación, en cuanto a la falta de negociación ustedes dicen que la negociación viene regulada por el Art. 33 del EBEP, lo cual es cierto, además mencionan todos los que tienen derecho a participar en dicha negociación que también es cierto y luego mencionan el Art. 35 de la misma EBEP, donde dice "las mesas a que se refiere el Art. anterior quedarán validamente constituidas cuando además de la representación de la Administración correspondiente y sin perjuicio del derecho de todas las Organizaciones Sindicales legitimadas a participar en ellas en proporción a su representatividad tales Organizaciones Sindicales representen como mínimo la mayoría absoluta de los miembros de los órganos unitarios de representación en el ámbito del que se trate" pero omiten el Art. 34 al que hace referencia el texto del 35 cuando dice las mesas a que se refiere el Art. anterior", pues este dice "Mesas de Negociación a los efectos de la Negociación colectiva de los funcionarios públicos se constituirá una Mesa General de Negociación en el ámbito de la Administración General del Estado así como en cada una de las Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla y Entidades Locales, el proceso de

negociación de abrirá en cada mesa en la fecha que de común acuerdo fijen la Administración correspondiente y la mayoría de la representación sindical, a falta de acuerdo, el proceso se iniciará en el plazo máximo de un mes desde que la mayoría que una de las partes legitimadas lo promueva salvo que existan causas legales o pactadas que lo impidan, ambas partes estarán obligadas a negociar bajo el principio de la buena fe y proporcionarse mutuamente la información que precisen relativa a la negociación", en el punto 6 del Art. dice claramente "a falta de acuerdo el proceso se iniciará en el plazo máximo de un mes desde que la mayoría de una de las partes legitimadas lo promuevan" y en el punto 7 "ambas partes estarán obligadas a negociar bajo el principio de la buena fe y proporcionarse mutuamente la información que precisen relativa a la negociación", entonces me pregunto, donde está el acuerdo para la Constitución de la Mesa o de iniciar la Negociación?, si no lo había habría que promover un acuerdo, notificárselo a la otra parte y si esta no contesta habría que esperar un mes solo para constituir la mesa o para iniciar la negociación, adicionalmente también dice "al no haberse constituido en esa fecha la Mesa de Negociación, fueron citados el día 27 de Marzo a una reunión para la Negociación..... que la documentación correspondiente a la RPT; Plantilla, Anexo de las Bases de Ejecución y Capítulo I del Ejercicio 2012 y Ruegos y Preguntas, como podemos ver no figuraba para nada una negociación ni estaba constituida la mesa, también mencionan ustedes aquí los asistentes a esa reunión del 27 y la del 28 que por cierto el 28 solo asisten dos Representantes del CSIF, había que tener en cuenta el escrito presentado por un miembro de UGT donde dice "como representante de UGT en el Comité quiero denunciar que tanto el Presidente del Comité de Empresa como su Secretaria no han cumplido con sus funciones y de forma absolutamente deliberada y con mala fe en su proceder han impedido que los miembros del Comité de Empresa que representan al Sindicato UGT estuvieran presentes en dicha reunión al no notificarles la convocatoria de la misma y convocando a la totalidad del Comité de Empresa y no tan solo a los miembros que representan al

Sindicato CSIF, que con fechas anteriores este Sindicato de UGT ha venido solicitando en las distintas reuniones y por escrito al amparo de lo determinado en la vigente Legislación y tras las Elecciones Sindicales celebradas el 15 de Noviembre de 2011, la convocatoria de una reunión para constituir la Mesa General de Negociación al amparo de lo determinado en la vigente Legislación que hasta la fecha en ningún momento se ha procedido a la convocatoria y constitución de la mencionada Mesa General de Negociación a los efectos de esta Administración y los Sindicatos elijan a sus representantes dentro de la misma, prueba de esto es el texto que se extrae del Acta del día 27 que ustedes no mencionan y dice "tal y como vienen reclamando las distintas Secciones Sindicales, la Junta de Personal y el Comité de Empresa se hace necesario acometer la Constitución de la Mesa General de Negociación conjunta Personal Laboral y Personal Funcionario en la que se trataran todas aquellas materias relacionadas con las condiciones de trabajo comunes a los empleados de este Ayuntamiento, la Concejalía de Personal propone para su estudio que dicha Mesa quede integrada por 10 Representantes de las Secciones Sindicales con representación en el Ayuntamiento distribuidos en proporción a la representatividad obtenida en las ultimas Elecciones Sindicales a la Junta de Personal y Comité de Empresa de esta forma la distribución de representantes quedaría....., así la propuesta para la designación de componentes de la Mesa de Negociación que realiza la Concejalía de Personal es de 4 componentes de UGT, 4 del CSIF 2 de CC.OO y 1 Asesor con voz pero sin voto en las reuniones por cada una de las Secciones Sindicales con representación en el Ayuntamiento de Alcantarilla", es decir, ustedes mismos proponen una Constitución de Mesa y ni siquiera están los componentes de dicha Mesa, ¿cómo puede Constituirse una Mesa sin sus componentes?, esto parece un poco de risa, es como si ustedes se reúnen, deciden constituir una comisión de lo que sea, con miembros que no se encuentran y luego dan por válidas las Comisiones, luego a los pocos asistentes a esas reuniones sin mesa constituida se les entrega un papel con las supuesta RPT diciéndoles que es como la que se les entregó el 10

de Noviembre pero con unas modificaciones, a lo mejor se lo entregaron a otro Representante ya que creo recordar que hubo Elecciones Sindicales hace poco, no se les entrega el resto de la documentación, porque dicen ustedes que estaba siendo elaborada, digo yo, si hay cambios aunque solo sea de las plazas amortizadas significa que es una propuesta diferente o es que en medio de una negociación se puede cambiar el contenido de lo que se negocia?, también dicen ustedes, se entrega así mismo la relación de las vacantes que se proponen para su amortización que se adjunta a la presente Acta indicando que supondrá una menor consignación presupuestaria en el Capítulo I del Presupuesto Municipal por importe de 1.004.527,4 €. Obviamente esto no se pensaba negociar sino imponer ya que se aprobó en la Junta de Gobierno del mismo día 27 cuando se aprueba el Plan de Ahorro así que de propuesta para negociar nada de nada, también cabe mencionar que el supuesto ahorro de 1.004.527, 40 € no se debe solamente a 32 plazas que se amortizan sino también a otras 13 de Peón de Colaboración Social como el propio Jefe de Servicios menciona en su anexo 2 del mencionado Plan, tendrán que explicar ustedes aquí que si van amortizar estos puestos para conseguir tal ahorro, como es que no se lo mencionan a los Sindicatos y si es que no se amortizan como parece ser por sus últimas contrataciones como es que dicen que se van ahorrar tal cantidad, uno de los documentos no es cierto, así que con este tipo de documentos de muy dudosa certeza, Mesas sin constituir con artimañas ilegales, propuestas que no son tal ya que si lo tenían ustedes decidido según se desprende del Acta de la Junta de Gobierno del día 27, nos dicen ustedes que aprecian voluntad manifiesta por parte de los Representantes de los Trabajadores de impedir el proceso de negociación, supongo que será una broma, ustedes tenían que aprobar su plan pasando por encima de quien fuera, saltándose las Leyes que hicieran falta, manipulando Actas o informes y lo que hiciera falta, no se si por prisas o porque no se creían que los fuesen a detectar pero ahora que ha ocurrido tendrán que dar marcha atrás porque a lo que se refiere la RPT y empezar desde un principio constituyendo la mesa y negociando como dice en el punto 7 del Art. 34 bajo el

principio de la buena fe y proporcionarse mutuamente la información que precisen relativa a la negociación, en cuanto al despido de la trabajadora sobre este tema me imagino que esta trabajadora habrá pedido el amparo a los Tribunales, así que serán ellos los que se pronuncien como lo han ido haciendo en el caso de otros y otras trabajadoras como siempre le tocará pagar al Ayuntamiento una indemnización por despido improcedente como acabamos de ver también con las trabajadoras de Urbanismo.

Hasta ustedes mismo le dan la razón a la propia trabajadora cuando en uno de sus considerando dicen que no ha formado parte del Personal Laboral y en otro dicen que finalizo su relación laboral, Trabajadora de este Ayuntamiento si era y nos consta que realizaba tareas administrativas para esta Casa, como consejo creo que este tipo de cosas se pueden hacer de otra forma, si es necesario se negocia con la trabajadora ya que les saldría más barato a los contribuyentes, recordemos que ya han perdido algún pleito con esta misma trabajadora, en cuanto a la productividad hoy mismo acaba de decir usted que se han quitado, que ya no se pagan, ahora hablaremos un poco más de eso, para no hacer muy largo este punto me iré a la última consideración cuando dice que "las productividades han dejado de abonarse", eso evidentemente no es cierto y con esto no estoy criticando que se paguen, ya lo dije en su día cuando hablamos de esto en el Pleno concreto, ya que es un complemento regulado y una buena herramienta para incentivar justamente la productividad, pero ya que todavía hay personas que cobran por este concepto, lo podrían reconocer abiertamente y además seguro que tienen ustedes una buena justificación para ello, pero lo que no pueden decir aquí es que no se pagan productividades y que ningún trabajador percibe productividad, así que esta alegación tendrían por este simple hecho tendrían que quitarla porque ¿alguien aquí puede dar fe de que no se estén pagando a día de hoy productividades?, porque yo tengo constancia y he visto alguna nómina de personas de este mismo mes de Marzo y Abril que están cobrando productividades en este Casa, en cuanto a lo de las 46 plazas ya ha reconocido usted el error, la única conclusión que saco de todo esto es que realmente existen 46

plazas susceptibles de amortización aunque ustedes solo han querido amortizar 32 y dejar las otras de reserva o algo así, lo que me choca es que de esas vacantes que ustedes no amortizan figuran plazas como por ejemplo una de Técnico Deportivo, otras de Técnico de Actividades Culturales, otra de Técnico Superior en Ciencias del Trabajo y otras 9 de administrativo, no creo yo que vayan a ser necesarias esas plazas de técnicos a corto plazo y cuando lo sean, se crean y punto, con respecto a las de administrativo pues a lo mejor hubiera sido posible amortizar alguna de esas y no la de la trabajadora que han despedido, visto lo visto y después de haber conocido realmente lo que paso y a la vista de tantas pruebas irrefutables como no podía ser de otra manera considero que todos los que estamos presentes estamos obligados a estimar estas alegaciones e intentar hacer una RPT, ahora si, desde la legalidad, en cuanto a la alegación presentada por D. Juan Soto Cavo lo primero que voy hacer es una observación ya que me sorprendió que ustedes acepten estos escritos como alegaciones después de mencionar que no cabe recurso potestativo de reposición en base al Ar. 116 de la Ley 30/1992, así que me imagine que lo que le estaban haciendo era un favor a los interesados y después de consultarlo con un Jurista me comentan que no le estaban haciendo un favor sino que era su obligación, la propia Ley les obliga a aceptarlo como lo que son en base al Art. 110.2 que a ustedes se les ha olvidado mencionar, el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación siempre que se deduzca su verdadero carácter, en el punto 2º en cuanto a la indefensión, con respecto al R.D. 2568/86 disposición adicional 4ª, solo menciona el primer párrafo que dice, "Disposición, la estructura y organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento corresponderá con carácter general al Alcalde con asesoramiento de la Comisión de Gobierno en el marco de las prescripciones del Reglamento Orgánico o en su defecto del presente Reglamento, no obstante el Pleno ostenta las atribuciones que le otorgan los Art. 22 y 47 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril en orden a la creación de órganos desconcentrados, aprobación de la forma de gestión de servicios y aprobación de

las Ordenanzas Regulatoras de cada uno de ellos, así como las relativas a la Plantillas de Personal y a la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad.

Para suprimir el Area lo que tiene que hacer el Pleno, no el Alcalde, el Alcalde puede proponer la eliminación del Area y esto se haría con la Modificación de la RPT y con respecto a estas RPT hay que recordar el Art. 74 del Estatuto Básico del Empleado Público que dice "las administraciones públicas se estructuraran su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativo similares que comprenderán al menos la denominación de los puestos, los Grupos de clasificación persona, los puestos o escalas en su caso a que estén adscritos los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, dichos instrumentos serán públicos", además si hubiera habido una decisión para proponer la eliminación del área no me consta que se hubiera decretado nada al respecto ni por supuesto ninguna comunicación al interesado, lo que si me consta es lo que dijo el Sr. Patricio, perdón D. Patricio en el Pleno del 28 de Noviembre de donde se cada usted refiriéndose a mí la información de que se suprime el Area de Nuevas Tecnologías?, porque que yo separa para que se suprima el Area tendría que cesarme la delegación como Concejal de Nuevas Tecnologías, no se suprime ningún área, yo dije ya en las Comisiones Informativas que esto es improcedente, no se si porque no se suprime ningún área, la fecha de creación del área de Nuevas Tecnologías es de 24 de Septiembre de 2010, toda su vida perteneció al Area de Régimen Interior, toda su existencia, desde hace un año que acaba de cumplirse que se creo el área de Nuevas Tecnologías y como tal yo asumo las delegaciones el 6 de Julio de 2011 de Concejal de Nuevas Tecnologías, yo quería decir que el Alcalde dispone que quiere mantener el área cuando se crea una figura que no existía, es que no tiene sentido ninguno si se crea una figura precisamente es para potenciar al área de Nuevas Tecnologías", esas fueron sus palabras, pero por lo que se ve no estaba diciendo la verdad o no nos informaba correctamente al Pleno, ustedes harán lo que les venga en bien o lo que le vengan en gana saltándose lo que haga falta, además



dice en el mismo párrafo "las creaciones de puestos de trabajo, amortizaciones y redistribuciones así como las adscripciones de plazas o puestos de trabajo sin perjuicio de la motivación y justificación que a cada caso corresponda representan un claro ejercicio de las potestades de autoorganización que a esta Administración Local otorga el Art. 4 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 69 del Estatuto Básico del Empleado Público", se han olvidado de sin perjuicio de la motivación y justificación que a cada caso corresponda, donde están las motivaciones?, según la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, serán motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limiten derechos subjetivos e intereses legítimos, los que resuelvan procedimiento de revisión de oficio de disposiciones o actos administrativos, recursos administrativos, reclamaciones previas a la vía judicial y procedimiento de arbitraje, los que se separen del criterio seguido en actuaciones procedentes o del dictamen de órganos consultivos, los acuerdos de suspensión de actos cualquiera que sea el motivo de está, así como la adopción de medidas provisionales previstas en los Art. 72 y 136 de esta Ley, los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia o de ampliación de plazos, la motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencias competitivas se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias debiendo en todo caso quedar acreditado en el procedimiento los funcionarios de la resolución que se adopte, donde está la motivación?, es que el área no ha cumplido sus funciones?, o es que no lo han hecho sus integrantes?, o es que no les gustan los componentes de esa área?. En cuando a la indefensión eliminan el puesto de Jefe de Servicio, crean otro de Jefe de Sección y dicen que tiene el mismo complemento específico que el antiguo de Técnico Superior en el RPT del 2010, la RPT del 2010 además del específico existía productividad, fue en el segundo cambio de 2011 cuando la productividad se integro en el específico, se le retonara también la productividad o se le sumara en el específico?, si

ustedes dicen que los específicos no han variado y se le paga el específico de Jefe de Sección anterior, pero no, al parecer a este empleado público al igual que al otro de Nuevas Tecnologías y otro más del Área de Educación son los únicos que pierden poder adquisitivo, como les van a compensar ustedes? O es que no realizan las mismas tareas que venían realizando?, lo que pasa es que ustedes engañan a estos empleados cuando les pasan la productividad a complemento específico el 2011 y ahora se lo quitan utilizando las artimañas de que ponen los específicos anteriores que tenían asignados sus anteriores denominaciones de puestos ya que siguen en los mismos puesto y no se acuerdan de que la productividad es lo que se incremento, es lo que incremento los complementos específicos de 2011, así el nuevo complemento específico se quedaría en 5.543,28 € cuando en el antiguo tenían 10.089,96, además de perder 2 puntos del grado de personal del complemento de destino, por cierto la creación del área fue a finales de 2010 no en 2011.

En el contenido de punto sexto, porque el 5º lo continuaremos a continuación, lo comentaremos, dice "el contenido mínimo que marca la EBEP igual que le dije en el tema de los Sindicatos, cuales son las características esenciales sobre todo de los nuevos puestos que acaba de crear, por eso los requisitos para su empeño, considerando entre otros la titulación, especialización, etc. cual es el Cuerpo?, por ejemplo Cuerpo Superior de Ingenieros, de Telecomunicaciones, ¿cuál es el sistema de provisión?, si como parece es de libre designación habría que consultarle al interesado y ¿cuál es la valoración del puesto?, es que difiere simplemente por cambiar la denominación, en cuanto a la garantía de indemnidad no le contestan, garantía de indemnidad no se puede adoptar represalias contra un trabajador por querer defender sus derechos, estas represalias son calificadas discriminatorias y nulas por ser contrarias a un derecho fundamental, por todo esto estimaremos las alegaciones del trabajador, en cuanto a las presentadas por D. Javier Gestido, pues en la misma línea que en las anteriores con respecto a los Sindicatos y a las del Sr. Juan Soto, cuales son las característica esenciales, sobre todo

los nuevos puestos que acaban de crear?, cual es el Cuerpo?, cual es el sistema de provisión?, en todos los casos estamos en unas mismas circunstancias, en cuanto a la valoración del puesto, es que difiere simplemente por cambiar la definición?, en el punto 2º, me lo voy a saltar ya que no siquiera sería legal publicar una escueta nota, lo que si me parece es que esta en la línea que siguen ustedes de máxima transparencia sería un comentario más bien irónico, lo único que puede decir es que el procedimiento más escueto y rápido de los que haya podido ver teniendo en cuenta que afecta a las condiciones de trabajo y salarios de los interesados, en solo tres días se lo cambian de un plumazo y todo lo que tienen en este expediente son 4 hojas del Jefe de Servicio de Personal de los dos días en los cuales deciden cambiarle los puestos y los salarios sin ni siquiera concederles una explicación, una audiencia, una notificación o alguna alternativa, se limitan a publicar un anuncio en el BORM diciendo que ya está hecho y punto.

En cuanto a la negociación, el día 27 alrededor de 30 minutos de reunión, sin continuación de la Mesa según el Art. 34 que hemos mencionado en el apartado de los Sindicatos, reconociendo en Acta Orden del Día que no incluye negociación, solo entrega de documentación, los Sindicatos ante la actitud de la Concejala de imposición no quieren participar de esta falsa, el día 28 otros 30 minutos sin representantes solo los dos del CSIF, las decisiones ya estaban tomadas, estaban tomadas en la Junta del día 27, dicen que la propuesta es la misma que en Noviembre, pero no puede ser la misma ya que entonces no se amortizaban plazas el ahorro que mencionan no se corresponde con las 32 plazas sino con las 46 que hablábamos anteriormente, informes contradictorios, las plazas adicionales que permitirían el total del ahorro no se mencionan en las Actas, además se sigue reponiendo, no existe posición razonable por parte de la Administración, no existe deliberaciones, es decir no hay ni una huella de la negociación, en cuanto a las incoherencias, la suma de las plazas de funcionarios y eventuales incluidas las vacantes no se corresponde con la relación de los puestos de trabajo, en la plantilla figuran plazas con titulares que no se

corresponden o que se han ido como por ejemplo el caso del Tesorero y recientemente la Interventora, bueno, esta es posterior, el total de vacantes de Plantilla de funcionarios es de 103, habría que sumarle los que ya no están, Tesorero, Interventor, Jefe de Servicio de Régimen Interior, etc. etc., la plaza a la que está asignado el Sr. Gestido no se corresponde con la titulación requerida para su ingreso según la EBEP, en el momento de toma de posesión habría que aplicarle la nueva Ley que entro en vigor en abril de 2007 aunque las bases se habrían aprobado antes de la entrada en vigor de dicha Ley, usted mismo dice que la Legislación aplicable en el momento de la Convocatoria fue derogada por la nueva Ley, así que tendría que haber tomado posesión al amparo de la nueva Ley, Ley 7/2007 de 12 de abril de la EBEP en su Art. 76 Grupo de Clasificación profesional del personal funcionario de carrera establece que los Cuerpos y escalas se clasifican de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos en los siguientes grupos: Grupo B, para el acceso a los Cuerpos o Escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del Título de Técnico Superior. Grupo C dividido en dos subgrupos, C1 y C2 según la titulación exigida para el ingreso. C1 Título de bachiller superior Técnico o Técnico perdon. Derogar en abril el Art. 25 de la Ley 30/1984 hay que aplicar sin más remedio el Art. 74 de la Ley 7/2007. En cuanto al punto 5º se re remueve del puesto sin motivación ni justificación, falta de motivación, principio de buena fe y confianza legitima, fundamentos de derecho todos y especialmente fundamente, cuando en el punto 3º de las alegaciones presentadas por el interesado que tampoco se lo contestan, dice así "es un derecho del personal de administración y servicios según el EBEP, el desempeño efectivo de las tareas recogidas en el catálogo incluido en la Relación de Puestos de Trabajo y a no ser removido sin justificadamente y sin las debidas garantías de su puesto de trabajo, así como a disponer de los medios adecuados y de la información necesaria para el desempeño de sus tareas y conocer las funciones asignadas a su puesto de trabajo", adicionalmente a todo esto y por si no fuera suficiente el puesto al que pertenecía en 2010 fue eliminado en

2011 con motivo de la modificación de la RPT de 2011, el puesto que crean nuevo no se corresponde con el anterior, habría que crearlo nuevo, además sin duda ahora al no haberse creado con bases publicadas anteriores al 12 de abril de 2007 habría que crearlo con el Art. 74 de la Ley 7/2007 con lo cual nunca podría ser un C1 solo un B, si usted nos pone la excusa de que las bases de creación de su plaza original eran de febrero de 2007 anteriores al EBEP esta nueva creación no tiene ninguna excusa ya que hay que hacerla al amparo de la nueva Ley y ahorra para poder arrojar un poco de luz de que es lo que se ha hecho con este trabajador, voy a resumir su trayectoria en lo que se refiere a retribuciones, al igual que le pasaba a todos los funcionarios con estas características con la RPT del 2010 el puesto anterior tenía productividad según un Decreto de 2007, en el mes de Junio del 2010 con motivo de las reducciones del Real Decreto del Gobierno de Medida de ahorro se le reduce también el complemento en un 5%, posteriormente en el año 2010 con motivo de las medidas de ahorro de esta Corporación se procedió a una reducción general de todos los complementos de productividad en un 30% decían ustedes que era para resolver la situación por la que se estaba pasando, en el año 2011 lo que les quedaba de productividad a este y a otros trabajadores se les integraron en los específicos, decían ustedes entonces que era por incorporar los factores de valoración de los puestos de trabajo, posteriormente en el mismo año 2011 deciden eliminar los acuerdos del Convenio, también le suponía otro gran ahorro a costa de los trabajadores, claro, como no podía ser de otra forma, nos traen ahora aquí otra medida de ahorro eliminando vacantes dicen ustedes, pero también por lo que se ve expoliando los complementos específicos de 3 trabajadores, este es el caso, uno de ellos supondría la pérdida de poder adquisitivo de unos 6.000 € anuales, menudo ahorro, con lo cual a este trabajador se le rebaja su complemento específico sin cambiarle las funciones ni devolverle la productividad que percibía en 2010 además de rebajarle el Complemento de Destino en 2 puntos lo que viene a significar una reducción de más de 4050 € mensuales en un sueldo de 1.500, si alguien de aquí esto le parece ético, pues eso le

tenia que hacer pensar, me pregunto yo, alguien tendrá que responder, porque ahora se le elimina el específico o la diferencia que antes se le estaba retribuida en forma de productividad?, cree usted que un trabajador con esta categoría calificación y responsabilidad se merece un sueldo de mileurista después de quitarle otro 30% de sus retribuciones? Cuando lo que deberían de hacer ustedes es motivar y justificar a estos trabajadores, en cuanto a los fundamentos de derecho han dejado ustedes de contestar los fundamentos de derecho en especial el 4º que atañe al fondo del asunto y que se divide en 3 puntos; 1º.- se prescinde del procedimiento legal para la formación de un órgano colegiado que es el que está legitimado para negociar la modificación de esta RPT; 2º.- la modificación carece de requisitos formales, dando lugar a la indefensión al no recoger las características de los puestos restringiendo así los derechos individuales del interesado, cercena, punto 3º.- cercena los derechos del personal al servicio de las Administraciones Públicas al desempeño efectivo de las tareas recogidas en catálogo que enumera la RPT y el derecho a no ser removido injustificadamente y sin las debidas garantías de su puesto de trabajo, así como a disponer de los medios adecuados y de la información necesaria para el desempeño de sus tareas y a conocer las funciones asignadas a su puesto de trabajo, por todo esto hasta nos da vergüenza tener que pedir que se admitan, que se admitan las alegaciones de este trabajador y si lo que quieren realmente es ahorrar dinero amortizando plazas vacantes, lo hagan pero sin aprovechar la ocasión para fastidiar a unos cuantos funcionarios de esta casa que estoy seguro que no tienen culpa de nada.

Y para acabar en cuanto a las alegaciones presentadas por el Colegio Oficial de Secretarios, Tesoreros e Interventores dicen ustedes y esto es más de lo mismo de lo que ya he nombrado hasta ahora, "contiene la indicación de la denominación y características esenciales de los mismos, los requisitos exigido para su desempeño, el Grupo de Clasificación Profesional, los Cuerpos y Escalas a los que están adscritos, Sistemas de provisión, nivel de Complemento de Destino y el Complemento

Específico asignado a cada puesto de trabajo, tienen una denominación pero confusa ya que no podemos hacer corresponder los puestos de la RPT en las plazas de la Plantilla, lo que no tiene son características esenciales de los mismos, por ejemplo se encarga de coordinar la cuadrilla de tal o tal oficio, supervisa las obras, realizar tareas de mantenimiento en la red de alcantarillado, emite informes técnicos de urbanismo, registra las instancias de los ciudadanos y mantiene las cifras del Padrón, requisitos exigidos para su desempeño, por ejemplo titulación requerida, Ingeniero de obras, Arquitecto, Licenciado en Ciencias del Trabajo, etc. o carnet de conducir de camiones, Formación Profesional, etc. etc. estos serían los requisitos o titulaciones o especificaciones, el Cuerpo y Escala por ejemplo, Cuerpo de Técnicos Superiores de Telecomunicaciones, Cuerpo de Inspector Tributarios, Cuerpo de Técnicos Laborales, etc.; escala técnica, media, auxiliar, etc. etc. entre otras, con respecto al Complemento de Destino nos llama la atención que todos los Jefes de Servicio tienen un Complemento de Destino de 28, muchos de ellos que yo sepa no disponen de la titulación requerida para este Complemento, hay Jefes de Sección con complementos del 20 al 26 me imagino que será por su titulación, si es así porque no se ha hecho lo mismo con los Jefes de Servicio o viceversa, habría que unificar los criterios y con respecto del específico, aquí si que no hay criterio, hay gente con complementos de destino mayor y sin embargo tienen un específico menor y otros con complementos de destino menor y con un específico mayor y como dice el Secretario, como ejemplo hasta el encargado de personal de oficios tiene un específico mayor que el Tesorero, cabe preguntarle a ustedes ¿cómo han valorado, dificultades técnicas, grado de dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad de cada uno de esos dos puestos que estamos comparando?, en fin, esto requiere una reflexión y una profunda revisión ya que efectivamente no están cubiertas las plazas de habilitados por habilitados, por algo será, le contestan a ustedes con el Real Decreto 20/2011 según el cual las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a la

vigentes a 31 de diciembre de 2011 y en consecuencia a partir de 1 de enero de 2012, dichas retribuciones no experimentarían ningún incremento en su cuantía, eso era en el apartado 2, al parecer les tendré que recordar que ese mismo Art. en el apartado 4 dice " lo dispuesto en el apartado 2 del presente art. se entenderá sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulta imprescindible por el contenido de los puestos de trabajo, por la valoración del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, así que pueden y deberían revisarlo, dice ustedes "tanto los puestos de Secretaria, Intervención y Tesorería vienen o han venido siendo desempeñados por funcionarios con habilitación de carácter estatal, es cierto, con respecto al Tesorero y en los últimos años todos los que me alcanza la memoria solo lo ha ocupado un habilitado, pero por un corto periodo de tiempo, pocos meses y este se fue sin ni siquiera terminar su año, actualmente este puesto lo ocupa una persona, personal no habilitado, con respecto a la Interventora ha pasado exactamente lo mismo, la Interventora pidió otro destino, así que utilizo el pase por este Ayuntamiento como trabajo temporal mientras no tenía nada mejor, actualmente este puesto lo ocupa también personal no habilitado, la Sra. Secretaria aquí presente que también reemplazo a otra persona sin habilitación, sigue concursando a otros puestos esperando mejor ventura, casi ningún ha habido habilitado y a eso le llamo yo, vienen siendo desempeñados por personal no habilitado y los habilitados en su corto periodo porque los que han pasado por aquí no parecen estar muy contentos, las razones para mantener esta situación no parecen ni éticas ni estéticas y además pueden ser, bueno, lo obvio, creo que ustedes si que estuvieron haciendo bien, perdón, si lo estuvieran haciendo bien el propio Colegio presentaría las alegaciones de forma reiterada, por todo esto y para salir de esta situación injusta deberíamos de admitir también esta alegación. Nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.



**SRA. PINA ROJO:** Si Sr. Alcalde, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes y estando de acuerdo con las opiniones vertidas tanto por los compañeros del Partido Socialista como con la completísima y muy detallada exposición que ha hecho el Partido del CDL con la que estoy también de acuerdo, pues postular mi postura en contra del punto 3º, 4º y 5º, consideramos o no vamos apoyar ninguna iniciativa que incumpla los procedimientos legales y coherentes como son el consenso y la negociación, aspectos que han sido obviados totalmente en lo que es la ejecución tanto de cómo queda la Plantilla de este Ayuntamiento, así como la RPT y por tanto aportamos o pedimos que se reconsidere la postura de este Equipo de Gobierno y que dadas las diferencias que existen actualmente entre los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y el propio Ayuntamiento, pues se revise tanto la forma en que ha quedado la plantilla como la RPT y se lleve a cabo pues a través del consenso y pos supuesto de la negociación que es como debe de ser y de ahí pues que salga una RPT y una modificación de la Plantilla pues lo más coherente posible y ajustada a las necesidades y a la opinión desde luego de los trabajadores y trabajadoras de este Municipio y en cuanto al punto 6º, desde I.U. Verdes simplemente no vamos abstener, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, muy brevemente, vamos a ver, realmente si hubiera habido voluntad negociadora por parte de los Sindicatos yo estoy segura de que hubieran aportado propuestas en cualquiera de las reuniones para las que fueron convocados, efectivamente no estaba constituida la mesa de Negociación, en el mes de Noviembre fueron las Elecciones Sindicales estaba disuelta y durante el mes de Noviembre no estaba la Mesa de Negociación pero vuelvo a insistir que estaban convocados todos los representantes de los empleados municipales, Secciones Sindicales de UGT, CCOO y CESIF así como la Junta de Personal y Comité de Empresa, punto primero, punto segundo se habían convocado como se ha venido convocando hasta ahora, es decir mediante correo electrónico y conformación telefónica, no es que se hizo de esa forma porque se creía

conveniente, se convocó así porque hasta ahora se ha venido convocando así con lo cual todos vuelvo a insistir, los trabajadores de este Ayuntamiento estaban, osea los representantes de los trabajadores estaban todos convocados, se han convocado hasta 4 reuniones, la documentación la han tenido desde el 10 de noviembre de 2011 y lo único que cambiaba del 10 de noviembre de 2011 al 27 de marzo fueron las amortizaciones de las plazas que habían vacantes porque así se incluyo en el Plan de Ajuste, por otro lado y no voy a entrar porque no merece la pena la manipulación a la que ha incurrido la intervención del Grupo CDL, manipulación de datos que le lleva a conclusiones vamos a dejarlo en erróneas por calificarlo de alguna forma y si que un poco por contestar a lo que se refiere de Nuevas Tecnologías, las alegaciones presentadas por dos de los miembros del area de Nuevas Tecnologías, miren ustedes la reestructuración de cómo se funciona y de las concejalías y de la organización del Ayuntamiento la potestad nos las confiere la Ley, decir no hay que consultar a un trabajador para ver como vamos a organizar las Concejalías, la Ley no te dice eso, es decir, en esta Legislatura como tal y como ya se ha explicado en varios Plenos había un Concejal responsable de varias areas y lo que se hizo fue una reestructuración de todas esas areas y donde habían varios Jefes de Servicio, mantener única y exclusivamente un Jefe de Servicio y el resto Jefe de Sección porque la Ley así lo permite dicen ustedes es que ha habido una aminoración del sueldo y pobrecico, que ganas de fastidiar tenéis eh, yo realmente a mi me hubiera gustado que cuando a nivel Nacional empezaron a bajar por parte del Gobierno Socialista los sueldos de todos los empleados públicos, de todos, de todos y además sin excepciones y sin nada, decir, ordeno y mando, le bajo el 5% a los salarios de todos los españoles funcionarios de la Administración Pública, a mí me hubiera gustado ver a los Sindicatos en la calle y a estos Sres. de Nuevas Tecnologías en la calle también protestando y exigiendo porque se les estaba bajando el sueldo, por tanto vuelvo a insistir, de que le vale al Grupo de Gobierno o que interés puede tener el Grupo de Gobierno de querer fastidiar o dejar de fastidiar, es sacar los

pies del tiesto, ha habido una reestructuración que le ha afectado efectivamente a unos trabajadores, pero que esos trabajadores no han tenido conocimiento ahora, esos trabajadores a través de sus representantes sindicales desde el 10 de noviembre de 2011, es más a ellos personalmente se le comunico la reestructuración personalmente se le comunicó la reestructuración en noviembre del 2011, no es nada nuevo, no es ninguna novedad, si es que todo el mundo era consciente de ahí, ahora vuelvo a insistir que si quieren seguir sacando los pies del tiesto, muy bien pero entendemos que por parte de la Concejalía de Personal, bueno, pues se han desestimado las alegaciones propuestas tanto por los Sindicatos como por estos miembros de Nuevas Tecnologías, pues en base a los argumentos jurídicos que no voy a entrar a leer las Leyes porque a lo mejor otro compañero se acordaba de mí, pero si que vienen en los informes muy bien fundamentados y vuelvo a insistir la reestructuración del Area de Nuevas Tecnologías está completamente justificada en base a la existencia del nuevo organigrama fruto de las últimas Elecciones que dicha reestructuración ya a nivel de plantilla está amparada completamente por la Ley, en cuanto a los Sindicatos han sido convocados hasta 4 veces que efectivamente la Mesa de Negociación no estaba constituida con motivo de las Elecciones Sindicales que en Noviembre se estuvieron desarrollando de ahí que la Mesa de Negociación no podía evidentemente estar constituida pero si, si que estaban citados tal y como se venía haciendo hasta ahora todas las Secciones Sindicales, Junta de Personal y Comité de Empresa y si realmente hubiera habido voluntad negociadora por su parte alguna propuesta que si que la hubo por CSIF y además se recogió tal y como consta en el Pleno en el que se aprobó, pues los Sindicatos que presentan ahora alegaciones, pues se hubiera negociado las propuestas que hubieran presentado, pero como tampoco presentaron nada y en último lugar con respecto al Colegio, a las alegaciones presentadas por el Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros tal y como también aparece y consta en los informes correspondientes la

retribución, el régimen de retribuciones es común básicamente la idea es esa, es común a los funcionarios con habilitación tanto de carácter estatal como al resto de funcionarios del Ayuntamiento, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?

**SR. SABATER ALBERTUS:** Yo me sorprende permítame, me sorprende bastante cuando habla de que no hay voluntad negociadora por parte de los Sindicatos, yo creo que si algo queda evidente es que el que no tiene voluntad negociadora es el Equipo de Gobierno, usted en concreto, está hablando de que en Noviembre no había Mesa de Negociación, en Marzo, tampoco lo había y en Marzo es cuando se aprueba toda esta RPT, la Mesa de Negociación se constituye y aquí esta el Acta, se constituye el 17 de Abril y es el órgano que la Ley establece que es obligatorio y es donde debe de tratarse todo este tipo de negociaciones, usted dice que convoca en 4 ocasiones a los Sindicatos pero no constituye ni una sola vez la Mesa de Negociación y yo pues me voy al Acta de la reunión del 27 de Marzo que es a la que se hace referencia continuamente y en esa misma Acta habla de que la Teniente de Alcalde de Personal indica que tal y como vienen reclamando las distintas Secciones Sindicales, la Junta de Personal y el Comité de Empresa, también la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace necesario acometer la Constitución de la mesa General de Negociación Conjunta, es decir, usted está reconociendo aquí que no existía, ese día ustedes citan a los Sindicatos para el día siguiente que es para el día 28 de Marzo y aquí también hay un escrito suyo firmado por usted el 28 de marzo en el cual va dirigido a los Sindicatos en este caso a la UGT en el que les dice, "le comunico así mismo que se abordó la necesidad de constituir una Mesa de Negociación conjunta, por ello la Concejalía de Personal propuso para su estudio" y hace una propuesta, es decir que estamos hablando del 28 de Marzo, es la fecha en la que ustedes dicen que se negoció con los Sindicatos la RPT y en ese momento no había ni siquiera el Organo que la Ley establece que tiene que estar constituido que es el Estatuto Básico del Empleado Público, entonces ustedes simplemente están obviando un detalle tan pequeñito como es el

saltarse la normativa legal establecida, me parece que eso es grave, por si queda alguna duda le vuelvo a recordar lo que dice el Tribunal Supremo en Sentencia de 2 de Diciembre de 2010 cuando establece que rechaza el mero informe o consultas e impone la negociación, estamos hablando de RPT y además que tal negociación se canalice imperativamente, es decir, no hay otro sistema, imperativamente bajo el cauce formal de la Mesa de Negociación y tampoco es tan complicado constituir una Mesa de Negociación por mucho volumen de trabajo que tuvieran con el Plan de Ajuste como también aparece reflejado en un Acta, tampoco es tan complicado, entonces usted convocó cuatro veces a los Sindicatos pero ni una sola vez constituyo la Mesa de Negociación, yo creo que lo que queda claro es que quine no tenía voluntad negociadora era usted y usted lo único que planteaba era una RPT que era intragala, esto es lo que hay si lo queréis bien y si no también, entonces ahí no hubo ningún tipo d voluntad negociadora, estamos hablando del tema de la negociación que es un tema común, es una alegación común a las cuatro alegaciones presentadas, bueno como también, ponemos un buen ejemplo de ordeno y mando, ya ha puesto antes uno, para ejemplo de libro de ordeno y mando la Ley de la Aprobación de la Reforma Laboral, aprobación del tema este de la Reforma Laboral, ahí si que ha habido, eso si que es un ejemplo de libro sobre como se funciona con el ordeno y mando, los procedimientos legales hay que seguirlos, quien está sacando los pies del plato, del tiesto no son los Sindicatos, quien está sacando los pies del tiesto es quien no cumple con lo establecido en la Legislación vigente y eso no son los Sindicatos sino es usted, yo me iría también, hay un punto aquí que no se ha nombrado, a mi me parece, me parece bastante importante y bastante grave en una de las alegaciones, en uno de los escritos, el de Juan Soto Cavo, veo que es el punto 5º, el punto 5º de sus alegaciones, no aparece ni en el informe del Jefe de Servicio de Recursos Humanos, no aparece ninguna consideración a ese punto, del 4 se pasa al 6º, no aparece tampoco en la respuesta que usted da, en la propuesta que usted da, y a mí me parece grave porque está puesto por escrito, está en un escrito que va dirigido aquí a

este Ayuntamiento, al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla como consta aquí en el encabezamiento y en el que dice cosas muy serias, yo creo que esto no podemos pasarlo por alto, es decir, yo creo que algún tipo de explicaciones hay que dar aquí aunque simplemente sea para negarlo, es decir, ese punto 5º habla de, lo voy a leer, tampoco es tal largo, "de la misma forma manifestar que en el presente supuesto existen indicios que generan en este funcionario una razonable sospecha apariencia o presunción de que la modificación denunciada de mis condiciones de trabajo no obedecen al interés general que debe presidir la actuación administrativa sino que constituye una represalia del Sr. Concejal", creo que son afirmaciones bastantes graves, entonces creo, además que no podemos pasarlo por alto en este Pleno cuando es un escrito que se dirige a nosotros, y sigue "del Sr. Concejal adscrito al Area de Nuevas Tecnologías como consecuencia de la reclamaciones-denuncias realizadas en la vía administrativa ante la Alcaldía en relación al funcionamiento del área entendiendo que en el campo de las relaciones laborales la garantía de entendidas se traduce en la imposibilidad de adoptar medidas de represalias derivadas del ejercicio por el trabajador de la tutela de sus derechos, etc." y continua este punto 5º, creo que son afirmaciones muy graves que al menos merecen, merecen alguna explicación, entonces me parece que no debemos de obviar esto que dice aquí este trabajador, está realmente aquí manifestando, manifestando unas sospechas de que las causas de los cambios de sus condiciones laborales, pues vengan por unos caminos que sinceramente, sinceramente, pues creo que mínimo se merecen, merecen una explicación.

En cuanto al escrito que presenta D. David Rex en representación del Colegio Oficial de Secretarios e Interventores, pues no deja de ser tampoco, ya se ha destacado y se ha comentado el hecho de cómo está la proporción aquí entre los Complementos de Destino, todos con 28, los Complementos que cobra cada uno de ellos y se pone , pone este Sr. numerosos ejemplos de lo que cobran los Jefes de Servicio de otras Areas y no deja de ser curioso, no deja de ser curioso por ejemplo que haya Jefes de Servicio, el Jefe de Servicio de Deportes con todos mis respetos para él que

cobre un Complemento Especifico muy superior al del Tesorero y si nos vamos a lo que está establecido en los criterios que se deben de tener en cuenta, las condiciones particulares de los puestos de trabajo en cuanto a dificultad técnica, grado de dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad, son cantidades que no se entienden, aunque estén dentro de los márgenes que establece la Ley no se entiende que pueda tener más peligrosidad, más responsabilidad, más penosidad, más dificultades técnicas alguno de los Jefes de Servicio que aquí aparecen que es el Tesorero, son cosas que no se entienden y que creo que no queda suficientemente explicadas, creo que deberíamos a lo mejor de traer eso aquí, establecer unos criterios para ver como se aplican este tipo de complementos, porque es que no se tiene, no se tiene y de ahí las sospechas que plantea este Sr. de que realmente aquí hay una manifiesta intencionalidad de evitar de que dichas plazas se cubran, si nos vamos al tiempo que han estado ocupadas estas plazas, el tiempo que están ocupadas por gente no habilitada y de forma interina vemos que es muy superior en el tiempo la ocupación de estas plazas por personas no habilitadas que por personas habilitadas y eso tiene que tener también sus explicación y creo que también deberíamos hacer un análisis sobre ese tema por la importancia que tienen estas áreas para el funcionamiento del Ayuntamiento, estamos hablando del área económica en este caso, nosotros vamos a votar en contra de las cuatro mociones, pensamos que todas están debidamente justificadas aunque solamente nos ateneramos a ese elemento común de la falta de negociación en alguno de los otros puntos podría haber algún detalle más de discusión, pero creo que simplemente esa falta de negociación es suficiente motivo para que la RPT vuelva atrás, ahora que ya hay una Mesa de Negociación sea convocada y realmente se lleve a cabo una negociación con los Sindicatos tal y como establece la normativa legal vigente, entonces nosotros, el Grupo Socialista si vamos a votar en contra de estas cuatro propuestas.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sr. Guijarro, pues de manipulación, pues la verdad que nada de nada, hay muchas horas de reuniones y de trabajo, eso sí, pero manipulación nada, le he hecho un relato

pormenorizado, si que es verdad que me he extendido demasiado porque creía que era muy importante que quedaran claros todos los aspectos legales que en estos puntos de la RPT, punto tan importante en este Ayuntamiento, pues tenían que quedar claros, y tenían que quedar claro porque hay cosas que están bastante mal hechas, partiendo de la base que usted dice que no hay voluntad negociadora por parte de los Sindicatos, yo diría, se queda manifiesto y se puede pormenorizado la voluntad manifiesta de no negociar era por parte de usted, en la reunión presentan ya justo después de haber celebrado la Junta de Gobierno lo que querían ustedes aprobar y ponen la excusa según dice usted misma en sus considerandos que debido a la carga de trabajo, etc. etc., insisto en la primera, perdón en la respuesta a las alegaciones de los Sindicatos dice en sus considerandos que "en cualquier caso desde la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en 2011, las cantidades en concepto de productividad a la que se refería la Sentencia citada, han dejado de abonarse", tache eso por favor, tache eso, porque usted sabe igual que yo que no es cierto, eso ya es motivo más que suficiente para que esta alegación, pues sea atendida, en el caso de los trabajadores y en el tema que refiere al Area de Nuevas Tecnologías se lo recordé el otro día en una moción y también al habla con estos trabajadores y con otros miembros de los Sindicatos, si hay modificaciones y la Ley obliga a que cuando hayan modificaciones haya negociación y hay modificaciones porque les modifican de puestos, rebajan a un Jefe de Servicio a Jefe de Sección o Jefe de Sección a Auxiliar Administrativo y además le rebajan las condiciones económicas, eso les obligaba a negociar con ellos, así lo establece la Ley, con su actitud pues lo único que dejan es la opción al recurso y a los tribunales que tendrán que emplear lógico, nosotros vamos atender las alegaciones, votaremos en contra de su resolución y por el momento nada más.

**SR. ALCALDE:** Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta relativa al punto 3º del Orden del Día, votos a favor, votos en contra, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra.



Propuesta del punto 4º del Orden del Día, votos a favor?, votos en contra, se estima al obtener 11 votos a favor y 10 en contra. Propuesta del Punto 5º del Orden del Día, votos a favor?, votos en contra?, se aprueba al obtener 11 votos a favor y 10 en contra y

Propuesta 6º del Orden del Día, votos a favor?, votos en contra?, se aprueba al obtener 11 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

**PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA SUPRESION DE LOS PRIVILEGIOS A LOS PARLAMENTARIOS AUTONOMICOS.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias, la situación económica general está inmersa en una profunda crisis y paralización que afecta a los ciudadanos, personas jurídicas y sectores productivos. Su prolongación en el tiempo está llevando a muchas personas al abismo del desempleo.

El pasado viernes 13 de abril, el vicepresidente Juan Bernal desveló los detalles del plan de reequilibrio en forma de una 'bomba' de 623 millones de euros de reajuste presupuestario para el año 2012 y de 673 para el siguiente ejercicio, para combatir el déficit excesivo de las cuentas autonómicas.

En su comparecencia tras el Consejo de Gobierno, defendió el plan **«es el mejor posible»** para reducir el déficit y terminar el año en el 1,5%. Sin este plan, la Comunidad no podrá refinanciarse en los mercados ni acometer el plan de pago a los proveedores y garantizar las políticas sociales y los sueldos de los funcionarios.

Se aumentan los ingresos impositivos eliminando bonificaciones y subiendo los tipos de los impuestos autonómicos (impuesto de patrimonio, sucesiones y actos jurídicos), la aparición de un nuevo impuesto de medio ambiente a las grandes empresas energéticas, se hacen recortes a cada consejería, a la propia Asamblea Regional, alcanzando el recorte a las universidades y entidades de todo tipo, ONGs, empresarios, sindicatos.

El vicepresidente Bernal se niega a establecer una relación directa entre recorte y despidos y bajada de sueldos, pero se amplía la jornada semanal, que implica el despido de trabajadores, llámense laborales, interinos o como se quiera

pero se producirán despidos en la administración, no se cubrirán bajas laborales, no se cubrirán las jubilaciones, entre otras medidas.

Nos dicen que los altos cargos del Gobierno regional cobrarán un 3% menos, y los diputados regionales un 5%, pero no nos dicen que "en un momento de profunda crisis, con los recortes tan brutales que se están aplicando en Educación, Sanidad, Dependencia, que la Asamblea Regional esté destinando casi 200.000 euros al año, unos 4.000 euros por parlamentario para financiar los planes de pensiones de estos y, además, perciben una indemnización de 30 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades al finalizar su actividad parlamentaria, con un sueldo mensual de 3.790 euros sin sumar los complementos de los miembros de la mesa de la cámara, la de los portavoces y la asistencia a las comisiones, además de cobrar 0,31 euros por kilometraje por desplazarse a la cámara parlamentaria.

El CDL muestra su más absoluto rechazo a este régimen complementario, porque consolida un privilegio intolerable que no disfrutaban el resto de los trabajadores de esta Región, cuando tenemos una reforma laboral recientemente aprobada que rebaja la indemnización por despido a veinte días por año trabajado, e incluso menos si se justificaban pérdidas continuadas por parte de la empresa.

"los representantes públicos tienen la obligación de dar ejemplo y hacer pedagogía" y la supresión de los privilegios en pensiones y sueldos prohibitivos de los parlamentarios autonómicos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

- Que esta Corporación en pleno, solicite al Presidente de la Asamblea Regional la supresión del plan de pensiones como una medida de austeridad y ejemplarizante en un momento especialmente crítico para la sociedad murciana y se supriman todo tipo de complementos, pluses y gastos de desplazamiento.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, sí, tiene usted la palabra.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Gracias, buenos días, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo con esta moción y la va apoyar.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. también voy apoyar esta moción y de hecho es algo que nosotros desde I.U. a nivel nacional nuestros diputados en el Congreso ya renunciaron a este Plan de Pensiones, no firmaron y se mostraron totalmente en contra y por lo tanto, pues apoyamos totalmente, esperamos que este Equipo de Gobierno también este de acuerdo y se traslade esta petición a la Asamblea Regional, nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Sin bueno, por parte del Grupo Popular vamos a votar en contra de la propuesta del CDL entendiendo que no es el Ayuntamiento de Alcantarilla el que le tenga que decir a la Asamblea Regional que medidas de ajuste deben de tomar puesto que ella ya entenderá si no estas, otras medidas de ajuste, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?. Pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención.

**PUNTO OCTAVO.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA SITUACION DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Grupo Municipal C.D.L. tiene la obligación de exponer sus propuestas y controlar el desarrollo de la labor de gobierno.

Ante las distintas noticias aparecidas en la prensa, en la que se pone de manifiesto el alto deterioro que presenta el parque móvil municipal y la frecuencia de vehículos municipales en distintos aparcamientos de la localidad, que en algunos casos permanecen semanas en estado de abandono.

Para el conocimiento de la situación del parque móvil municipal y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"que la legislatura que empieza se sustenta en tres claves: **transparencia, claridad y honestidad**"* el GRUPO MUNICIPAL hace la siguiente

Dar cuenta de la situación del parque móvil municipal.

Numero de vehículos del parque móvil municipal.

Numero de vehículos adscritos por servicios.

Vida media del parque móvil.

Numero de vehículos que han pasado por el taller en el año 2011.  
Previsión de nuevas adquisiciones anualmente.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** El Grupo Socialista está a favor de la moción porque entendemos que es conveniente y necesario clarificar cual es la situación actual de los vehículos que se emplean sobre todo para mantener o garantizar la seguridad, ya dijimos en su momento que todo lo que sea jugar con ciertos elementos puede ser peligroso y por tanto nos congratulamos de que se lleve esta propuesta para clarificar cual es el estado actuar de estos vehículos que insisto deben de garantizar la seguridad de los ciudadanos de Alcantarilla, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes simplemente manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por el CDL. Nada más.

**SRA. GUIJARRO CARRILLO:** Bien, vamos a ver, tal y como ya se comentó en la Comisión Informativa que se aprobó a favor de dicha moción, paso a decir los datos requeridos en primer lugar número de vehículos del parque móvil municipal, total son 59, número de vehículos adscritos por servicios, 11 la Policía incluido Protección Civil, Régimen Interior 6 incluido el coche de la Alcaldía; Urbanismo 2, Obras y Servicios 25 y Servicios Sociales 4, la vida media del parque móvil aproximadamente 9-10 años, número de vehículos que han pasado por el taller en el año 2011, esta cifra no se ha podido determinar en la medida en que evidentemente todos los vehículos deben de pasar todos los años aunque sea a cambiarle el aceite o cambiar los filtros, es decir que, para bien, bien, habría que decir todos, no se si se refieren a lo que son reparaciones, porque en realidad todos los vehículos tienen que pasar todos los años por el taller aunque sea para cambiar el filtro, previsiones de nuevas adquisición anualmente, pues ninguna.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** ¿Podría repetir por favor la vida media que ha dicho?, 10 años.

**SR. ALCALDE** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** En primer lugar gracias por la respuesta, para nosotros era importante saber cual era la situación, de cual era la cantidad total de este parque móvil y especialmente

la parte central que es la de los 10 años de vida útil, porque vemos varias cosas en cuanto al parque móvil, una de ellas es esta vida útil que especialmente en coches tan necesarios como los del Cuerpo de Policía yo creo que se hace, vamos absolutamente imprescindible de que haya una renovación, hemos podido comprobar en estas fiestas como ha habido un accidente desgraciado en donde gracias a Dios pues no les ha pasado nada a los policías por culpa del mal estado de uno de los vehículos, de los pocos vehículos que ahora mismo están disponibles por no decir prácticamente el único puesto que se están utilizando vehículos de Servicios Sociales incluso por parte de la Policía y yo creo que hace falta que en el último punto donde le decía, previsión de nuevas adquisiciones, pues quizá debería de tratar de llegar a un Convenio con la Comunidad Autónoma como se ha hecho ya en otras ocasiones anteriores en la búsqueda y la renovación de este parque móvil para evitar precisamente situaciones como la que estamos viendo, luego por otro lado hay que recriminar un poco aquí a la Concejalía de Obras que tiene un vehículo abandonado prácticamente en la calle, ha estado durante 3 semanas en un jardín de esta localidad pues sin moverse, aporte una de las fotografías, yo creo que si ese vehículo no se le está dando uso o no se está utilizando, pues que esté en las instalaciones de la propia Concejalía pero no en un parque público o en una calle también de nuestra localidad como está ahora mismo, ahora mismo en estos momentos, esa decir, debemos de hacer un uso adecuado y sobre todo y especialmente no quiero hacer hincapié en las cosas que están sucediendo que son las que justifican lo que se debe de hacer, simplemente que se trate de alguna forma, de alguna forma y ante la falta de medios, ante la falta de medios de renovar este parque especialmente por las necesidad de tiene nuestro Cuerpo de Policía, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar..., a sí.

**SR. PEREZ SALMERON:** Bueno, yo como se ha mencionado otra vez más los coches de la Policía debo decir, la Policía tiene en funcionamiento 6 vehículos y 9 motos, ya se ha dicho en ocasiones anteriores que los vehículos pues algunos tienen

algunos años y hay otros más nuevos, hay uno incluso con pocos años que tiene un renting de estos que se va pagando, bueno de eso sabéis más que yo y unas motos, lógicamente son coches que están 24 horas en funcionamiento, que los cogen 70 personas diferentes a lo largo de una semana o de un mes, pues están como coches que se están utilizando todos los días, son coches que pasan la ITV en concreto el del accidente que Paco o D. Francisco acaba de mencionar paso la ITV hace unos días, es decir son coches que hay una persona allí en la policía, es de verdad no estoy mintiendo, es decir yo, igual que digo que no se reponen con coches nuevos porque lógicamente en la situación que estamos, pues creo que incluso no es conveniente porque yo también me compraría una flota de camiones nuevos y una flota de coches nuevos pero no puedo, eso lo puede hacer el Jefe de D. Francisco nada más, pero los coches pasan la ITV y este en concreto del accidente, pues fue un accidente como accidentes hay todos los días, paso la ITV insisto hace 15 días todo lo más, con lo cual, pues decir, es lo que tenemos no hay que en fin no hay que alertarse por eso, coches cuidadísimos,, hay una personas cuidando allí los coches, van limpiísimos, cuidadísimos, mirándoles el aceite, estoy hablando desde que yo estoy aquí se le mira el aceite a diario, porque incluso me encargo yo de hacerlo muchas veces, liquido de aceite, los niveles del agua, es decir los coches se cuidan, que son viejos si, tampoco tenemos aquí el Término Municipal de Lorca para estar corriendo los coches por ahí por los cabezos, es decir que baje el coche al Paso a Nivel o que vaya a la C/ San Sebastián o al Camino de la Piedra, porque tampoco vamos a tener aquí los BMW X6 ni creo que sean necesarios, entonces con lo que tenemos que está muy bien cuidado y muy vistos al día, por la mañana hay un tío nada más que viendo los coches, que han tenido un accidente hace poco, pues claro, igual que todos los días hay accidentes y demás, eso es por lo de los coches de la Policía y las motos de la Policía que es por lo que yo puedo hablar, por lo demás desconozco el resto de vehículos que existen en el Ayuntamiento, pero los de la policía porque se ha hecho mención a ella debo de decir que son unos vehículos muy dignos y que van muy dignos y

que ningún policía a mí por lo menos da las quejas de los vehículos porque en cuanto se rompen se arreglan y van muy decentes muy curiosos y muy limpios todos los días, porque de eso se encarga una persona que hay allí y yo también de que vayan así.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Gracias Sr. Pérez, lo primero que tienen que hacer es cuadrar las cuentas, el Sr. Pérez dice 15, usted acaba de decir 11 vehículos a disposición de la Policía, es una pequeña cuestión de cuadrar cuentas, en el relato que nos ha hecho del número de vehículos del parque móvil ha dicho que asignados a los distintos servicios 11 hay en la Policía, el Sr. Salmerón dice que 9, va.... todos son vehículos, cuádrénlo, no tiene mayor importancia, el tema es el siguiente, yo estoy de acuerdo con usted, se que han pasado la ITV lo que no se si es todo lo correcta que debiera, porque yo tengo fotos de las ruedas de los vehículos y no se si una ITV en condiciones, pues las pasaría, las pasarían habitualmente, solo decirles una cosa, mire en Murcia y en otros Municipios estamos viendo y digo en Murcia, en el Ayuntamiento de Murcia y en otros Municipios, pues tan grandes como Ulea o como Ojós que son Municipios muy pequeños, pues están utilizando ya los vehículos estos ecológicos, la propia Policía que es un Convenio con la Comunidad Europea, moléstense en pedir ese tipo de acuerdo y subvenciones y compren esos vehículos que nos hace falta renovar la flota, que ese vehículo que ha tenido el accidente no es por el hecho del accidente, yo está moción la presente 15 días antes de que sucediera el desgraciado accidente, es decir, yo ni puta idea de que eso iba a suceder ese tema, pero lo que si es cierto es que un vehículo con 14 años ya no está para carreras, un vehículo con 14 años ya no está para carreras, cámbienlo, nada más.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 9 a favor, 1 abstención y 11 en contra.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE INSTALACION DE APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS.-**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, con el fin de favorecer el uso de la bicicleta en Alcantarilla como un medio de transporte habitual y consolidar la sostenibilidad en las políticas de movilidad de la ciudad, el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes apuesta por la instalación de aparcamientos para bicicletas en puntos estratégicos del centro urbano - como la plaza de San Pedro, Plaza Adolfo Suarez o Jardín de Campoamor, entre otros - con el fin de favorecer el uso y disfrute de este medio de transporte como medio cotidiano de desplazamiento más allá de sus usos recreativos.

Cada vez son más los vecinos y vecinas de nuestro municipio que usan la bicicleta como medio de transporte habitual y es por ello por lo que esta corporación debe considerar la necesidad de facilitar este uso con el establecimiento de aparcamientos específicos así como la creación de carriles bici que hagan más segura la conducción de estos usuarios.

La falta de aparcamientos adecuados para las bicicletas, ocasiona situaciones poco deseables pero a veces inevitables, como son el amarre de las mismas al mobiliario urbano, o a la vegetación más cercana, lo que produce una invasión del espacio destinado al tránsito peatonal y desde luego no ayuda a la promoción del uso de la bicicleta ni ayuda a la convivencia con los demás usuarios, sobre todo los peatones, que por cierto que hablando de renovar los medios de transporte de nuestro policías, la bicicleta podría ser también para aquellos que hacen el paseo diario, pues podría ser, dado que tenemos un pueblo bastante asequible para poder movernos en bicicleta.

Por estos motivos desde el Grupo Municipal de IU-VERDES proponemos:

Que se instalen aparcamientos para bicicletas en aquellas zonas más transitables y céntricas de nuestro municipio.

Que se realice un proyecto para la creación de carriles bici en nuestro municipio.

**SR. CANDEL SOTO:** vamos a ver, esta moción que trae la compañera de I.U. no se si es un clamor pero hemos presentado ya unas cuantas con esto y pinchamos en hueso siempre, vamos a ver, está demostrado hasta la saciedad de que la bicicleta el fomento de



transporte público disminuye la contaminación acústica, la atmosférica, aumenta el espacio público disponible, disminuye el consumo energético como en alguna moción posterior el Grupo Popular nos muestra, si se monta en bicicleta hay un beneficio físico, fisiológico porque se hace ejercicio, en Alcantarilla se podría hacer perfectamente porque es un núcleo urbano compacto, pero tantas ventajas parece que no, los de ahí enfrente no los ven ustedes mucho, porque ni hay plan de movilidad, ni han hecho una campaña por el aparcamiento de bicis, ni transporte público, ni na de na, de na, se han sonreído algunos de los Concejales del Partido Popular cuando la compañera de I.U. decía que los Policías podían desplazarse en bicicleta, en algunas ciudades punteras del mundo se desplazan en bicicleta, en Nueva York en algunos distritos, en Australia, etc. etc. se desplazan en bicicleta y no pasa nada, es decir que se han sonreído como diciendo que era algo descabellado, no es descabellado porque nosotros no podemos estar más de acuerdo, no podemos estar más de acuerdo con la propuesta del Grupo de I.U. Verdes a ver si el Concejal de Medio Ambiente se pone las pilas ya que no está aquí D. Juan Ortega, que se ponga las pilas y haga algo, muchas gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Bueno, nosotros ya presentamos hace un par de meses una propuesta similar, por supuesto la vamos apoyar porque creemos que Alcantarilla debe de crecer como Ciudad Sostenible y espero que según se ha hablado esta mañana en Junta de Portavoces aunque sea con algún condicionante se apruebe por unanimidad esta moción y pronto podamos ver elementos aparca-bicicletas en todas las calles de nuestro pueblo. Nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si vamos a ver, nosotros vamos a seguir manteniendo la misma postura, nos da igual votar que no que votar que sí, ha habido un acuerdo ahora en....., si que nosotros vamos a seguir manteniendo la misma postura y nos da igual votar que no o votar que si, porque?, porque tal y como se hizo en la moción del CDL donde votamos en contra nuestra idea era llevarla adelante por unos factores, entonces nosotros si aceptan que esta moción se condicione al desarrollo urbanístico presupuestario, nosotros votamos afirmativamente la misma que es

tanto como cuando votamos que no en su momento y dijimos que la condicionábamos a nuestro desarrollo urbanístico y presupuestario en la moción que se presentó hace un tiempo, simplemente ese es el planteamiento y nosotros estamos por la labor pero tenemos que hacerlo de una forma ordenada, muchas gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Vamos a ver por parte del Grupo Municipal de I.U. Verdes, no hay ningún inconveniente, de hecho valoro por lo menos el que usted tenga en cuenta en apoyar esta moción aunque sea con esa condición de que sea sujeto al desarrollo presupuestario y urbanístico del Municipio, también por mi parte no tengo ningún inconveniente y eso si, le pido igual que usted ha puesto sus condiciones, pues los ciudadanos vecinos y vecinas de Alcantarilla las condiciones que están pidiéndole desde hace mucho tiempo es que son usuarios muchos de ellos de la bicicleta y que tienen que aparcar que eso es una realidad, tienen que aparcar sus bicicletas en un árbol o lo tienen que aparcar al lado de un banco con lo cual dificulta pues muchas veces pues lo que es el tránsito peatonal como he dicho en la exposición de motivos de mi moción, yo creo que el instalar unos aparcamientos tampoco creo que suponga demasiado dinero para este Ayuntamiento, pero si desde luego se crea este compromiso de que a pesar de que sea con esa condición, pues lo antes posible se pueda dar una solución a este problema, pues desde luego bienvenida sea y agradecer desde luego el apoyo a la moción, nada más.

**SR. CANDEL SOTO:** Si, yo cuando el Sr. Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente dice que esto lo harán si se adaptan al desarrollo urbanístico y presupuestario, yo creo que largo me lo fían, largo me lo fían, me gustaría saber el presupuesto para unos cuantos aparca-bicis y para hacer en algunas calles medianamente seguras para circular con la bici, lo que usted está diciendo es que no van hacerlo, osea que podemos estar aquí presentando mociones años y años y ustedes tal, le recuerdo que las ciudades más avanzadas del mundo le pongo un ejemplo de Vitoria capital europea verde, la bicicleta, el tranvía, el transporte público funciona como Dios.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Simplemente decirle no puede usted comparar Vitoria con Alcantarilla, la capital además de la capital con Alcantarilla, compárelo con Murcia que Murcia también está avanzada en esa tema, nosotros intentaremos ponernos a su nivel, no se preocupe.

**SR. ALCALDE:** Bien, antes de votar, admite I.U. en el texto de su propuesta la Enmienda del Grupo Popular?.

**SRA. PINA ROJO:** Admito.

Bien, pues recogiendo dicha Enmienda pasamos a votación, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DECIMO.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE PLANIFICACION CONJUNTA Y LA COORDINACION DE DETERMINADOS SERVICIOS Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** El Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, que defiende al municipio como la entidad local básica de la organización territorial del Estado, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, definido según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, nos da derecho a asociarse, para realizar obras y servicios de su competencia, con personalidad y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos, regidos por sus Estatutos, que regulan el ámbito territorial de la entidad, su objeto y competencia, órganos de gobierno, recursos, plazo de duración y otros puntos necesarios para su funcionamiento.

Nuestro ayuntamiento tiene la obligación de hacer más eficiente el funcionamiento de su administración, de tener unos servicios eficaces y efectivos, que proporcionen los mejores servicios a nuestros vecinos. Teniendo en cuenta las características demográficas, geográficas u organizativas del municipio, con la situación económica que nos aprieta y la obligación que tiene el Ayuntamiento de prestar los servicios, se hace necesario que se estudien nuevas medidas organizativas de sus servicios a un menor coste.

Nos encontramos con empresas de servicios públicos que prestan sus servicios en los municipios vecinos y que estas mismas empresas prestan el mismo tipo de servicio a nuestro

Ayuntamiento, podemos poner el ejemplo de dos servicios básicos, como el servicio de agua, o la recogida de basura y su posterior eliminación (sin dejar a otros servicios como el transporte, servicio de taxis, etc.) donde nos encontramos que la misma empresa, presta el mismo servicio a nuestro municipio por lo que entendemos que hay un margen de oportunidad con un estudio de viabilidad para mancomunar y unificar servicios municipales y conseguir ahorro en las grandes unidades de gastos.

Al existir vínculos económicos y sociales entre municipios vecinos, hacen necesaria una planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras entre estos, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente:

Hacer un estudio de viabilidad para mancomunar y unificar servicios municipales y la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras del Ayuntamiento de Alcantarilla con municipios vecinos.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, el Grupo Socialista está a favor de esta moción porque entendemos que todo lo que sea buscar eficiencia en los servicios, todo lo que sea incluso reducir para fomentar unos servicios que sean más viables y en algunos casos incluso para mancomunar entendemos que hacer una propuesta de este tipo, hacer un estudio de estas características podía ser interesante y máxime en los momentos actuales en los cuales, pues la situación hace que ciertos servicios pues que son excesivamente entendemos nosotros también, son excesivamente caros, quizá habría que un poco reevaluarlos para buscar otras formulas que permitan mantener esos servicios y ver la posibilidad de mancomunar, todo esto insistimos, supeditado a lo que plantea la moción que es un estudio de viabilidad para ver como podía derivarse los mismos, por tanto nosotros estamos a favor de esta moción.

**SR. ALCALDE:** Más intervenciones?.

**SR. GARCIA MORATA:** Si gracias, buenos días, nosotros la moción la vamos a votar en contra porque después de mucho tiempo respecto al tema de mancomunar, concretamente municipios que están cerca de nosotros entendemos primero que son muy pequeños e incluso pertenecen a lo que es Murcia y nosotros tenemos la

suficientemente población y el terreno tan pequeño que podemos negociar perfectamente, son para municipios pequeños, para municipios grandes entendemos que eso no es viable, lo que si es cierto y desde la Concejalía de Obras y Servicios estamos llevando un estudio que estamos negociando con las empresas que nos están dando los servicios para unificar varios servicios que sea y que no salga bastante más económico, por lo tanto de hecho hemos visto ciudades que lo tenían con pedanías de alrededor e incluso están independizando porque entiende que sale bastante más económico, la idea a mí si fuese viable desde luego a nosotros interesaría hasta ahora los mismos Jefes de Servicio que hemos estado estudiándolo, entendemos por los habitantes que tenemos y el terreno que tenemos es mejor como lo estamos llevando ahora mismo. Gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, yo les hacia esta propuesta porque en los tiempos que corren y con las necesidades que hay, pues hay cosas como apuntaba en la moción, pues lógicamente lo que tenemos que buscar es un poco la optimización y el abaratamiento y es el propio Alcalde vecino nuestro pues nosotros solamente tenemos un Alcalde vecino que es el Sr. Camara, estamos rodeados completamente por el Municipio de Murcia, si que es verdad que son pedanías lo que más cerca tenemos, y es el propio Camara el que dice que existe margen para mancomunar y unificar servicios especialmente la gestión de residuos urbanos, es decir, es fácil, es fácil que todas aquellas empresas que están vinculadas tanto a Murcia y a Alcantarilla, pues que quizá una negociación conjunta de ambos Municipios en este caso como apuntaba una Mancomunidad en estas gestiones, pues nos aporte abaratamiento, de hecho el propio Gobierno de la Nación, el propio Gobierno de la Moción va a impulsar y ustedes lo saben una racionalización dentro de la Administración Local en donde uno de los puntos más importantes y es a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, es buscar esa mancomunidad entre municipios vecinos, no estamos pidiendo nada extraño, le estamos pidiendo exactamente porque lo creemos lógico y absolutamente necesario, hagan ustedes el estudio de viabilidad, hay muchas cosas en las que posiblemente algún abaratamiento tendríamos, no

estamos pidiendo ninguna cosa que no se pueda hacer y simplemente que se estudie y que se diga oye, pues no se, a lo mejor puedes con la gestión de los residuos urbanos o con la recogida de basura si la hacemos conjuntamente con otro, en este caso el Municipio de Murcia, pues a lo mejor abarataremos un 5%, bienvenido sea para las Arcas Municipales, nada más.

**SR. ALCALDE:** Pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 9, votos en contra 10 y 1 abstención, se desestima por tanto.

**PUNRO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUSTITUCION, REPLANTACION YN MEJORA DEL AJARDINAMIENTO DE LA PLAZA JOSE PLANES.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Buenos días, el Grupo Municipal CDL tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

El abandono en la que encuentran las zonas verdes de Alcantarilla se están convirtiendo en una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen, la situación de la Plaza José Planes, no escapa al estado de deterioro que se encuentra

Por lo tanto el Grupo Municipal hace la siguiente propuesta de acuerdo:

Sustitución, replantación y mejora del ajardinamiento de la Plaza José Planes.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones al respecto?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, nosotros estamos a favor de esta Moción, vamos a votar afirmativamente.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes, también voy apoyar la moción.

**SR. GARCIA MORATA:** Si, también como hablamos en la Comisión es un trabajo más que vamos haciendo día a día en todos los jardines, de hecho ya e incluso lo tenemos terminado no tenemos ningún inconveniente en aprobarlo.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votación la propuesta, votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO DECIMO SEGUNDO.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE ADHESION AL PACTO DE LOS ALCALDES Y SUSCRIPCION PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA "REDUCCION DEL CONSUMO DE ENERGIA EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA".-**

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, el punto que nos atrae es precisamente un punto medio-ambiental y es ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la cual el Ayuntamiento de Alcantarilla se adhiere al Pacto de los Alcaldes con el fin de conseguir el triple objetivo 20, que en el 2020 exista un 20% menos de contaminación entre otras muchas cuestiones, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. CANDEL SOTO:** Bien, vamos a ver, esto la verdad, este tipo de mociones son un brindis al sol, son preciosas, unos argumentos maravillosos, pero yo a mi me gustaría que esto se le pudiera hincar el diente bien, que eso fuera real, hemos dicho antes en la moción núm. 9 presentada por el Grupo de I.U. Verdes que ustedes pues hacían bien poco, entonces el tema de reducción del consumo de energía, tienen ustedes que mirar un poquito algunas calles, la Plaza de Adolfo Suárez es un ejemplo de plaza céntrica, eso ahí es un disparate de malgasto de energía, ahí tienen ustedes que ahí y en muchas otras calles que se gasta energía demasiado incluso nos han llegado oídas de que en algunas calles de Campoamor por ahorrar tanto en algunos sitios no apagan una luz y en otras está la calle a oscuras, no?, entonces, bueno, ni todo, ni tanto ni tan calvo, tomen ustedes medidas, yo que se, ya no solamente el tema de consumo eléctrico, consumo de todo tipo, debería de ser una prioridad para ustedes en los tiempos que corren, para ustedes y para todos.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, bueno desde I.U. Verdes vamos, estamos de acuerdo con lo que se propone en esta moción y esperando que no sea como dice mi compañero Cesar un brindis al sol una vez más, pues simplemente añadir desde nuestro Grupo una Enmienda que sería la siguiente, una Enmienda de adicción que sería la siguiente:

"Que el Ayuntamiento de Alcantarilla insta a la Asamblea Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Región a la elaboración y puesta en marcha del Plan Regional de la Mejora de la Calidad del Aire", creo que este es un punto que es bastante importante sobre todo para nuestro Municipio y que dado la muy buena iniciativa por parte en esta ocasión del Partido Popular en cuanto a Medio Ambiente se refiere, creo que le falta ese punto en concreto, mirando por el bien de nuestro Municipio y de otros Municipios por supuesto de nuestra Región, pero por la parte que nos toca, creo que es un punto que debe de contemplar esta moción, si me aceptan la Enmienda estamos dispuestos a apoyar la misma.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, yo simplemente quería intervenir para decir que vamos a apoyar esta propuesta y nos vamos a adherir al pacto de alcaldes que para hablar de eficiencias energéticas tendremos tiempo, porque efectivamente habrá muchos puntos que mejorar aquí dentro de nuestro Municipio, hoy simplemente vamos a apoyar lo que es la adhesión a este pacto de alcaldes y la suscripción a este protocolo de actuación, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, vamos a ver, aquí se habla de brindis al sol, mire usted, no es un brindis al sol, es una declaración de intenciones y unos compromisos, se perfectamente que ahora mismo hemos instalado la ca..... fotovoltaica en distintos centros, que hemos instalado, lamento el que no se oiga bien, hemos instalado distintas plazas fotovoltaicas, bueno no voy a explicar aquí el producto porque se sabe y vino el propio Consejero a su puesta en marcha, entonces eso se está ahorrando mil toneladas de Co2 al año, osea que no son brindis al sol, pero si lee la moción y ve la moción que se presentó en la Junta de Gobierno, allí viene la suscripción de un Acuerdo con Argen para que al Ayuntamiento de Alcantarilla se le haga una Auditoria a nuestro Termino Municipal Medio Ambiental precisamente en colaboración con la Concejalía de Obras y Servicios para establecer las emisiones y los ahorros energéticos y aquellas deficiencias que usted pueda establecer pues que se corte a tiempo y se puedan corregir con las preceptivas inversiones que se puedan llevar a cabo, osea que no



es un brindis al sol, podemos hablar de que tenemos un ahorro energético y lo tenemos prácticamente ya en algunos términos, no en todo el término municipal, pero en algunos términos si y con respecto a la cuestión de I.U., mire usted, seguiremos aprendiendo de ustedes de I.U. en política medio ambiental no podemos aceptar esta Enmienda, ahora hablaremos en las siguientes mociones, no podemos aceptarla porque lo que venimos aquí es a ratificar un acuerdo de Comisión de Gobierno, de Junta de Gobierno, a ratificar un acuerdo de Junta de Gobierno sobre la Adhesión al Pacto de Alcaldes porque si fuese de otra forma pues no también hubiese dicho la posibilidad de incluir aquí que una de las políticas medio-ambientales importantes será el tema del trasvase de agua y no lo he puesto, no se si me explico, y me quedo con mis ganas de ponerlo y el Alcalde me lo ha dicho y no lo hemos puesto, osea, porque?, porque lo que estamos hablando en este momento es de Adscribir al Ayuntamiento al Pacto de Alcaldes con lo que ello supone, entonces la moción que usted plantea yo le haré una oferta en la siguiente moción medio-ambiental que trata sobre el Día Mundial, muchas gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno yo acepto esa propuesta puesto que esto viene de moción tipo inamovible y que tiene que ser lo que así se plantea y ya está, osea con la que he manifestado antes que desde I.U. estamos a favor por supuesto de esta iniciativa pero que también quiero dejar claro que por parte de este Ayuntamiento y por parte de la Concejalía de Medio Ambiente sabe usted pero a ciencia cierta que deja muchísimo que desear la política medio-ambiental que se está haciendo desde el Equipo de Gobierno de aquí del Ayuntamiento de Alcantarilla y usted lo sabe porque tenemos planes de movilidad que no se están poniendo en practica, porque antes hemos estado debatiendo sobre el tema del aparcamiento, unos simples aparcamientos para bicicletas y se aprueba pero condicionada porque tiene que verse con el desarrollo urbanístico y con el desarrollo presupuestario cuando estamos hablando de que seria una minima inversión, inversiones para las que no debe faltar el capital del pueblo porque son cosas que el pueblo necesita y que sin embargo si que falta, pero no faltan para otras, pero para esto si que falta, entonces

aquí en Alcantarilla queda muchísimo trabajo por hacer y es más me atrevo a decir a que tenemos que empezar a trabajar en cuanto al tema de medio ambiente, porque aquí se han hecho campañas, porque se ha hecho el tema de cuando se hizo Alcantarilla crece en verde que lo único que supuso fue dinero al Ayuntamiento, pero que no ha hecho que Alcantarilla crezca en verde para nada y por eso digo que no es que sea un brindis al sol, pero que si que no nos gustaría que cayera en un brindis al sol, es decir, porque aquí desde luego compromiso es poco, porque aquí son iniciativas, nos comprometemos a tener la iniciativa, porque no cambian el texto y en vez de poner iniciativa, vamos hacer, es decir, cosas concretas, vamos hacer, pero bueno, aún así le voy apoyar la moción con la condición como usted me condiciona, pues yo le condiciono a que mi Enmienda la tenga en cuenta en la moción que vamos a ver en cuanto al DIA Mundial del Medio Ambiente.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Si bueno, para terminar, bueno yo no me comprometo con la Moción, voy hacer una oferta y si me comprometí a estudiarla y la he estudiado y ya es una cuestión voluntad suya, bueno irónicamente le diré que seguiremos aprendiendo de YU. y que siga usted en esa labor de forzando al Equipo de Gobierno para que haga temas en policita medio-ambiental, porque parece ser que todo lo malo que pasa en el Municipio es relacionado con el medio ambiente es responsabilidad del Grupo Municipal o de este Equipo de Gobierno y todo lo bueno que sucede en este Ayuntamiento en política medio-ambiental es cuestión de la providencia divina, perdón, aquí no se puede hablar, con usted no se puede hablar de providencias divinas ni nada de esto, es por la causa, por el ente, ente supremo ambiental, etc. entonces tengo que decirles simplemente que el tema es que se están dando pasos, poco a poco se están dando pasos y seguimos en esa misma línea.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, simplemente apuntar de que yo se que ustedes están muy orgullosos con la acción que han tomado con el tema de las placas fotovoltaicas cosa que no veo mal, pero hay muchas otras cosas más y tan importantes como eso que no se han hecho ni se está haciendo nada en este Municipio y usted lo sabe

y empezando por el tema de la calidad del aire, de hecho en el Pleno anterior donde se aprobó la Comisión para el Seguimiento de la Calidad del Aire en Nuestro Municipio, usted mismo rechazó dos mociones que venían tanto del Partido Socialista como del Grupo de I.U. dos mociones muy interesantes que le proponíamos que se aceptaran como punto de partida para trabajar dentro de esa Comisión y usted las hecho para atrás, entonces a mi no me convence de verdad, creo que tienen mucho que hacer y desde luego está muy bien que se acojan a iniciativas pero lo que si que está bien de verdad es que se apliquen y que se pongan ya en marcha todas estas iniciativas por el bien de los vecinos y vecinas de nuestro Municipio, nada más.

**SR. CANDEL SOTO:** Gracias, yo solamente quería decirle al Sr. Concejal, Sr. Gómez Hellín que parece que han hecho ustedes la Catedral de Burgos con esto, las placas fotovoltaicas una iniciativa loable que les da pasta, les da dinero, como dice mi compañera del Grupo de I.U. hay si ustedes han puesto una piedrecita, la Catedral tiene millones de piedrecitas, yo le ofrezco y seguro que los compañeros del resto del Grupo de la Oposición nuestra colaboración para cualquier iniciativa, cualquier movilización de vecinos, cualquier cosa que en medio ambiente ustedes quieran, espero que tomen ustedes nuestra, mi ofrecimiento en consideración porque hasta ahora la verdad es que han sido ustedes un frontón en el que se han estrellado cualquier tipo de iniciativa aunque fuera absolutamente razonable y ofrecida de forma honesta y comprometida, muchas gracias.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Acepto la unanimidad de todos los Grupos Políticos.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, se acuerda por unanimidad.

**PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C..D.L. SOBRE SOLICITAR INFORMACION EXPRESA DE LA NUEVA SITUACION AL TRAZADO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD A SU PASO POR ESTE MUNICIPIO.-**

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Muchas gracias, el presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, anunció el pasado lunes 23 de

abril que el Gobierno regional propondrá al Ministerio de Fomento que el tren de Alta Velocidad pueda llegar a Cartagena a través de la denominada opción Este, que utiliza el actual trazado ferroviario Alquerías-Cartagena, ya que se trata de la solución "más económica y rápida en su ejecución final",

El Gobierno murciano había acordado con el anterior Gobierno socialista otros compromisos, entre los que se barajaba la opción centro, por el puerto de la Cadena, pero que, según afirmó el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Antonio Sevilla, "ahora es inviable por los incumplimientos del anterior Gobierno, ya que ha transcurrido mucho tiempo sin que se haya hecho nada y ahora tenemos que empezar otra vez desde el principio".

En este sentido, Valcárcel especificó que la alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, le ha transmitido que "no hay nada, ni tan siquiera un mínimo papel, que pueda soportar los compromisos que hemos firmado con el anterior Gobierno en materia de infraestructuras y relativos al AVE".

En la visita que realizó la ministra de Fomento el pasado 15 de enero, en la que no se hizo ninguna declaración a los cambios de trazado que el Gobierno regional había planteado, solo confirmo la fecha de la llegada del AVE para el 2014.

Ante estas noticias en las que aparece la propuesta de un cambio en el trazado del tren de Alta Velocidad, con la afirmación del Presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel "no hay nada, ni tan siquiera un mínimo papel, que pueda soportar los compromisos que hemos firmado con el anterior Gobierno en materia de infraestructuras y relativos al AVE". Tenemos la obligación de saber en que condiciones se encuentra la solución al eterno problema de las vías del tren en nuestro municipio.

Por tanto el Grupo Municipal C.D.L. propone, que ante la nueva situación de cambio en el trazado del tren de Alta Velocidad, anunciada por el Presidente de la Comunidad Ramón Luis Valcárcel:

- Se solicite información expresa al Presidente de la Comunidad y al Ministerio de Fomento, de la situación que tales medidas

pueden ocasionar al trazado del tren de Alta Velocidad a su paso por este municipio.

**SR. SABATER ALBERTUS:** En referencia al texto de la moción, pues varias cosas, simplemente recordar que la opción que iba por el Puerto de la Cadena y por el túnel fue una solicitud que hizo la Comunidad Autónoma al Ministerio de Fomento del Gobierno Socialista, cuando se firmó fue a petición de la Comunidad Autónoma, aquí cuando se hacen este tipo de declaraciones o de afirmaciones que ahora es inviable por los incumplimientos del anterior gobierno ya que ha transcurrido mucho tiempo, no hace tanto tiempo para lo que es una obra de esta envergadura, no se si hace aproximadamente un año y medio, no da tiempo casi ni hacer los proyectos, no hace tanto tiempo y si ahora es inviable también lo era antes, es decir que además aquí quien ha cambiado de opinión es la Comunidad Autónoma, es decir antes se exigía una obra muy cara al Gobierno Socialista ahora se le intenta facilitar la situación al nuevo Gobierno de su partido, entonces recordar eso que fue a petición de Valcárcel, se argumentaba que el tren de Alta Velocidad llegara hasta el Aeropuerto y por eso esa muy importante que pasara por debajo de la sierra para que pudiera llegar allí al Aeropuerto bastante bien y todo ese tipo de cosas, el PSOE de Murcia siempre abogo por el trazado por el que ahora se ha decantado el Partido Popular, eso también es bueno recordarlo, por el abaratamiento en el costo que eso suponía y por la facilidad para el desarrollo de las obras que eso iba a llevar a cabo, entonces también hay cosas aquí curiosas en estas otras afirmaciones, no hay nada ni siquiera un mínimo papel que pueda soportar los compromisos que hemos firmado, entonces donde lo firmaron, si no hay papeles donde firmaron, esa firma donde la hicieron, en el suelo, en la arena, no hay papeles, en cualquier caso eso pues pueden pasar de un Gobierno a otro y en los cambios de trazados que el Gobierno Regional ha planteado, insisto, lo ha planteado sobre peticiones suyas anteriores, entonces no estamos hablando de que ahora con un nuevo Gobierno, este Gobierno se ve liberado para plantear lo que quería antes sino todo lo contrario, antes planteaba una cosa y ahora plantea otra, es el Gobierno de la Comunidad

Autónoma quien está cambiando de opinión, eso es interesante también recordarlo aquí, yo esta moción creo que debería de ser innecesaria, es decir, deberíamos de estar todos mucho más informados sobre el tema del tren de lo que lo estamos, es decir, aquí es un tema de consenso, seguramente de los poquitos temas en los que estamos todos de acuerdo por la importancia que tiene para nuestro pueblo, para el desarrollo de nuestro pueblo, para incluso para la comodidad y la vida diaria, la vida cotidiana, el hecho de que no se nos genere allí una barrera en Las Tejas todavía más grande de la que ya tenemos aquí en el Paso a Nivel y en las vías, en el C/ Mayor, aquí debemos de ir todos unidos, lo repito cada vez que sale el tema, lo viene repitiendo mi Grupo, el Grupo Socialista en esta Legislatura, en la anterior, en la anterior, es un tema en que aquí hay unanimidad y unanimidad en el tiempo y aunque cambiemos las personas, porque es que la importancia que tiene para nuestro pueblo es fundamental y como hablamos de unidad, hablamos de unidad por supuesto detrás de la persona que es la máxima autoridad, la máxima representación de Alcantarilla que es el Alcalde, peor esta unidad no puede ser un apoyo ciego, aquí tenemos que tener información, a nosotros se nos tiene que dar información y se nos tiene también que ir informando de los cambios que se van produciendo, yo cuando está información no se nos da, a mi se me ocurre, yo no se, a lo mejor es que no se está haciendo nada y por eso no hay nada de lo que informar o que cuando se toma alguna decisión a pesar de que yo acepte muy gravemente o muy grandemente de forma muy importante a nuestro pueblo, ni se consulte, ni se nos diga, ni se nos comente, ni se nos informe y que a lo mejor también nosotros nos informamos por la prensa y a lo mejor el Equipo de Gobierno, el Alcalde también se informa por la prensa y eso es lo que tampoco podemos permitir, cuestiones que afectan de forma tan importante a nuestro pueblo deberíamos de estar ahí incluso en los foros donde se toman esa decisiones y en esos foros, pues deberían de estar nuestro Alcalde o persona en quien delegue y ahí debería estar representada la voz de Alcantarilla porque nos afecta muy, muy directamente, pienso además que está unidad esto de ir

unidos no debe de ser solo algo que comentemos aquí, que comentemos en las Comisiones, debería de ser algo conocido públicamente en Alcantarilla, debería ser algo conocido públicamente en Murcia y algo conocido públicamente en Madrid, donde hiciera falta, deberían de saber que con el tema del tren en Alcantarilla, toda Alcantarilla, todos los alcantarilleros, todas las opiniones políticas estamos a una porque es un tema que nos afecta a todos, entonces creo que ese tema, creo, yo pido aquí, exijo aquí que ya que estamos ofertando esta unidad y de verdad que la hay, esa reciprocidad en cuanto a la información que se nos traslade de todo lo que tenga que ver con este tema y con este problema, entonces insisto, no se nos convoca nunca, no se nos da ninguna información, es que a ustedes tampoco les llega?, es que no se cuenta con nosotros cuando se toman decisiones sobre los trazados del AVE incluso cuando van a pasar por Alcantarilla, me parecería muy grave, entonces yo creo que si no se toman esas decisiones, esas consultas deberíamos de exigir que se nos incluyera en los foros donde estas decisiones se toman, es que se está hablando de nuestro pueblo y de forma decisiva en nuestro pueblo como probablemente en ningún otro lugar de España acepten en paso del tren por ningún otro pueblo de España, entonces creo que esto hay que exigírselo a quien corresponda y en este momento es al Presidente de la Comunidad Autónoma y a la Ministra de Fomento, creo que debemos de exigírselo, nosotros seguimos manteniendo nuestra posición, nosotros seguimos insistiendo porque además es que no podemos tener otra porque seria una irresponsabilidad el apoyo y la unidad a todo lo que tenga que ver con este tema, pero también seguimos exigiendo esa reciprocidad en cuanto a la información que se nos de y a la consultas y en cuanto a que estemos todos bien informados sobre lo que se habla, lo que se trata, lo que se negocia sobre este asunto, y esa es la posición nuestra en este tema.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes bueno apoyamos lo que es la moción, la propuesta de acuerdo al igual que mi compañero del Partido Socialista consideramos que toda información es poca y que desde luego se debe de informarnos a los Partidos de la

Oposición y la ciudadanía en general que al final es a la que debe revertir esta información para la tranquilidad y en fin la información de la misma, pues estamos totalmente de acuerdo con eso y en cuanto al tema de la Alta Velocidad, pues siempre desde I.U. hemos estado en contra de este tipo de inversión y más en los tiempos que estamos, desde estos últimos años consideramos que las inversiones en Alta Velocidad no son necesarias puesto que es un tipo de medio de transporte que es clasista, es elitista y que no va dirigido realmente al interés general de la población, en concreto en nuestro municipio pues o en nuestra Región consideramos que ni que sea un atraso ni un adelanto el que el AVE pase por la Región, simplemente que a nosotros nos está trayendo muchísimos problemas a lo que es el Municipio por los inconvenientes y sobre todo los inconvenientes que va a tener a los propios vecinos del Barrio de Las Tejeras cuando vuelvo a repetir que es una inversión que ahora mismo, digo ahora mismo desde hace unos años para acá, pues realmente ese dinero se podría utilizar para otro tipo de inversiones como podría ser la de mejorar las líneas de cercanías que tan debilitadas y tan deterioradas están y que incluso no existen en nuestra Región, apostar por una línea férrea que una Granada, es decir Andalucía con la Región de Murcia y además apostar como ya se está haciendo a nivel regional también por la línea transmediterránea que abriría pues grandes posibilidades comerciales e industriales para también nuestra Región y en concreto nuestro Municipio, creo que eso es lo que más nos debería de preocupar y desde luego el trazado del AVE como ya es un hecho aunque va a tardar en pasar por aquí a pesar de que es muy rápido va a tardar en pasar porque las circunstancias económicas, pues así van a ser el impedimento para ello, pues simplemente decir que rectificar es de sabios y que quizá esa inversión que se ha destinado a lo que es el AVE se podría derivar a otras cosas relacionadas también con el transporte ferroviario que podrían ser mucho más beneficiosas para nuestro Municipio y por supuesto siempre sin olvidar el que Alcantarilla necesita una solución lo antes posible a la problemática que tenemos tanto por la división que tenemos en el pueblo con la



línea férrea así como por el peligro y por las molestias que lleva ocasionando, que ya estamos más que acostumbrados, pero que no deja de ser una molestia para el pueblo y nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Yo creo que esta moción hoy creo que con el Grupo Socialista en esta exposición de motivos estamos un 80% de acuerdo, es un tema importante, yo se y sabemos desde el Partido Popular que es el problema más importante que tiene Alcantarilla, una reivindicación histórica, estamos de acuerdo, que es un tema para hablar, para dialogar y para estar perfectamente informados y así hay, hay una oferta del Alcalde a los Grupos Municipales de dialogo y evidentemente, especialmente al Grupo Socialista que es mayoritario y esa oferta sigue en pie y creo que lo estamos notando, creo que lo estamos notando y evidentemente este es el planteamiento y creemos además de que hay una postura común unánime que se ha transcrito en diversos plenos y es que debe haber una perfecta integración de la Alta Velocidad en nuestro Municipio cuando llegue y que debe de hacerse la variante del Paso a Nivel en la C/ Mayor también obligatoriamente en el mismo ámbito, en el mismo tiempo y esa es la postura y esas es la adhesión que queremos todos y creo que vamos por ahí trabajando, ese es el punto primero, el punto segundo con respecto a la moción que se plantea, bueno irónicamente le diré que bienvenido ya creo que el CDL ha descubierto por donde pasa la línea del AVE Lorca-Murcia porque en el último Pleno no quedó claramente que supiesen por donde pasaba el AVE, efectivamente es por la zona de las Tejeras, pero lo que aquí dicen ustedes aún suponiendo que sea cierto y es cierto que la conexión del AVE de Madrid a Cartagena se va a realizar por Alquerías, por la línea férrea que hay actualmente, no afecta al trazado y a la línea del AVE a su paso por Alcantarilla porque nosotros no estamos incluidos dentro de la Línea Cartagena-Chinchilla en la Alta Velocidad o Cartagena-Novelda perdón, sino estamos en la de Murcia-Andalucía-Lorca, entonces lo que planteaban es hacer un entronque a Cartagena a la altura del Puerto de la Cadena en la Crt. De Lorca, el hecho de que el transito a Cartagena no se haga por ese punto que era el de debía de llevar el AVE al Aeropuerto sino que se sigue

haciendo por la línea convencional que hay actualmente como Alta Velocidad, lo que significa es que tendremos menos tráfico de Alta Velocidad por el tramo de Lorca-Murcia en esa integración, ese es simplemente lo único que puede significar pero en cuanto al número de unidades que puedan pasar pero el trazado sigue siendo igual, sigue siendo el mismo, osea, no hay ninguna variación al respecto y respecto a como esta la situación, pues bueno ha habido un cambio de Gobierno, hay un compromiso por parte del Ministerio realizado a través de la titular en el que se dijo en Enero del año pasado, en la inauguración del Km. 0 de la MU-31 en el que se establecía que se iba a llevar adelante el protocolo de actuación sobre el AVE de Alcantarilla y sobre la variante y estamos trabajando en ese sentido, se ha puesto el Sr. Alcalde en contacto con el Consejero, se puso en contacto nada más iniciar esta Legislatura con el Presidente Valcárcel el cual informo de cómo estaban las cuestiones con el Consejero, con el Director General y con el Delegado del Gobierno en ese momento, estamos trabajando en ese aspecto, en el mismo momento que se produzca algún cambio, alguna solicitud, no se preocupen ustedes especialmente el Grupo Socialista, pero no se preocupen ustedes que tendrán debida información al respecto, es todo cuando podemos informar en estos momentos, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, si no hay más intervenciones, la verdad es que tengo que suscribir todas y cada una de las palabras pronunciadas por el Portavoz del Grupo Popular y muchas también de las pronunciadas por el resto de Grupos en este caso de la Oposición, veo bien que ante cualquier opinión, ante cualquier razón, ante cualquier variación que pueda haber en las líneas ferroviarias de nuestra Región y que de una u otra forma puedan influir en el trazado ferroviario d Alcantarilla, pues nos intereseamos, traigamos el tema a Pleno y sobre él hablemos y nos pronunciemos, desde luego pues admirable el que así sea por parte en este caso de los Grupos de la Oposición, pero también quería decirles como decía el Portavoz del Grupo Popular Sr. Gómez Hellín, nuestra postura es suficientemente conocida por el Gobierno Regional, por el Presidente, por el Consejero y por el Director General de Transportes, nuestra postura es

suficientemente conocida por el Ministerio, por la Delegación del Gobierno nuestra postura es suficientemente conocida por los miembros de la Corporación Municipal, por los Partidos políticos aquí representados y sobre todo por los mayoritarios, que cuando el AVE pase por Alcantarilla a su paso por las Tejeras deberá hacerlo de forma integrada y que así mismo habrá que resolver la circunvalación ferroviaria de Alcantarilla y eliminar el Paso a Nivel de nuestra C/ Mayor, esa es nuestra posición, creo, creo que esa es la posición que tenemos todos los grupos de la oposición y de ahí, pues nadie nos va a mover, lo tenemos en ese sentido claro, también somos conscientes de la situación como sabemos todos económica que estamos atravesando y no puede ser nuestra postura por así decir, muchísimo más exigente de la que era o de la que es hasta ahora, nuestra postura tiene que ser la de la razón, la de la exigencia constructiva y responsable y en ese camino estamos, desde luego que cualquier información que haya con respecto a este tema y sea adquirida por nosotros, pues será trasladada a los Grupos de la Oposición, ahora bien, no vamos a estar en permanente asamblea por así decir cada vez que alguien, un responsable político de su opinión a cerca de por donde debe ir cierto trazado, porque saben ustedes que con respecto a eso son muchas las discusiones, son muchas las opiniones que se dan y pocas las finales son desde luego las veraces, entonces, pero bien a pesar de ello no veo mal que cuando consideren que se debe de hablar de este tema, pues estamos dispuestos a hablar y a dar toda la información de la que somos poseedores, insisto, elogio a unos y elogio a otros, elogio a los Grupos de la Oposición por traer como iniciativa hablar de las líneas ferroviarias en Alcantarilla y también al Grupo Popular por lo aunque escueto, por lo bien y riguroso de su exposición.

Si les parece pasamos a votar, votos a favor de esta propuesta, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra y 9 a favor.

PUNTO 14, 15 16 más una de Urgencia, que estaba como punto del orden del día 31, serán si así les parece a ustedes debatidos conjuntamente aunque votados de forma separada.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y REIVINDICAR EL VALOR DE PAISAJE EN EL NUEVO MODELO ECONOMICO.- Prácticamente todas ellas.**

**SR. GOMEZ HELLIN:** Muy bien, voy hacer yo Portavoz de toda la cuestión, mire usted Sr. Alcalde en Junta de Portavoces hemos quedado en que tanto la propuesta 14, 15, 16 quedan retiradas, se presenta una moción conjunta de todos los Grupos Municipales que es la Moción de Urgencia que se ha aprobado en un principio y es la misma, voy a leer los acuerdos que se van a establecer, quedaría establecida de la siguiente manera:

1º.- Adherirse al Día Mundial de Medio Ambiente.

2º.- Continuar con la elaboración y ejecución de políticas de desarrollo sostenible con el firme compromiso de reducir el consumo energético y las emisiones de CO2 y aumentar la eficiencia energética a nivel institucional local.

3º.- Realizar un estudio de eficiencia energética en los edificios adscritos al Ayuntamiento de Alcantarilla con el objetivo de estudiar políticas de ahorro energético que conllevaran así mismo un ahorro económico.

4º.- Reforzar la colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hasta la finalización de la estrategia del paisaje de la Región de Murcia como marco de la protección a nivel paisajístico para las futuras actuaciones urbanas locales.

5º.- Que el Ayuntamiento de Alcantarilla continúe desarrollando campañas de sensibilización a la población sobre la vital importancia de que los ciudadanos actuemos de forma responsable con nuestro planeta y por supuesto también con Alcantarilla y su entorno.

Hacemos referencia a la moción núm. 16 y al acuerdo que hemos dicho que vamos a incluir del Grupo Socialista.

Y dándole entrada a la Enmienda a la Enmienda de I.U. en el punto anterior, planteamos es un

6º.-. Seguir colaborando con la Dirección General de Medio Ambiente a fin de desarrollar el Plan de Mejora de Calidad del Aire PNNCA recientemente aprobado por el Gobierno de la Nación

en lo que afecte a nuestro término municipal, encauzando dicha colaboración fundamentalmente a través de la Comisión de Contaminación Atmosférica.

Creo que con estos puntos damos respuesta a la sensibilidad de los cuatro Grupos Políticos que estamos representados en este Pleno y que la misma moción podríamos pasar a aprobarla por unanimidad.

**SR. CANDEL SOTO:** Si, totalmente de acuerdo, apoyamos la propuesta.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes veo bien la propuesta de Enmienda que ha comentado el Sr. Gómez Hellín, no tengo nada en contra de esa, pero es que no tiene nada que ver con la Enmienda que yo planteo, porque lo que planteamos desde I.U. Verdes es que se insta a la Asamblea Regional para que a su vez insta el Gobierno Regional para que se elabore un Plan Regional por la Calidad del Aire, algo que no tenemos y que hace o que es muy necesaria dadas las circunstancias que vivimos en determinados Municipios de nuestra Región, yo creo que si lo compañeros no tienen a mal el introducir ese punto, es que no tiene nada que ver con el punto que usted ha leído como enmienda, a mi no me parece mal que añada también eso, esa Enmienda que usted ha leído, pero es que no tiene nada que ver con la petición que se hace desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, no quiero crear ningún conflicto porque no lo hay, es decir, estamos de acuerdo con todo lo que se plantea lo único es que a mi me gustaría ya que en la anterior moción he aceptado la no aceptación d la Enmienda, pues que se me tuviera a bien esa propuesta, nada más.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien por responderle básicamente, mire usted lo que usted pretende, la Enmienda que ha presentado el Grupo de I.U. es que el Ayuntamiento de Alcantarilla inste a la Asamblea Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Región a la elaboración y puesta en marcha del Plan Regional de la Mejora de la Calidad del Aire, mire usted el Plan de Mejora de Calidad del Aire está hecho ya a nivel nacional y efectivamente, pero es que se ha aprobado hace muy poco y entonces el planteamiento se está desarrollando por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y lo que nosotros le decimos es que colabore con

nosotros dentro de la propia Comisión, si a usted yo con respeto a los Grupos Municipales, si a usted le molesta quitamos el punto núm. 6, pero es la mejor manera de introducir lo que usted pretende decir que la Comunidad Autónoma desarrolle un Plan, pues se lo estamos diciendo no a la Asamblea Regional para que a su vez se lo diga al Gobierno Regional, se lo estamos diciendo nosotros a la Dirección General de Medio Ambiente que es quien lo tiene que hacer, mire usted, yo es que lo veo así, entonces si usted está de acuerdo, mire usted, si usted está de acuerdo lo dejamos, si no está de acuerdo lo quitamos, lo suprimimos, ese punto se ha puesto ahí por darle satisfacción de alguna manera a la Enmienda que ha presentado I.U., se lo he dicho en el punto anterior, no porque a nosotros no sea el tema, si nosotros a nivel de Ayuntamiento estamos trabajando y estamos colaborando con ellos, entonces creo que ese es el planteamiento, yo creo que por darle gusto a I.U. se ha introducido, pero nosotros no vamos a instar, si usted lo que pretende es que nosotros instemos a la Asamblea Regional, no, inste usted con su diputado autonómico en la Asamblea Regional para que lo hagan, pero que el Ayuntamiento inste a la Asamblea Regional para que a su vez inste a Gobierno Regional, no creo, que vamos, nosotros en todo caso le decimos a la Comunidad Autónoma, haga usted esto o queremos que haga esto y queremos colaborar mutuamente que es lo que dice ese punto del orden del día, nada más, a su entera disposición.

**SRA. PINA ROJO:** Simplemente visto que soy minoría ante una mayoría y que lógicamente no me voy a postular en contra de las propuestas que aquí se plantean porque no estamos en contra desde I.U. de lo que aquí se plantea, pues lo que si me sabe mal es el consenso que hay por parte de todos de no tener a bien el exigir en cierta manera o el pedir a la Comunidad Autónoma que usted sabe que el procedimiento legal para que ese plan regional para la contaminación o para la calidad del aire en nuestra Región tiene que pasar por la Asamblea Regional y tiene que pasar por la aprobación del Gobierno Regional, para que esa Dirección General que usted está hablando de Medio Ambiente pueda ejecutarlo, por eso desde I.U. consideramos que ese punto

debe de contemplarse de esa manera, ya le estoy diciendo que no tengo en contra nada de la enmienda que está poniendo, pero es que con la enmienda que está usted planteando es lo que le digo, no tiene nada que ver con lo que yo planteo porque ahí vamos a seguir colaborando, pues si vamos a seguir colaborando como hasta ahora, en fin, pero bueno, si nadie más objeta nada y estáis todos a favor de que no tenga en cuenta mi enmienda, pues nada, ya esta.

**SR. ALCALDE:** Bien, queda por tanto retirada los puntos 14, 15 y 16 y se aprueba la moción, bueno, pasamos a votar la Moción que conjuntamente se ha realizado, votos a favor de dicha propuesta?, se aprueba por 20 votos a favor y 1 abstención.

*En este momento, se ausenta el Alcalde y preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, el Sr. Gómez Hellín.*

**PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACLARAR LAS CAUSAS DEL RETRASO DE LA APERTURA AL PUBLICO DEL PABELLON "PEDRO AGUSTIN GUIRAO".-**

**SR. CANDEL SOTO:** Si, paso a leer la exposición de la moción, la mencionada instalación debería haber sido abierta al público de nuestra localidad hace tiempo.

Es una obra que esperan desde hace mucho los vecinos de los barrios aledaños, como el de Florentino Gómez, Santa Rosa de Lima, Camino de la Piedra, etc. Además, por supuesto, del propio colegio Samaniego, que tiene sus instalaciones anexas a este pabellón.

Hace tiempo que se nos dice que está prácticamente terminado, aparentemente lo está, pero no llega el momento de poder utilizarlo.

Además, a los grupos de la oposición, y por tanto a los ciudadanos de Alcantarilla, no se nos da cumplida información de lo que ocurre para que dicha instalación no sea inaugurada.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Instar al concejal competente del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a aclarar los motivos existentes para la no apertura de la instalación deportiva denominada Pabellón "Pedro Agustín Guirao", situado junto al Colegio Samaniego.
1. Proponer su puesta en marcha a la mayor brevedad, una vez se aclaren dichos motivos.

**SR. GOMEZ HELLIN:** Bien, pues pasamos a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista, votos a favor de la misma, bien, 10 votos a favor, votos en contra?, 10, por tanto queda desestimada la moción.

*Al comienzo del debate de este punto, se incorpora el Alcalde a la Presidencia de la sesión.*

**PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DEL MUSEO ETNOLOGICO DE LA HUERTA DE MURCIA.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo C.D.L.

**SR. HERNANDEZ PEREZ:** Gracias, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree que la sociedad tradicional murciana nos ha legado una rica cultura que permite conocer cómo se ha vivido en nuestras tierras, haciendo necesaria su recuperación.

Les recuerdo que "El Museo Etnológico de la Huerta de Murcia", se inauguró el día 11 de Marzo de 1968, como estudio de la etnología de la Huerta de Murcia, siendo en su momento y en su clase, el primero de España y de los primeros de Europa, y declarado "Monumento Histórico Artístico Nacional" por Real Decreto 1757 / 1.982, de 18 de Junio.

Con la presentación del Plan Económico - Financiero y de Ajuste presentado por el ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA en el pasado mes de marzo en el apartado 1ª.- *Reducción del Capítulo 2 del Estado de Gastos.- en el punto 1ª.5.- Reorganización de servicios con la finalidad de incrementar la eficiencia en su*



*gestión, en su apartado a. relativo al MUSEO DE LA HUERTA, nos dice que sería posible reducir el horario de apertura de dicha Instalación con lo que los costes generales: personal, agua, luz, limpieza etc. podrían reducirse.*

*La propuesta de funcionamiento se podría establecer en horario de jueves a sábados mañana y tarde y Domingos medio día, con lo que se podría prescindir de un conserje y un jardinero.*

*Que la reducción estimada asciende a 44.250,48 € y que la fecha prevista de Implementación de esta medida es Mayo de 2012, conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de Marzo de 2012.*

El Centro Democrático Liberal de Alcantarilla a lo largo de estos últimos meses ha ido presentando distintas propuestas sobre el Museo de la Huerta encaminadas a mejorar su contenido, a potenciar sus instalaciones y a ponerlo en la misma línea que tienen los distintos museos de la Región como han sido:

El estudio e incorporación de nuevas técnicas museísticas la adquisición de piezas y objetos de interés en el Museo Etnológico de la Huerta de Murcia y su mejora.

La incorporación del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia, a las actividades que desarrolla la Red de Museos de la Región de Murcia.

La reposición, renovación y conservación, del ajardinamiento del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia, y la eliminación de especies invasoras.

Lamentablemente todas estas mociones han sido rechazadas con argumentos diversos y recomendaciones del SR. PEREZ FERNANDEZ como:

*"pero lo que yo les voy a decir, es que deberían de visitar el Museo, visitarlo y como tal promocionarlo que es a lo que nos dedicamos nosotros para que se mantenga como tal Museo vivo, conozcan su Museo y otras más cosas".*

Con la reducción de personal y la reducción de horarios del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia que ustedes establecen y tras escuchar las recomendaciones del concejal de cultura de visitar y promocionar el Museo Etnológico de la Huerta de

Murcia, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Ante la nueva situación planteada de horarios de apertura del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia, se presente a este pleno:

Programa de promoción y divulgación del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia ante el nuevo horario.

Programa de actividades en el Museo en el año 2012.

Propuestas de actividades en el Museo para el año 2013.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones al respecto?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Yo voy a ser rápido pero quiero que se atienda, quiero que esta moción que no es la primera, ya es incluso mi grupo ya ha presentado en innumerables ocasiones cuestiones relativas al Museo de la Huerta, nosotros entendemos lo siguiente, es decir el Museo de la Huerta hay que apoyarlo y hay que apoyarlo de verdad y hay que apoyarlo de verdad porque puede ser una fuente de recursos y puede ser una fuente que nos proyecte a la localidad y que nos proyecte de cara a un turismo de interior y sobre todo también no olvidemos la finalidad didáctica que puede tener el Museo que hasta ahora mismo lamentablemente no la tiene en su totalidad, por tanto yo creo que es el momento de que dadas las circunstancias hacer un esfuerzo por mejorar todo lo que es el Museo como tal para que de esa forma salga beneficiado por un lado el pueblo y por otro lado podamos quizá obtener algún tipo de recursos excepcionales que facilite y amplíen lo que es la propia entidad que tiene el Museo. Gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno, desde el Grupo Municipal I.U. Verdes, también vamos apoyar la moción y desde luego con el deseo que el Sr. Concejal de Cultura, pues tenga a bien apoyarla y desde luego pues ponerla en marcha dada la importancia que ya tiene y que puede tener si se desarrolla y se aplica iniciativas, pues todavía más interesantes, porque las posibilidades que da el Museo desde luego son muchas y además también quiero poner en valor al Director del Museo, pienso que es una persona, vamos es una magnífica persona a nivel, tiene una cultura muy grande en

cuanto al tema local y regional y pienso que se le puede sacar mucho más partido a su posición y desde luego es un hombre que puede aportar y que está aportando muchas ideas, muchas iniciativas y que con su ayuda y con la ayuda desde luego de la Concejalía, pues se podrían hacer muchas más de las cosas que se están haciendo para ponerlo en valor y desde luego pues que pueda ser a un corto plazo, pues una fuente de ingresos para nuestro Municipio y creo que tampoco se debe de tomar esta moción el Sr. Concejal como una critica personal puesto que no lo es, puesto que es una interesante propuesta que yo creo que debe de tenerla en cuenta, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Gracias, muy buenas a todos, no, no me lo tomo como nada personal y estoy totalmente de acuerdo en toda la exposición que ha hecho ahora mismo el Sr. Martínez porque coincido completamente con eso, lo que pasa es que tenemos que entender que lo que se atiende ahora mismo son con los recursos de los medios de que disponemos, pero es cierto que el Museo tiene futuro y tiene un presente que se tiene que trabajar en esa medidas en la promoción turística que me parece que es fundamental en cualquier tipo de Municipio, en eso estoy completamente de acuerdo, lamentablemente voy a votar en contra de la moción del CDL, no por esos motivos que usted ha expuesto sino porque es que el CDL insiste e reinsiste siempre en lo mismo, como si ahora mismo me pretende aquí hacerme llegar repitiendo lo que yo ya he dicho anteriormente, que no me como ninguna palabra de lo que digo, pero es que no tiene absolutamente nada que ver que tiene que ver un recorte de horario con la promoción del Museo, no tiene absolutamente nada que ver, el Museo se mantiene abierto en el tiempo que se puede mantener abierto y hay unos recortes, pues se han tenido que hacer y ejecutar como tales, quizá no se ha terminado con los recortes y se tenga que hacer algún tipo de ajustes en más medidas y luego lo que se refieren ustedes aquí es que, dice que presentemos programa de promoción, programa de actividades, nosotros cuando lo presentamos lo hacemos de forma pública y se hace de la forma adecuada para que todo el mundo los conozcan y las propuestas de actividades que ustedes plantean, pues ustedes

nos pueden pedir aquí cuando se hace una memoria de actividades que le presentemos la memoria de actividades y como tal informaremos a ese respecto en ese momento, nada más.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 10, votos en contra 10 y 1 abstención, repetimos la votación, votos a favor, 10, votos en contra 10 con la abstención se desestima por el voto de calidad del Presidente.

**PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CDL SOBRE PROMOCION DE JOVENES MUSICOS.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene la obligación de exponer sus propuestas y controlar el desarrollo de la labor de gobierno.

Ante la publicación del programa de las Fiestas de Mayo 2012 y siendo conocedores de las dificultades económicas que padece nuestro municipio, podemos justificar los recortes económicos que han sufrido, así como la venta de entradas en los actos organizados en el Centro Cultural Infanta Elena.

El Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, lamenta que el equipo de gobierno del PP, ante la falta de liquidez y de ideas manifiesta, no haya tenido en los últimos dieciséis años de su mandato ninguna actuación encaminada a desarrollar unas infraestructuras municipales para dotar de espacios adecuados a nuestras fiestas patronales (recinto ferial, auditorio, etc.) que nos habrían posibilitado el tener unas instalaciones dignas para los vecinos de Alcantarilla y una disminución de costes para las fiestas al contar con instalaciones estables.

De igual modo, ante la existencia de grupos musicales locales y regionales, que han sido finalistas en distintas convocatorias del programa desarrollado por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas a través de la Dirección General de Juventud (Murcia Joven) y con el fin de dar participación a estos grupos de jóvenes artistas, creemos que haber contado con estos grupos en la programación de las fiestas, habría sido todo un estímulo para estos y un éxito para sus organizadores ya que contamos con grupos de distintos estilos musicales (pop, rock, punk, flamenco, canta autores, etc.)

No olvidamos la cantidad de jóvenes que han pasado por nuestra escuela de música y que cursan estudios superiores, o son profesores en el Conservatorio de Música de Murcia, e incluso que pertenecen a la Orquesta Regional que bien merecido tienen un puesto en las distintas actividades musicales de Alcantarilla y que mejor que sus fiestas para difundir y conocer sus méritos musicales.

Por una respuesta a la nueva realidad y demandas de los jóvenes y la promoción nuestros jóvenes artistas y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"* el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

Que se de participación activa a nuestros grupos musicales en las sucesivas programaciones de fiestas locales.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Nosotros estamos convencidos de que vamos a votar a favor de esta moción porque además cobra pleno sentido una vez que ya han transcurrido las fiestas ahora después hablaremos de las fiestas, yo creo que con más profundidad porque lo que es evidente es que esta localidad con el potencial que tiene humano, creo, creo que no se está aprovechando para nada de ello y uno de los responsables de, en este caso de esa situación es el Concejal de la cosa, el Concejal de Festejos y por tanto entendemos que esta situación puede y se debiera de haber atendido de otra forma, de otra manera para bueno, no incurrir en las graves deficiencias, no hablo de presupuesto, no hablo de dinero, sino de las graves deficiencias de una Fiestas de Interés Turístico Regional, ya hablaremos posteriormente de eso, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes, vamos apoyar esta moción y me sumo totalmente a las manifestaciones hechas tanto por bueno, en este caso por el Compañero Alfonso del Partido Socialista es más desde I.U. creemos que dadas las circunstancias y los grandes cambios que ha habido en el enfoque de la Fiestas del Municipio se debería de apostar por crear una Comisión donde estuviéramos representados todos los Partidos Políticos, pero sobre todo

estuvieran representados las Asociaciones de Vecinos de nuestro Municipio, que estuvieran representadas las fechas festeras, las Asociaciones de Comerciantes y de ahí poder sacar pues unas fiestas desde luego basadas en el ajuste económico y en la realidad económica que está viviendo nuestro pueblo, pero también unas fiestas en las que se de cabida a si no a todo, porque para gustos colores, pero si que se puedan sacar unas fiestas consensuadas y que puedan ser del agrado, si no todo, pues del 90% de la población, nada más, pero sobre todo apostando porque sean unas fiestas consensuadas y sean unas fiestas con participación de los vecinos y vecinas de Alcantarilla cosa que no están siendo sobre todo en este año, en este año no han sido, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Bueno, nada más lejos de su realidad la que está manifestando la Sra. Pina que no voy a entrar ahora mismo en fiestas porque después hablaré de ellas como usted muy bien dice porque me voy a limitar a la moción, que es por la Promoción de Jóvenes Músicos que ha presentado el CDL, se permite argumentar que no hemos dotado de espacios para las fiestas, no se donde estaban ustedes esta semana pasada pero eso que pisaban era el Recinto de Fiestas que ha hecho este Grupo Municipal, por si no lo saben, ese era el espacio, las instalaciones que deben ser adaptables lo son y están que son los servicios de luz agua, alcantarillado que estan..... ninguna puede ser fija, porque no se usa en un año, eso ya se corrigió de lo se había creado en el anterior Recinto de Fiestas de crear un espacio, un escenario que nunca se puede adaptar a todos los cambios técnicos que se incorporaran cada año, después mencionan ustedes al Certamen de Músicos Regionales y los que han pasado por la Escuela de Música para darle un puesto dentro de las fiestas a promocionarse, yo no se si ustedes saben que los grupos esos que usted dice en alguna ocasión ya han estado aquí, tampoco ustedes saben que cobran igualmente por actuar, no se si saben ustedes que para actuar hay que dotarlos de equitación, de técnicos de luz de sonido y por supuesto no saben ustedes lo que cuesta eso, la Escuela de Música que también mencionan tiene su protagonismo dentro de las Fiestas desde hace

años, lo hace con un concierto especial que se repite en Mayo y en Navidad..... además de promocionar durante todo el curso varios eventos y para muestra este mes tiene usted dos, dos flamantes actuaciones que están programadas en el Centro Cultural y que llevan mucho tiempo preparándose y mucho esfuerzo hacerlas, pero dice usted que no promocionamos a nadie, tampoco tiene la menor idea de que los Grupos locales que han estado..... han tenido aquí festivales, conciertos y actos programados por esta Concejalía dentro de su actividad normal y finalmente no tiene usted la menor idea de que este Ayuntamiento, también lo han hecho y han participado por supuesto en el Concierto del Jueves que se llamaba "voy a pásamelo bien" que era de Grupos Locales que se han unido para este fin y que lo hicieron, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Por seguir el mismo orden que llevaba usted, si usted considera que lo que tenemos como Recinto se puede equilibra o equiparar a un Auditorium, pues sencillamente es un solar en donde instalamos unas, lo que tenemos ahora mismo es un solar donde instalamos unas carpas, instalamos un escenario y un equipo de luces y además hay que hacerlo cada año, es decir cada año tiene usted el gasto de tener que hacer el alquiler de las carpas, la instalación lumínica, el escenario, etc. etc. lo que tenemos no es un Auditorium es simplemente un recinto, en cuanto al tema de la promoción de los jóvenes en las Fiestas, yo ya se que fuera de Fiestas y en el Centro Cultura Infanta Elena y dentro de las actividades normales que desarrolla su Concejalía existen este tipo de actividades, de eso no estamos hablando, estamos hablando y de hecho es lo que nosotros hemos propuesto que durante las fiestas se promocióne a todos estos grupos, grupos de jóvenes que muchos de nosotros conocemos y usted conoce también y que sabe que actúan en bares de nuestra localidad y podemos aprovechar perfectamente, perfectamente el marco de las Fiestas Patronales y el marco de las fiestas de los barrios para que estos grupos participen activamente y es obligación de esta Concejalía y más en los momentos que corren y en tiempos de crisis como estamos ahora mismo, promocionar a

estos jóvenes y promocionarlos, pues dentro de las posibilidades que tiene usted como organizador o promotor de las Fiestas Patronales de este Municipio, es súper curioso ver como nos indica la falta de ideas por nuestra parte o el desconocimiento, no se parece que vivamos en otro pueblo y yo creo que no, yo vivo aquí en Alcantarilla, puedo desconocer muchas cosas pero hay otras muchas que si que las conozco y esta, pues concretamente le sigo de cerca las actividades que organiza usted a través de la Concejalía y creo que se podría hacer además de las que está haciendo, muchas de las que nosotros le proponemos, no porque nosotros le estemos proponiendo una cosa distinta que es en este caso la participación de estos jóvenes músicos en sus distintas formas o grupos como está constituidos, porque usted ya haga alguna actividad a lo largo del año en el Centro Cultural Infanta Elena o en cualquier otro sitio, porque no lo puede hacer también durante las fiestas y en lugar de traer a un cantante como el Rivera este, pues traer a estos grupos si los tiene aquí, además de traer a sus amigos, pues traerán a sus familiares y les daremos un poco de cancha para que se vayan promocionando, pues ahorraremos un dinero que luego nos hace falta para infinidad de cosas, podíamos hacer aquí una lista interminable y creo que se va hacer a lo largo del día de hoy, bueno, yo por recordarle porque me lo han transmitido así desde las AMPAS de los Colegios Jara Carrillillo y Jacinto Benavente, pues me gustaría saber si es cierto que una planificación que tenían de unas escuelas para este verano en el mes de Julio y demás, pues si lo han hablado con usted y se lo había denegado, porque tiene guasa el tema, es decir, nos estamos gastando un dinero en promocionar a gente de fuera, no promocionamos a los nuestros y encima rechazamos las propuestas de los escolares de nuestro Municipio, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 10, votos en contra 11, se desestima por tanto.

**PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE UNA EDUCACION DE TODAS Y PARA TODOS.**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, el pasado 20 de Abril el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-Ley 14/2012 de



medidas urgentes de racionalización de gasto público en el ámbito educativo que supone un recorte de los presupuestos educativos de entre el 25% y el 30%.

Desde Izquierda Unida- Verdes calificamos esta medida como un brutal recorte, que se añade al que ya hemos sufrido estos últimos años, y que conllevará un retroceso histórico poniendo en peligro el futuro de nuestro país. Además, las medidas adoptadas e impuestas por RD Ley contra la calidad de la misma y contra la equidad del sistema educativo conllevarán a la subida de los precios públicos de las matrículas universitarias (entorno a un 66% de media), especiales medidas para los y las estudiantes no comunitarios que tendrán que asumir el 100% de los costes de su matrícula, la reducción del 12% en el presupuesto destinado a becas y el endurecimiento de las condiciones para el acceso a la misma que conllevarán en la práctica un creciente riesgo de endeudamiento estudiantil, el endurecimiento de los mecanismos propuestos para la valoración de la dedicación docente e investigadora, la impuesta reordenación de la docencia, la subordinación de la actividad educativa e investigadora a criterios reductivamente economicistas y la regulación intrusiva de aspectos fundamentales que vulneran la norma constitucional de autonomía universitaria.

Como consecuencia, expresamos lo siguiente:

-El rechazo absoluto, tanto por su forma de tramitación (sin contar con la comunidad educativa) como por su contenido, del citado Real Decreto-Ley, dado que daña profundamente el modelo vigente Educación pública, basado en el principio de igualdad de oportunidades y el de servicio público, contemplados en el Artículo 27 de la Constitución Española, que garantiza el derecho de todas y todos a la educación.

-Consideramos especialmente grave que una de las medidas para conseguir la austeridad necesaria del gasto público sea precisamente el recorte de la financiación universitaria, ya insuficiente y por debajo de la media europea.

-Rechazamos el aumento de los precios públicos de la universidad española, que ya se encuentran por encima de la media europea y

que incrementará el sesgo social en el acceso a los estudios superiores y dificultará aún más la entrada a la universidad de los sectores más castigados por la crisis, siendo esta medida un ataque frontal contra el principio de igualdad de oportunidades. Además, las medidas aprobadas para los no-comunitarios suponen una expulsión directa de la educación superior, siendo esta una medida de corte muy racista.

-La aplicación de este Real Decreto-Ley daña gravemente la calidad de la docencia y la investigación. Por ello, Denunciamos en particular que las medidas adoptadas por el Gobierno son un atentado gravísimo contra el desarrollo de la actividad investigadora, que es uno de los motores más potentes del progreso de una nación y de la competitividad económica que tanto reclama.

Por estos motivos desde IU-VERDES proponemos:

-Solicitamos que se inste al Gobierno de la Nación para que retire el Real Decreto-Ley 14/2012, así como para que se inicie un proceso de diálogo con los diferentes agentes sociales para dar una solución consensuada y efectiva a los problemas que pueda tener el sistema actual de educación.

-Mostrar nuestro apoyo a todas las movilizaciones educativas que se están llevando a cabo contra este Decreto-Ley y con las sucesivas reformas educativas que se están llevando a cabo.

Con esta moción desde I.U. Verdes queremos traer a este Consistorio el compromiso por parte de todos para luchar contra esta reforma y contra estos recortes en educación, la semana pasada se quedó patente en las calles la postura de la mayoría de la población de nuestra Región en contra de estos recortes tanto padres como madres de alumnos, como profesores e incluso personas no relacionadas con el ámbito de la educación y como he dicho en mi exposición de motivos consideramos que es un brutal atentado contra el desarrollo de nuestra país el hecho de que se admitan estos recortes, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Si, nosotros estamos, vamos a suscribir plenamente el planteamiento de la moción, creemos, es una moción muy extensa, muy rica, muy variada pero en toda la exposición de

motivos hay algo que circula y es recortes, recortes y recortes, la educación no es la culpable de la crisis, este Gobierno se ha empeñado en que los culpables de la crisis son todo el ámbito educativo y todo el ámbito de la sanidad, es un grave error, es un grave error que va a provocar movilizaciones y por supuesto vamos a apoyarlas y las apoyamos físicamente estando en ellas porque no estamos de acuerdo con que la educación sea la pagana de una situación que dicta mucho de que sea la causante, repito creemos en una educación pública, estamos convencidos de que es la mejor forma de igualar a la sociedad, de hacernos todos iguales, estamos en contra de que se hayan reducido las becas de una forma ostensible y por supuesto estamos en contra también de que las tasas universitarias hayan aumentado de una forma desproporcionada, por todo esto y pensando que incluso debería de ser un Pleno monográfico y aún sabiendo de que, bueno ustedes no la van a aprobar esta moción y por supuesto este instar la retirada del Decreto sabemos que es ilusorio, si creemos que Ayuntamientos como este debieran de pronunciarse por un tema tan importante como es el tema de la educación porque el retroceso que va a vivir la escuela pública va más allá de unos 20 o 30 años, por tanto eso lo pagaremos y bueno ya será la sociedad la que dictamine que es lo que está pasando con estos graves recortes injustos y graves recortes.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sí, sencillamente para decir que apoyamos y suscribimos la moción presentada por el Grupo Municipal de I.U.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Gracias, bien bueno vamos a votar en contra claramente porque lo primero que no hay competencias aquí para hacer este tipo de mociones contra la moción de I.U., a mi lo que me resulta chocante es que todavía coja el Grupo Socialista y argumente.... porque lo que no tiene lógica ni cabeza es que precisamente no es que yo vaya hacer más sangre con lo que puedo decirle, pero es que llevan ustedes minando un gobierno que se ha encontrado con un desfalco multimillonario miles de mentiras, 6 millones de parados y nos han dejado cumplir casi los 100 días de gobierno, entonces cuando todo el mundo se ha manifestado en contra de todos los recortes que estamos teniendo que sufrir que son muy sacrificados pero supuesto, pero hasta ahora, pues nadie

sabia, nadie se ha pronunciado en contra de todo lo que estaba pasando, así que nosotros estamos a favor de esas reformas, que reconocemos que son muy sacrificadas pero había que hacerlas y como tal votaremos en contra de esta moción, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, Si Sra. Pina.

**SRA. PINA ROJO:** Bueno yo desde mi Grupo Municipal, desde I.U. Verdes, vamos es el sitio perfecto, es el sitio ideal y oportuno para presentar este tipo de iniciativas porque nosotros como Institución tenemos el derecho y el deber a instar tanto al Gobierno de la Comunidad Autónoma como al Gobierno de la Nación para lo que se nos plazca y para traducir lo que los vecinos y vecinas de nuestro Municipio y en general de la Región nos trasladen a nosotros que somos sus representantes políticos, en este caso los vecinos y vecinas de Alcantarilla y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lo que han manifestado en las calles es que están en contra de los recortes en educación y como Ayuntamiento tenemos la obligación de transmitir al Gobierno de la Nación en este caso que es quien tiene la competencia esta petición, mi Grupo de I.U. Verdes ha recogido esta propuesta y la trae aquí a este Consistorio que es desde donde tiene que partir legalmente para que llegue al Grupo, al Gobierno de la Nación, me parece que justifican ustedes el Partido Popular justifica lo injustificable porque si que hay dinero para ayuda a la banca y por cierto apoyo totalmente a los compañeros y compañeras de la Plataforma de Afectados de la Hipoteca que están hoy aquí en este Pleno, estoy totalmente a favor de la dación en pago, estoy totalmente a favor del alquiler social y estoy totalmente en contra de las ayudas que el Gobierno de la Nación está haciendo a la banca con dinero público para satisfacer los intereses privados y no mirar por los intereses públicos y con estos recortes me parece vergonzoso que ustedes aquí estén apoyando estos recortes y estén justificando de que no había más remedio y de que hay que apretarse el cinturón, pues apriétense ustedes el cinturón en no ayuda al sector privado y en ayudas verdaderamente a quien lo necesita que es el sector público que para eso tanto se ha luchado en este país y tanto se está luchando por mantener y por

mejorar los derechos de los vecinos y vecinas tanto de nuestro Municipio como de nuestra Región en general, y nada más.

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Muy brevemente, yo que el Concejal de la cosa en este caso de los temas de educación argumente de una forma tan pobre lo que es, lo que no tiene argumento, pues me parece la verdad que no se como justificarlo, pero si le voy a decir una cosa, vamos a quedarnos aquí en Alcantarilla la realidad de Alcantarilla que usted debe conocerla a nivel escolar, vaya usted preocupándose un poquito más, sea usted más responsable porque habrá que plantearse que es lo que pasa con las múltiples situaciones que hay de AMPAS que se les debe dinero de subvenciones de años anteriores que nadie dice nada, que nadie explica nada, esto forma parte también dentro de los recortes?, no forma parte dentro de los recortes?, quiere decirse que cuando el tema de la educación entra en liza las personas que tienen responsabilidades al respecto tienen que asumirlo y dar la cara y por tanto en esta cuestión hay que dar la cara, darla de verdad, con seriedad y no hacer la política del avestruz que yo no me acuerdo porque en otros momentos bien que, con el ejemplo de la AMPAS bien que se sacaba pecho de cuantas AMPAS habían en el Municipio, como funcionaban las AMPAS, pues yo le digo que al hilo de los recortes y al hilo de cómo está la escuela pública y como va a tener que soportar esta historia, le recuerdo que la realidad escolar de Alcantarilla vaya usted centrándose para ver que es lo que pasa y para ver que soluciones se les puede aportar a los distintos problemas, por ejemplo si ir más lejos, a ver que pasa con el Colegio de Tejeras que ahí esta, no le da tiempo a meter la cinta porque está sin acabar, quiere decirse que el tema de los recortes vamos a tomárnoslos con cierta seriedad, con cierto rigor, no seamos demagogos y empleemos la seriedad para aplicarla en los temas que nos compete por ejemplo de la realidad local de Alcantarilla, nada más.

**SR. ALCALDE:** Pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 10, en contra 11, se desestima por tanto.

**PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ADOPTAR MEDIDAS PARA ELIMINAR LOS RECORTES Y DEFICIENCIAS EN LA LINEA DE LATBUS 38.**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Paso a leer la exposición de motivos de la moción, desde hace varios meses los usuarios de la Línea 38 de Latbus, que une Alcantarilla con el Campus de Espinardo han venido sufriendo diversos recortes en la calidad del Servicio que son los siguientes:

-Supresión del Servicio de "Bus-directo" que unía Alcantarilla con el Campus de Espinardo.

-Cortes en el servicio en épocas de exámenes, es decir, en la convocatoria de septiembre y en periodos vacacionales, siendo cierto que no tiene sentido el corte de servicio de la línea 38 a mediados de Junio y el restablecimiento en Octubre cuando se trata de periodos en que los usuarios tienen que acudir al Campus Universitario por dicha razón de convocatoria d exámenes, viéndose en la tesitura d tener que realizar dos o tres enlace para acudir a su lugar de estudios dada la falta de la línea 38 en dichos periodos.

-Por otra parte hay una excesiva masificación de la línea de autobús que limita el acceso al transporte de varios usuarios y ello dada la deficiencia del servicio, agravado porque se han eliminado autobuses en distintos tramos horarios.

-Existen desperfectos graves en los vehículos habilitados por LATBUS para prestar el servicio en la línea 38 de modo que tienen asignados vehículos que van dejando inutilizados en otras líneas urbanas o interurbanas, sin duda dado el poco respeto que le tienen a este Ayuntamiento dada la enorme deuda que se tiene contraída con la empresa LATBUS.

Los jóvenes del municipio, usuarios de esta línea han venido realizando movilizaciones y recogiendo firmas, y por esta razón no podemos permanecer inactivos desde esta Corporación municipal.

Por todo ello los socialistas sumándonos a la opinión y las peticiones de los usuarios de esta línea, en su inmensa mayoría jóvenes estudiantes universitarios, vivero y futuro de

trabajadores y profesionales de nuestro Municipio y de la región por medio de la presente moción PROPONEMOS:

1.- Que por el Sr. Alcalde se adopten medidas precisas para que la Empresa prestataria del servicio de transporte público LATBUS solucione de modo inmediato las deficiencias existentes en la línea 38 que une Alcantarilla con el Campus Universitario a fin de dotarla de más autobuses que cubran debidamente todas las franjas horarias, que se extienda el periodo de prestación del servicio a todo el tiempo lectivo de la Universidad y que se mejoren los vehículos que prestan el servicio en esta línea.

**SRA PINA ROJO:** Si, si no intervienen.....

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Solamente para decir que apoyamos la moción.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal I.U. Verdes también apoyo esta moción y también por reivindicar no solamente la mejora y desde luego la puesta, la mejora de la Línea 38, sino también la de la línea 44 que como todos sabéis pues se quitaron las subvenciones correspondientes a esta misma línea y muchos de los usuarios porque son muchos lo que hacen uso de esta línea, pues se están viendo obligados a pagar una tarifa que en estos tiempos de crisis, pues se está haciendo bastante complicada para ellos, sin más pues también reclamar que se vuelva a adjudicar la subvención para la línea 44 además de la moción que presenta el Partido Socialista.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Si gracias bueno desde, nos hemos informado de los meses de verano el servicio al campus, no aquí, si no en todos los municipios de la Región de Murcia, el trayecto que se hace desde aquí es hasta Murcia y de Murcia a Espinardo, menciona que los autobuses son más pequeños y antiguos, precisamente porque los nuevos son bastante grandes y no caben por la Calles de La Ñora , pero si los autobuses que han pasado siempre y ese es el trayecto que hacen desde aquí, los au..... de transporte además cambian en verano en todos los Municipios y cambiaran a hora a mediados de Julio, el servicio según nos informa también Lat no esta ni mejor ni peor, está igual que siempre, se mantiene igual la empresa Lat-Bus no ha recibido directamente reclamación ni individuales ni colectivas, sabemos que se ha procedido a la recogida de firmas por parte de las

Juventudes Socialista que nos parece bien, que incluso que las puedan presentar, pero bueno pues que la presenten a la empresa porque a fecha de hoy ni siquiera lo han hecho y nosotros lo que queremos.... es que no gestionamos el servicio de transporte lo que se gestiona es una bonificación al billete de autobús para todos los estudiantes y después de varios recortes este todavía ....., nada más.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Vamos a ver, dos cosicas, las firmas se han presentado en el Registro de este Ayuntamiento porque los jóvenes de Alcantarilla como este servicio de transporte se presta en régimen, hay una subvención y se presta en este Ayuntamiento, se lo han presentado para que su Alcalde que es su representante se queje a la concesionario a Lat-Bus del servicio que se presta, Lat-Bus por supuesto usted le pregunta a la empresa, la empresa que le va a decir, que los autobuses son de una palabra que iba a decir que no la digo, que son estupendos, que no faltan en tramos horarios, pero es que el trabajo hay que hacerlo en trabajo de campo, usted le tiene que preguntar como Concejal de Cultura y este medio de transporte uno de los medios que se le ponen a los estudiantes para facilitarle el acceso a su centro de estudios, ya que tenemos las medidas estrellas súper estupendas del Gobierno de la Región y de la Nación a favor de los estudios universitarios que a los jóvenes ni estudiar ni trabajar ni historias, aquí lo que le compete a ustedes es que funcionen los servicios por lo menos de transporte, la empresa le va a decir que esto es fantástico y estupendo y que todo va bien, lógicamente, váyase usted y pregúntele a los jóvenes, que los jóvenes son nuestro futuro de aquí del pueblo y los jóvenes son los que se han quejado y los que han presentado la instancia en el Registro del Ayuntamiento y los que han dicho que los autobuses y además, yo me he subido con ellos para verlo, que no estoy estudiando en la Universidad, que estudie hace muchos años, no se usted, pero es que yo me he subido y los autobuses tienen desperfectos, son los más viejos, no le estoy pidiendo que ponga un trolebús que ya se que no cabe por La Ñora, pero los autobuses normales de línea que están en perfecto estado líneas 41, líneas 44, todas las líneas que



funcionan por Murcia son autobuses nuevos, estos autobuses son luego a luego de la época del Plan Marshal que van como picapiedras que van andando los zagales por el suelo y así llevan el autobús hacia delante, entonces el Ayuntamiento si que puede instar a la compañía a que tenga un poco de respeto por este Ayuntamiento y que ponga las líneas de servicio en condiciones, los jóvenes le estarían que les sigo repitiendo, si yo lo hago por ustedes, los jóvenes le podrían medallas a usted porque estaría todo perfectísimo y por lo menos que se les permita ya que se les va a quitar la posibilidad de estudiar en el futuro, que se le permita un acceso en condiciones dignas a su centro de estudios, es promover que hay formación en este Ayuntamiento, que tengamos jóvenes formados para que puedan sacar al pueblo adelante porque ni usted ni yo lo vamos a sacar, pero lo jóvenes que estén preparados en el futuro si que lo van a sacar para adelante y serán nuestros futuros Alcaldes y Concejales, creo que se merecen un poco de atención y de respeto, las dos cosas.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 10, en contra 10, repetimos la votación, votos a favor, votos en contra, 10, se desestima por el voto de calidad del Presidente.

**PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE SUBVENCIONES PARA EL COLECTIVO DE ASOCIACIONES DE AYUDA SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO.-**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, hace unas semanas fuimos testigos de una gran concentración realizada por distintas asociaciones y colectivos que se dedican a la ayuda social en nuestro municipio con el fin de denunciar la falta de ayuda económica por parte de este ayuntamiento y reivindicar esta necesidad de ayuda. Por todos es conocida la gran labor social que desempeñan estas asociaciones que sin ánimo de lucro se dedican a atender las necesidades de cientos de familias de Alcantarilla.

Somos conscientes de la crisis económica por la que atraviesa este Ayuntamiento pero también sabemos que gestionando bien o haciendo una política de gasto diferente se podría destinar una

cantidad económica suficiente para ayudar a estas asociaciones tan importantes para nuestro municipio.

Precisamente por la situación actual y la coyuntura económica que vivimos no podemos permitir que aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad se vean aún más afectados y es por ello por lo que debemos apoyar ahora más que nunca a estos colectivos a través de la ayuda social y ahí este Ayuntamiento tiene una gran responsabilidad y obligación que ni nada ni nadie debería cuestionar.

Por todo lo expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES pedimos:

Que se destine de forma urgente una partida presupuestaria para la creación de un fondo de emergencia social que garantice la prestación de servicios de aquellas asociaciones sin ánimo de lucro que se dedican a la ayuda social en nuestro municipio.

**SR. ALCALDE:** Sí, tiene la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, estamos de acuerdo con lo que se pide en esta moción, ya cuando hablábamos de los presupuestos ya planteábamos alguna modificación a los mismos que iban en esta línea de apoyar a las asociaciones y de apoyar a la gente que está haciendo este servicio social en nuestro municipio, pongo el ejemplo de Caritas, hablábamos de que la cantidad de 7.000 € nos parece del todo insuficiente tal y como están los tiempos, cuando además es menor que la que se daba otros años cuando la situación no era tan grave y luego pues también estoy pensando en la gente que estuvo en esa concentración, también ahí estuvimos nosotros, la gente muchas de ellas agrupadas en la Asociación de la Rasa, personas que están trabajando de forma constante, de forma permanente, de forma intensa con colectivos que están en riesgo de exclusión social, acaba de salir el Concejal de Educación, pero en este sentido también la Concejalía de Educación tiene mucho que ver, porque muchos de los proyectos que llevan estos colectivos tienen que ver con el apoyo educativo, tienen que ver con el abandono escolar, tienen que ver con el fracaso escolar, tienen que ver con todo lo que significa incluso la educación no reglada, una de sus grandes reivindicaciones son las aulas-taller y nunca, nunca lo han

conseguido porque también ellos son de esa opinión y yo le he vivido en primera persona, siempre ha faltado un apoyo desde este Ayuntamiento y nunca se les ha facilitado cara a la Consejería esa labor de mediación que hubiera sido necesaria a lo mejor para que esto se concediera y que últimamente también están faltos de recursos económicos, entonces pensamos que esa es una labor imprescindible en nuestro pueblo y si un dinero tiene que ser, si un dinero es importante dentro de todo el que nos tenemos que gastar a sabiendas de las grandes limitaciones económicas que ahora tenemos es el dinero de ayuda a este tipo de asociaciones, entonces nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque pensamos que es necesario, es necesario apoyar a este tipo de colectivo.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Si, también vamos apoyar la moción.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver desde el Grupo Popular tengo que decirle que nosotros tenemos unas partidas para ayudas de 37.000 €, uno está en la partida de Cooperación Social y otro destinado a Caritas aparte de que hay también para emergencias como pregunta la Sra. Carmen Pina para ayuda de alimentos, leche infantil incluidas medicinas para personas en necesidades puntuales también cuando vienen, por lo tanto votamos en contra de su moción, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** El hecho de presentar esta moción es sobre todo porque aunque ustedes han destinado una partida que creo que le he entendido 17.000 €, han destinado una partida para estos tipos de ayudas hay una realidad patente y es que estas asociaciones no están recibiendo desde hace ya varios años ningún tipo de subvención y es más alguna de estas asociaciones incluso aún este Ayuntamiento les debe la subvención otorgada en el año 2009, a partir de ahí no se otorga ninguna subvención y estas asociaciones pues están viendo desbordadas por las circunstancias económicas que estamos viviendo en nuestro Municipio y en general en nuestro País, desbordadas en cuanto a solicitudes y a familias que necesitan pues una determinada ayuda que no digo que el Ayuntamiento no la de, pero que no es suficiente y que si es real y eso no lo pueden negar de que

estas asociaciones en concreto que desempeñan y que le hacen un papel y un trabajo muy importante también a este Ayuntamiento y en concreto a la Concejalía de Servicios Sociales y que se merecen y ya no porque se merezcan, es que esta Institución debe de subvencionar a estas Asociaciones debido a la gran labor que están realizando y más en los tiempos que estamos viviendo, entonces a pesar de que hay un dinero destinado, creo que es insuficiente puesto que debería de ajustarse o concretarse mucho más una partida presupuestaria y que se destine a estas asociaciones en concreto, nada más.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 10, votos en contra 11, se desestima por tanto.

Puntos 23 y 24 del Orden del Día, serán debatidos conjuntamente aunque votados de forma separada.

**PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE 17 DE MAYO, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA.**

**PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DE LA HOMOFOBIA.-**

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde la moción que presentamos desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes es la siguiente hoy la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es ambivalente. En el año 1973 la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad, sin embargo, en la actualidad los manuales internacionales de enfermedades mentales continúan patologizando la transexualidad como "disforia de género". Por otro lado, en los últimos años, España ha sido pionera en reconocer los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, pero en muchos otros países el colectivo LGTB sigue sufriendo discriminación, persecución y muerte. En el caso concreto de nuestro país, la igualdad legal es ya una realidad generalizada, siendo todavía la igualdad social y real del colectivo LGTB una asignatura pendiente que hay que abordar con premura y decisión.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia la LGTBfobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

Esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas. Cuando se patologizan las identidades de las personas transexuales o se invisibiliza la realidad de las y los mayores LGTB, existe LGTBfobia. Cuando la Iglesia, institución subvencionada con dinero público, ataca la diversidad sexual, se recurren los derechos de LGTB ante el Tribunal Constitucional y se tolera el bullying o acoso escolar LGTBfóbico en las escuelas, existe LGTBfobia. Cuando se condena al colectivo LGTB al paro y la precariedad, se impulsan recortes en sanidad que afectan de forma especial a las personas transexuales o se elimina la dotación presupuestaria que sostiene el Plan Nacional sobre SIDA, también existe LGTBfobia.

Ante la lacra de la LGTBfobia la educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, es necesario defender una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si olvidamos trabajar al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos. Por ello, en este Día Internacional contra la LGTBfobia es necesario seguir trabajando a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual, reafirmando un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y condenando

rotundamente la discriminación y la intolerancia que todavía hoy sufre el colectivo LGTB.

Por todos los motivos desde IU-VERDES pedimos:

Contribuir, en las competencias que le son propias a este ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Legislación vigente contra la discriminación por orientación sexual identidad de género y diversidad familiar con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Solicitar al Gobierno que abandone su política injusta y antisocial de recortes y ajustes, con especiales consecuencias para el colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Pedir específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social.

De la presente moción pedimos que se de traslado:

Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

A la Consejería de Política Social / Igualdad

Al movimiento asociativo LGTB de la ciudad.

**SR. ALCALDE:** Intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Absolutamente de acuerdo con lo que se ha propuesto en la moción.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Vamos a ver, nosotros desde el Grupo Popular tenemos un gran respeto hacia cualquier colectivo social y en cuanto a la moción tenemos que decir que se garantiza los derechos del catálogo de prestaciones necesarias en materia de sanidad, se pacta en el seno de la conferencia sectorial de salud y que estaremos atentos a que intervenciones siguen vigentes en el catálogo de prestaciones del sistema nacional de salud, la prevención y el tratamiento del VIH es y sigue siendo

una prioridad para todos y no tengo nada más que decir respecto a I.U. y en cuanto al PSOE que pide, entonces le decimos que se puede estar o no de acuerdo en trasladar a la Comunidad Autónoma la necesidad de realizar acciones de sensibilización pero en todo caso deben de ir encaminadas al respeto a la identidad de cada persona desde el ámbito personal y en cuanto a la educación defendemos el principio de los padres a elegir el modelo de educación que cada uno de ellos elija y la educación pública es toda la educación que se sostiene con fondos públicos, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, pasamos a votar estas propuestas, propuesta de I.U., votos a favor 10, en contra 11, se desestima.

Votos a favor de la propuesta, vamos a ver, se ha dicho que se debatía conjuntamente, como tal efectivamente I.U. propone se cede, se da un turno de palabra en el que el Grupo Socialista no interviene para defender la que ya tiene planteada por escrito..... si no hay problema en que la lea, pero si es que cuando se ha dado el turno de palabra por parte del Grupo Socialista no se ha cogido, por tanto venga, pues ahora que se lea la del Grupo Socialista, pero desde luego el error no es de los demás.

**SR. MARTINEZ BURGOS:** La exposición de motivos, como la mayoría del contenido se parece en parte a la que ha propuesto, a lo que ha expuesto mi compañera, simplemente me voy a centrar en que aparte de la historia de porque se conmemora este día y porque se debe conmemorar, el PSOE afirma que a pesar de los avances que se han alcanzado en los ultimo años Homofobia, la Transfobia y la Bifobia sigue siendo una de las formas de odio más extendidas y subraya que la orientación sensual y la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en muchos países como pone de manifiesto el informe de ILGA Homofobia de Estado". En ese documento se indica que la homosexualidad está perseguida penalmente en 76 países y castigada con la pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Nigeria, Somalia, Mauritania, Sudán y, en el caso de Afganistán, la sodomía es castigada a la pena de muerte por lapidación".A todos ellos hay que sumar numerosos países donde los asesinatos

extrajudiciales y los crímenes de odio basados en la orientación sexual o la identidad de género ponen en riesgo a diario la vida y la integridad física de miles de activistas en defensa de los derechos humanos de la población lgtb en todo el mundo

Por este motivo queremos asegurar el respeto a la diversidad de orientación sexual para garantizar el mandato constitucional de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Este compromiso político y ciudadano debe buscar una sociedad más informada, que no confunda respeto a la diversidad con simpatía por la extravagancia o por un estereotipo determinado y, muy al contrario, se esfuerce por proporcionar la seguridad suficiente para que las personas puedan convivir en sintonía con su orientación sexual en nuestro municipio.

Con motivo de la celebración el pasado 17 de mayo del decimoséptimo aniversario de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) este Ayuntamiento quiere contribuir a la convivencia en nuestro municipio y, por ello, **PROPONEMOS:**

1.- Que se pida a la Administración regional que se sume a otras CCAA y países que celebran este día, para lo cual, y en colaboración con los colectivos LGTB, desarrolle en torno al 17 de mayo acciones de sensibilización social y ciudadana sobre los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y sobre la diversidad sexual, que ayuden a prevenir y eliminar las discriminaciones que por orientación sexual e identidad de género aún subsisten en nuestra sociedad.

2.- Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) proceda a dejar de considerar como una patología la transexualidad en la próxima revisión del DMS, prevista para este año 2012.

3.-Que nuestro Ayuntamiento se comprometa a erradicar la homofobia en el ámbito de las competencias municipales impulsando medidas para la consecución de la igualdad real de lesbianas y gays.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, en contra, abstención, bueno esta se le computa como tal, 9 a favor, 1 abstención y 11 en contra.



**PUNTO VIGESIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CDL SOBRE DAR CUENTA AL PLENO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE LOS AÑOS 2010 Y 2011 DE LA CONCEJALIA DE LA MUJER.-**

**SR. SAEZ ZPATA:** Gracias, buenas tardes, el Grupo Municipal CDL de Alcantarilla trae la siguiente propuesta de moción, dar cuenta al Pleno de la actividad desarrollada durante los años 2010 y 2011 de la Concejalía de la Mujer, la exposición de motivos es la siguientes, El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea una referencia en materia de bienestar social y aboga por un mundo justo con derechos sociales pero cree que ese mundo sólo puede existir si al mismo tiempo somos responsables y conscientes de nuestras obligaciones.

El Ayuntamiento Alcantarilla dispone de una Concejalía de Mujer, donde cuenta con un servicio jurídico y psicológico, donde hay un apoyo y orientación en los casos de violencia, donde se trabaja por la igualdad de la mujer, donde hay un Centro de Empleo y Apoyo, contando con un CAVI que se atiende las necesidades de las mujeres.

Sabemos que la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, apoya la realización de cuantos programas, proyectos y actividades emprendan las Corporaciones Locales y que, por su finalidad, contribuyan a hacer efectiva la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural, como fin último de la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como el establecimiento de medidas que promuevan políticas de empleo dirigidas a mujeres y de promover la realización de programas a medio y largo plazo.

Como el movimiento se demuestra andando y no hay mejor política que la que demuestra el interés general de mejora de las condiciones de vida de los más desfavorecidos el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

Que se dé cuenta al pleno de la actividad desarrollada por la Concejalía de la Mujer en los años 2010 y 2011:

De los programas en materia de igualdad, en la atención a mujeres víctimas de violencia de género que se han desarrollado en los años 2010 y 2011.

De la estructuras que se han creado para que impulsen y faciliten el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

De Que programas se desarrollan a medio y largo plazo.

De Que numero de usuarios han utilizado los servicios de la Concejalía de Mujer en materia de igualdad, violencia de género.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SRA. TRISTANTE LOZANO.-** Gracias Sr. Alcalde, el Grupo Socialista también está muy interesado en conocer cuales son las actuaciones que en el último año se han llevado a cabo en esta materia, consideramos que es un tema fundamental y queremos saber que se ha hecho, gracias.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también apoyo esta moción y esperamos que se de cuenta de lo que se pide en la propuesta de acuerdo en este Pleno, nada más.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver durante el año 2010 se han hecho actuaciones con motivo del Día de la Mujer trabajadora, como Campaña de Igualdad de Oportunidades, el día 25 de Noviembre Día Internacional contra la Violencia, se han hecho talleres de comunicación, talleres de bricolage domestico, de inteligencia emocional, Jornadas de Sensibilización del CAVI sobre Violencia de Género para profesionales de salud, Cine Forum, visita de autobús de Nuevas Tecnologías, Jornadas sobre trazabilidad del Vidrio, Jornadas Escolares de Concienciación, Un Mundo sin Violencia hacia la Igualdad eso durante 2010, hay más cosas, ha habido una participación de mujeres de 149, de población en general 447 personas y 3.200 alumnos de Centros escolares, luego en cuanto al 2011, pues viene a ser parecido porque hay Jornadas con motivo del día 8 de Marzo, Igualdad de Oportunidades, Actividades con el Día 25 de la Violencia y también Jornadas Escolares de Concienciación de un Mundo sin Violencia, de Sensibilización del CAVI sobre Violencia de Género, Campaña para la Igualdad de Oportunidades y hemos tenido una participación de

75 mujeres, 400 de población general y 2.700 de centros escolares, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. SAZ ZAPATA:** ¿Se han aprovechado todas las subvenciones para este Programa que da la Comunidad Autónoma?.

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Las actuaciones que usted ha enumerado veo que están orientadas a la concienciación y a la formación sin embargo a la promoción de empleo no veo que se haya hecho mucho por lo que yo he oído, prácticamente nada, en cuanto a la violencia de género nosotros repasando el Presupuesto para el 2012, vemos que tiene una dotación de 1.000 €, por lo menos en esta partida "Prevención de Violencia Domestica", una dotación de 1.00 €, pues no se, nos da mucho que pensar o simplemente todas las actuaciones que ustedes dicen se están haciendo y se van a dejar de hacer o la gente trabaja gratis o no veo la explicación, entonces si que nos gustaría que usted nos explicara si es que no se va hacer absolutamente nada o es que la gente trabaja gratis o que es lo que pasa en este servicio y también le instamos a que realicen actuaciones dirigidas a la promoción de empleo femenino y actuaciones dirigidas a la orientación y formación de mujeres que han sufrido que son victimas de la violencia de genero, yo comprendo que con 1.000 € poco se puede hacer, pero si que nos gustaría una explicación de lo que se va hacer o lo que se está haciendo que ya llevamos medio año transcurrido en este 2012, gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones hay?..

**SRA. TRISTANTE LOZANO:** Solo dar las gracias por la explicación.

**SR. ALCALDE:** Votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MEDIDAS PARA FOMENTAR EL AUTOEMPLEO Y DE AYUDA AL EMPRENDEDOR Y ORGANIZAR DURANTE 2012 UN CONCURSO DE IDEAS PARA EMPRENDEDORES.-**

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Hace pocos días podíamos leer en la prensa regional como Alhama de Murcia se convertía en el primer "Municipio Emprendedor" de la Región, y también como la CARM

bendecía la tutela a través del Proyecto Athena de la Omep, de las jóvenes emprendedoras.

Ambos casos forman parte del Plan Emprendemos de la Región de Murcia, cuyo fin es fomentar la cultura emprendedora en nuestra Región.

Y Alcantarilla no puede ni debe quedarse atrás en todas aquellas iniciativas que fomenten la cultura emprendedora, única capaz de generar empleo.

Ya que desde el inicio de la crisis económica, el desempleo ha crecido en Alcantarilla muy por encima de la media nacional, arrojando los últimos datos del mes de Marzo el panorama desolador de 5.563 personas paradas.

Lejos de buscar amparo en la situación económica nacional, desde CDL entendemos que la administración local debe redoblar esfuerzos e implicar en esta tarea todos los recursos que sean precisos y que estén a su alcance. Esfuerzos que, hasta la fecha, han resultado ser a todas luces insuficientes.

Dentro de las medidas que se pueden acometer para el fomento del empleo, el apoyo a la iniciativa emprendedora, a las PYMES y autónomos debe jugar un papel esencial.

En España, las PYMES y autónomos representan más del 99 por ciento del tejido empresarial, y su contribución al empleo ronda el 80 por ciento, cifras que están incluso por encima de la media europea, de ahí la importancia de cuidar especialmente este sector que se constituye en el centro de la actividad económica y la generación de empleo y, por tanto, del crecimiento y el desarrollo de una sociedad.

Los problemas más frecuentes con los que se encuentran las PYMES y la actividad emprendedora en general en nuestro país, en nuestra Región, y en nuestro pueblo tienen que ver muy especialmente con el acceso a la financiación, las cargas fiscales, las barreras administrativas y, en general, con la escasez de incentivos para arriesgarse a emprender ó ampliar el negocio ó las plantillas de personal.

Muchas de estas barreras son, por descontado, terreno que compete a la administración local y, en muchos casos a ésta coordinada con otras administraciones superiores. Rebajar estas

barreras, por tanto, está en las manos del Ayuntamiento de Alcantarilla, al que se le exige una definida y firme política de apoyo a estos sectores clave para la generación de empleo en el municipio.

En definitiva, desde el Grupo Municipal CDL se considera que es necesario potenciar los servicios locales de empleo dirigidos a los emprendedores y una mejor coordinación con las entidades supra locales, para aprovechar mejor los recursos que se pueden ofrecer en las distintas fases de un proyecto de negocio.

Para ello, es esencial ofrecer al futuro emprendedor, desde los servicios de empleo de su localidad, información clara y precisa de las plataformas de ayuda a las que puede recurrir dependiendo de las necesidades específicas de su proyecto o de la fase en la que se encuentra. En resumidas cuentas, se trata de acercar a los ciudadanos del municipio las oportunidades de formación, empleo y autoempleo, poniendo al alcance de su mano, de forma fácil, rápida y eficaz, todos los recursos disponibles.

Y por lo anteriormente expuesto el Grupo municipal CDL hace la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. El Ayuntamiento de Alcantarilla impulsará la celebración de una Feria de empleo, autoempleo y formación en la localidad, con el objetivo de sacar a la calle y coordinar todos los recursos y servicios que se ofrecen desde la Concejalía de Empleo, así como desde empresas, asociaciones de economía social y otras entidades en temas relacionados con el empleo, el autoempleo y la formación, haciendo partícipes a los ciudadanos de tales oportunidades, e implicándoles de forma activa.

La Feria estará abierta a la participación y colaboración de asociaciones empresariales y de comerciantes, sindicatos, asociaciones de economía social, universidades, asociaciones de personas con discapacidad, jóvenes, mujeres, tercer sector, entidades bancarias y sector inmobiliario de la Región de Murcia, así como cualquier otra plataforma cuya actividad esté relacionada con la actividad emprendedora. Las actividades de la

Feria estarán relacionadas, entre otras, con la orientación laboral, la oferta de empleo, autoempleo y formación público y privada, búsqueda de socios, traspaso o alquiler de negocios y locales, oportunidades de negocio, líneas de crédito y financiación, oferta de servicios y apoyo al proceso emprendedor en sus distintas fases.

2. Medidas para fomentar el autoempleo y de ayuda al emprendedor

a) La Corporación solicitará a los departamentos correspondientes la elaboración de un informe que evalúe la posibilidad y viabilidad de aplicar bonificaciones, subvenciones ó exenciones sobre distintas tasas e impuestos municipales (tales como IBI, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y licencias de apertura) para PYMES y autónomos en distintos supuestos (inicio de actividad, apertura de nuevos establecimientos, ampliación de la actividad y de la plantilla, etc.). Dicho informe se elevará al Pleno para su discusión y votación durante el segundo trimestre de 2012.

b) La Corporación llevará a cabo las actuaciones necesarias para a través del establecimiento de acuerdos con cajas de ahorro y bancos, estructurar una línea de microcréditos a los emprendedores en condiciones ventajosas para la puesta en marcha del negocio. De importes no excesivamente cuantiosos (entre 6.000 y 12.000 euros) con el fin de dar liquidez a los nuevos empresarios.

El planteamiento supone un protocolo de validación de las iniciativas y del Plan de Empresa previo a la concesión del crédito así como de la propia solicitud de dichos créditos (en donde deberá estar representada la Administración).

c) Con el objetivo de promover el espíritu emprendedor, la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Alcantarilla organizará durante 2012 un concurso de ideas para emprendedores del municipio, que podrá ser recompensado a través de una dotación económica, u otra necesidad derivada del inicio de la actividad empresarial valorada en la misma cuantía, así como con la elaboración del plan de negocio para poner en marcha el proyecto.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Estamos absolutamente de acuerdo con todo el contenido de la moción, sin duda muchas de las materias que son objeto de regulación no son competencia local pero a la espera de que el Gobierno de la Nación apruebe la Ley de Emprendedores y dado la importancia que tiene esta materia que sin duda van a ser el motor de cambio y de aplicación de un modelo económico nuevo que tiene que seguir la ayuda a estos emprendedores deben de hacerse en todos los niveles pero a falta de regulación específica en la materia solo hay tres Comunidades Autónomas creo que tienen una Ley del Emprendedor, hay determinadas materias que si que son competencias municipales tanto las que ha nombrado el compañero, la tramitación rápida de licencias de apertura y de licencias de explotación, todas estas materias son materias, competencia de los Municipios y el impulso y la ayuda a la financiación, a que conozcan las vías de actuación y la utilización de los colegios para hacer microplanes y concursos de emprendedores o de formación de una empresa o de gestión de negocio, sin duda pueden ayudar a fomentar en los colegios por parte de la Concejalía de ramo como propuesta a los Colegios del Ayuntamiento para que se vaya fomentando esa cultura del emprendedor en los colegios y la eliminación de las trabas administrativas y el apoyo a que exista un vivero de emprendedores que conozcan exactamente como se forma un negocio de manera rápida y fácil a quitarle todo ...y por supuesto una de las medidas es a bonificarles o eximirles de los impuestos municipales por lo menos tal y como están previstos por las Asociaciones de Empresarios y de PYMES que son más afines al Partido Popular y está bien visto incluso por su Gobierno que durante los dos primeros años por lo menos de establecimiento del negocio por los emprendedores se les exima del pago de los impuestos municipales que le afectan, se les agilice la tramitación burocrática y se les ayude a obtener micro-créditos y la formación en los colegios, por lo tanto andan muy en la línea de todo lo que se está estudiando tanto por parte de los Partidos de la Oposición como del Partido propiamente del Gobierno, absolutamente de acuerdo con la moción presentada.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. PINA ROJO:** Si, desde el Grupo Municipal I.U. Verdes apoyo la moción y apoyo las aportaciones hechas por mi compañera del Partido Socialista y simplemente añadir que podría ser incluso más factible y lo sería de hecho esta ayuda a los emprendedores y a la pequeña y media empresa si de una vez por todas en nuestro País pues se abogara por tener una banca pública nacional como ahora mismo podríamos tener con todo el tema este de Bankia si el Gobierno recapacitara y recondujera sus acciones en cuanto a este banco para tener lo que he dicho, una banca nacional y poder ayudar de una manera inmediata al pequeño y mediano empresario así como aquellos emprendedores que son muchos en nuestro País, nada más.

**SRA. DUARTE LOPEZ:** Gracias Sr. Alcalde, buenos días a través del SEF los emprendedores pueden acceder a los programas destinados para PYME y emprendedores los cuales reciben todo tipo de información sea burocrática o económica a través de las Líneas ICO, aunque con la recién aprobada licencia auto-Express de inmediata aplicación, los trámites necesarios para la puesta en marcha de un pequeño negocio se simplificarán y agilizaran mucho más, también por parte de la Administración, el pasado mes de Abril se aprobaron las Ordenanzas Reguladoras del Servicio de recogida de basura, del servicio de alcantarillado y suministro de agua potable donde hay una serie de bonificaciones para nuestros PYMES y Comercios y aún así estamos trabajando en la tramitación administrativa con el correspondiente cumplimiento de los trámites necesarios para poder potenciar y apoyar a nuevos emprendedores de nuestra localidad incluyendo algunas bonificaciones más mediante una nueva Ordenanza siempre respetando la legalidad vigente, esta Concejalía mantiene un contacto fluido con diversas asociaciones de empresarios del municipio, estamos recabando sus inquietudes, colaborando con ellos en cuanto nos solicitan, por último indicar que desde el Centro de Desarrollo Local de la Concejalía de Industria y Empleo seguimos colaborando con los emprendedores como ejemplo le diré que el pasado 15 de Mayo hemos participado en las Jornadas de Formación Profesional Joven una oportunidad al



empleo y a la movilidad juvenil organizada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas y la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, se trató de un encuentro dirigido a jóvenes estudiantes del último curso de grado medio o superior de los Centros de Formación Profesional cuya finalidad fue la de favorecer su empleabilidad ofreciendo recursos formativos e informativos que potencien sus competencias laborales y propicien su movilidad especialmente en un entorno europeo. Gracias.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Sra. Duarte el Gobierno de la Nación y el Gobierno de nuestra Comunidad están por decirlo de alguna forma no voy a decir solamente preocupados pero si muy ocupados en apoyar a los emprendedores, veo que aquí en este Ayuntamiento pues el Equipo de Gobierno pues no le preocupa tanto, nos ha hecho un relato de los actos o actividades que han realizado con algunos de ellos que son brevemente escasas y lo que le estamos pidiendo a través de esta moción es de que se fomente, se fomente pero mucho más y al mismo tiempo tal y como lo está haciendo el propio Instituto de Fomento de la Región de Murcia y a la cabeza el Sr. Ballesta, vamos aprovechar esos planes, vamos a participar en ellos, porque no, porque no vamos hacer una feria igual que hacen en otros Municipios?, vamos a sacar ideas de donde sean, vamos a parir esas ideas para que tengamos aquí esos proyectos, no cuesta ningún trabajo, igual que no cuesta ningún trabajo abrir un concurso de ideas, se puede hacer perfectamente independientemente de que ustedes hayan contactado con alguien, pero directamente yo no veo nunca al Municipio de Alcantarilla solicitando esas ayudas y esas subvenciones que la Comunidad Autónoma pone a su disposición, no los veo nunca y en este caso, pues tampoco, veo a 8 0 10 municipios que están siempre en los mismos fregados, 8 0 10 municipios y el de Alcantarilla nunca está, haga algo.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Simplemente decir que si asistir a 4 jornadas o a 7, 8 o a 10 en que un día cada uno lea dos folios y

reducir en un porcentaje mínimo los impuestos municipales es ayudar a los emprendedores a que formen un negocio y ayudar a la gente joven desde la base a que tenga una cultura emprendedora porque está visto que con el nivel de desempleo que hay como no haya emprendedores y negocios para autónomos de está no salimos, creo que si eso es lo que vamos hacer de aquí a 20 años nos veremos en el mismo sitio y como Municipio no vamos a dar el avance que yo creo que con la población y el sitio en el que está este Ayuntamiento que es el 5° de la Región, no es el nivel que yo creo que nos corresponde.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, 10, votos en contra 11, se desestima esta propuesta.

**PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACION DEL "OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE ALCANTARILLA".-**

**SR. SAEZ ZAPATA:** Buenos días nuevamente, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla trae la siguiente Propuesta de moción, "Creación del Observatorio de Empleo y Desarrollo Local de Alcantarilla", la exposición de motivos es la siguiente:

El Código de Buen Gobierno Local aprobado por esta corporación e incluido en nuestro Reglamento desde el pasado mes de Diciembre, dice en su apartado de

**MEDIDAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

- La democracia representativa y la democracia participativa no son alternativas contrapuestas, sino que se complementan y refuerzan la una a la otra. Por otra parte, un movimiento asociativo sólido y una sociedad participativa y bien estructurada resultan imprescindibles para la profundización de la democracia local.

- Se fomentará una Administración relacional, dialogante, que implique y consulte a la ciudadanía y a los diferentes agentes económicos, sociales y culturales, facilitando los cauces y los medios necesarios.

- Se crearán instrumentos concretos como el Consejo del Municipio, grupos de trabajo en torno a proyectos determinados, talleres de reflexión ciudadana, cauces para la preparación de los Presupuestos Participativos, el Consejo Económico y Social y los Consejos Asesores sectoriales. Asimismo se recogerá en la normativa de organización la llamada iniciativa popular.

El pasado mes de Septiembre ya solicitábamos mediante una moción que se creara el "OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE ALCANTARILLA". Con los siguientes argumentos:

Las familias que tienen a todos sus miembros activos en paro ascienden a 1.386.000, por lo que se hace imprescindible exigir el **NO A LOS RECORTES SOCIALES**.

Desde el CDL, vemos necesario la realización de un seguimiento y estudio permanente de la evolución del mercado de trabajo de Alcantarilla y sus áreas próximas de influencia, que nos permitirá conocer mejor las potencialidades y necesidades de Alcantarilla, lo que nos permitirá el desarrollo de políticas municipales de promoción del empleo y el desarrollo local, más acordes con la particularidades propias de nuestra ciudad. Sin empresas no hay empleo.

Que servirá como canal y fuente de información para empresarios, técnicos en promoción de empleo y para todos los ciudadanos en general. Obteniendo y unificando datos socioeconómicos de los propios departamentos municipales y de diferentes entidades e instituciones (Comunidad Autónoma, SEF, Asociación de Comerciantes, Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Oeste, Cámara de Comercio, Universidades de Murcia y Cartagena y Sindicatos).

Con la creación del "OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE ALCANTARILLA" nos permitirá analizar y complementar la información estadística obtenida con líneas de investigación propias que permitan proporcionar información más específica, destinada a favorecer el desarrollo socio-económico y la creación de empleo, a ayudar a las familias con problemas, a mejorar la protección a los "parados", .....

Y en estos momentos, tan sólo 7 meses después, volvemos a solicitarlo convencidos de que es aún más necesario. Ya que la

situación del desempleo en Alcantarilla ha seguido deteriorándose hasta alcanzar en Marzo un total de 5.563 personas desempleadas.

Y según las afirmaciones del propio Gobierno de la Nación, este año 2012 se seguirá destruyendo empleo en todo el País. Sus propias estimaciones son de más de 600.000 nuevas personas desempleadas, ya van en tan sólo los 3 primeros meses del año más de 250.000.

Y no nos podemos conformar, tenemos que actuar en el ámbito de nuestras responsabilidades. Tenemos que hacer lo imposible si es necesario por cambiar esta situación.

Y una de las primeras y principales cosas que se nos ocurren es contar con la colaboración y aportación de ideas que a través de este "Observatorio de Empleo y Desarrollo Local de Alcantarilla" pueden hacer todas las entidades e instituciones que en el mismo se integren.

**LA PROPUESTA DE ACUERDO ES LA SIGUIENTE:**

QUE SE CREE EL "OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE ALCANTARILLA" CON LA PARTICIPACION DE TODAS LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES IMPLICADAS, ASI COMO LA PARTICIPACION EXPRESA DE LAS UNIVERSIDADES.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?.

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Estamos absolutamente de acuerdo igualmente todas las medidas que se adopten a favor de que se pueda ayudar a que defienda el desempleo dada la situación tan grave que se produce en las familias, nosotros tenemos que pensar en las más cercanas que es las que están en el Municipio dado que ha aumentado el nivel de paro que con la Reforma Laboral que se ha implantado va a seguir aumentando en palabras del Sr. Rajoy va a seguir aumentando el paro, nosotros tenemos que mirar dentro del ámbito de actuación nuestro que es el Municipio y sin duda un Observatorio de Empleo nos serviría para saber la tendencia en que sectores hay más posibilidades de empleo, si podemos establecer aunque sea talleres de formación, de que modo podemos ayudar todos colaborando, el sector empresarial, el Ayuntamiento, todas las Instituciones para que se pueda solucionar la recolocación de trabajadores en el ámbito

en los sectores en los cuales pueda hacerse en esta situación y dadas la competencias que tiene el Municipio y las pocas posibilidades, por lo tanto absolutamente de acuerdo con esta moción.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también apoyo está moción y cualquier iniciativa que vaya encaminada a la creación de empleo sobre todo en nuestro municipio, nada más.

**SRA. DUARTE LOPEZ:** Si, buenos días de nuevo, bien con esta moción me solicitan un Observatorio de Empleo, pues mire no me importaría crearlo pero duplicar un servicio del que ya disponemos es nuestra población, pues me parece que no es el momento ya que a través del SEF nosotros tenemos nuestra propia oficina aquí en Alcantarilla con la cual estamos colaborando y ayudando a todos los desempleados y al mismo tiempo estamos haciendo cursos hasta donde llegamos dentro de las posibilidades que tenemos y de la autorización que tenemos para dar esos Cursos de Formación, entonces el paro si, en Marzo habían 5.563 desempleados al cierre del 30 de Abril habían 5.541, nos proponen en esta moción que se cree el Observatorio de Formación y Empleo con la colaboración de participantes de las Entidades, Instituciones, etc. etc. todas esas Instituciones, Entidades que nos dicen si pedimos información en nuestras oficinas del SEF son colaboradores de dicho programa, por lo tanto no creo que sea necesario en estos momentos de duplicar un servicio del que ya disponemos, gracias.

**SR. SAEZ ZAPATA:** No se si me ha entendido la moción Sra. Duarte, nosotros pedimos un observatorio donde se impliquen no el SEF, todos, porque no es mejor que hacer un estudio de las necesidades de nuestro pueblo tanto de comerciales como empresariales como del entorno que podemos ofrecer y en que nos puede beneficiar respecto al empleo en nuestra población, por lo tanto no creo que el SEF si usted está en el paro y va mañana y se apunta al paro el SEF no le da ninguna solución le dice que no hay demanda para su trabajo porque no hay un estudio exhaustivo de si aquí hacen falta 20 farmacias, 40 bares o 3 fábricas de hacer tornillos, esas necesidades tienen que ser producto con la participación ciudadana empresarial como

pedimos, universidades y todo porque si no es con eso pues esto si despegar algún día, será bueno, por inercia, no porque nosotros hemos puesto los medios y mientras tanto que hacemos?, gente en el paro, si ustedes creen que eso es suficiente, pues nada, adelante.

**SR. ALCALDE:** Si no hay más intervenciones, pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra, 10 a favor.

**PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE MEJORA DE LA FORMACION DE LO PROFESIONALES DE LA HOSTELERIA DE ALCANTARILLA.-**

**SR. SAEZ ZAPATA:** Gracias Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal de Alcantarilla hace la siguiente propuesta de Moción:

Por la mejora de la formación de los profesionales de la hostelería de Alcantarilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene la obligación de exponer sus propuestas y controlar el desarrollo de la labor de gobierno.

Ante el buena acogida de público que ha tenido la iniciativa de los hosteleros de Alcantarilla de desarrollar la I Ruta de la Tapa y el Cocktail con la participación de mas de 38 establecimientos y buscando que este tipo de iniciativas sigan produciéndose con los mejores niveles de calidad en sus ofertas gastronómicas.

El Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, cree necesario que mejorar la formación de sus profesionales sensibilizar a los trabajadores del sector con la adquisición de técnicas y habilidades necesarias para satisfacer mejor las necesidades de la clientela, capacitarle en una atención excelente y potenciar comportamientos organizativos, se hace necesario para mejorar un sector tan importante en creación de empleo, y que en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo se puedan impartir cursos de hostelería, para trabajadores en activo del sector hostelero y a los parados, para mejorar su formación, con profesores del Centro de Cualificación Turística (CCT)

Por la mejora de los profesionales de la hostelería y la oportunidad a los parados en la creación de empleo el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo se impartan cursos de hostelería, para trabajadores en activo del sector hostelero y a los parados de Alcantarilla.

**SR. ALCALDE:** ¿Intervenciones?, pasamos a votar, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

**PUNTO VIGESIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CONMEMORACION DEL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS.-**

**SRA. MARTINEZ BURGOS:** Paso a leer la exposición de motivos, el año 2012 "Resolución A/RES/64/136", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas", ha sido declarado "Año Internacional de las Cooperativas" reconociendo que las mismas promueven la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social, son cada vez más un factor clave del desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza.

En el texto de la resolución se alienta a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes, a que aprovechen el Año Internacional de las Cooperativas para promover las cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social.

El cooperativismo ha supuesto para la Región de Murcia en general y para cada Municipio en particular una fuente de creación de empleo estable y de riqueza local enraizada y sostenible.

El Cooperativismo se ha desarrollado de manera progresiva en todos los Municipios de la Región de Murcia y en la mayoría de los sectores económicos convirtiendo a Murcia en una de las regiones punteras en la creación de empresas cooperativas a nivel nacional.

Es de reconocer el trabajo y esfuerzo realizado por los cooperativistas, por los Ayuntamientos y por las Organizaciones

que vertebran al cooperativismo murciano en sus diferentes modalidades: UCOMUR en el trabajo asociado (industria, comercio, servicios sociales, textil, construcción, servicios, etc.) FECOAM en Agricultura, UCOERM en Enseñanza y FECOMUR. Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

1.- Que el Ayuntamiento acuerde en Pleno reconocer en este Año Internacional de las Cooperativas la labor realizada por los cooperativistas de la Región y por las asociaciones representativas del sector.

2.- Comprometerse a activar y desarrollar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo del cooperativismo en sus diferentes modalidades en el municipio.

3.- Dar cuenta del reconocimiento en Acta y en cuantas actuaciones públicas dieran lugar en el transcurso del 2012.

4.- Que se comunique a las asociaciones empresariales representativas y a las cooperativas del municipio el acuerdo adoptado.

5.- Que se promuevan las actuaciones y actividades necesarias para conmemorar este Año 2012 Internacional las Cooperativas en el municipio.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?, sí.

**SRA. DUARTE LOPEZ:** Por parte del Grupo Popular la vamos a votar a favor.

**SR. ALCALDE:** Pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

**Moción de Urgencia** que plante el Grupo Socialista.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Bueno, la moción de Urgencia en la cual pedíamos en este Pleno la comparecencia del Teniente de Alcalde de Cultura, Educación y Festejos con el fin de que de explicaciones sobre la Programación de las Fiestas, Desarrollo y coste de las mismas y de cada uno de los actos organizados por su concejalía y para explicar también los acuerdos con los comerciantes locales en referencia a las fiestas, yo quería añadir también, quería dar una felicitación al Sr. Concejal, ha conseguido algo que es muy difícil en estos tiempos y es poner de acuerdo a todo el mundo, entonces ha conseguido poner de



acuerdo a todo el mundo en cuanto a que se ha sido un acto de mal gusto, un derroche innecesario, un despilfarro el hecho de la actuación de "Paquirrin" el día grande de la fiesta por la noche, es decir, eso es un mérito y también pues felicitarle porque ha conseguido que se hable de nuestras fiestas en televisión, usted sabrá que se habló en televisión, Tele 5 y no en términos muy elogiosos, entonces pues bueno creo que eso es algo que hay que reconocerle, yo pienso que una cosa ha quedado clara en esta actuación, en este desarrollo y en esta programación de las fiestas y es que cuando se tenía dinero y la cartera estaba muy llena hacer unas fiestas era muy fácil, pero cuando falta dinero, cuando no hay tanto dinero, pues aquí que hay que echarle también imaginación, hemos podido comprobar que la imaginación ha brillado por su ausencia y ha habido muy poquita imaginación, quería también, bueno ya les he dicho también que hablará del coste de las fiestas me gustaría saber exactamente cuanto costo ese acto, el acto de "Paquirrin", pues según informaciones nuestras, según nos llegan su caché está en 3, 4.000 €uros en cambio aquí en Alcantarilla pues hemos escuchado cifras distintas que van de los 10.000 €; 12.000 €, 14.000 €, no sabemos exactamente cuanto ha costado, entonces me gustaría que también aquí en este Pleno pues nos diera una respuesta a esa pregunta y luego pues también no se, nos parece, nos parece de verdad un poquito vergonzoso que cuando las asociaciones culturales le estamos dando 0 € de subvención, cuando a los clubes deportivos le estamos dando 0 e de subvención, cuando a las AMPAS como hemos dicho antes le estamos dando 0 € de subvención, nos gastemos este dinero en este personaje, pues para que venga aquí a nuestro pueblo, yo creo que se podía haber organizado de otra forma, hubo grupos locales como ya se ha comentado aquí que estaban dispuestos a actuar incluso de forma gratuita, yo creo que incluso pagándoles alguna cantidad podríamos haberles apoyado y haber hecho una fiesta, un acto mucho más digno y un acto más barato para las Arcas Municipales y encima fomentando a los Grupos y a los artistas locales, yo creo que eso se tenía que haber tenido en cuenta y no se ha tenido en cuenta, yo creo que esto pues es un ejemplo

más de esa política que ya le hemos dicho en varias ocasiones que no es de apoyo a la cultura real, sino una política de pan y circo, pues que puede tener su relevancia en algunos momentos pero que ahora está completamente fuera de lugar, luego también queríamos, aquí también hablábamos de otro aspecto de las fiestas que ha sido la relación con los comerciantes y bueno, yo aquí pues también quería dejar constancia del reconocimiento la labor que han hecho ellos y la participación que han tenido en este año en cuanto a las fiestas asumiendo gastos y asumiendo actos como la Noche del Plan, la noche de los buñuelos, los hinchables para los nichos, actos que en otros momentos ha corrido a cargo del Ayuntamiento, pero este año parece ser que el panadero decía que debido a las deudas del pan de años anteriores, este año no ponía pan y gracias a los hosteleros hemos seguido teniendo la Noche del Pan y yo quería hacer ese reconocimiento y también tenían ellos varias quejas, una era un poquito con la actitud que ha tenido usted en su trato con ellos, hablaban de prepotencia, hablaban de soberbia, he hablado con varios y entonces ahí también ha conseguido usted una opinión unánime con la gente con la que usted ha tratado y luego pues también tenían una queja con el tema, el tema de los cortes de las calles es algo de lo que también se han quejado varios y yo pues se ha hecho sin consultar con ellos sin ningún tipo de negociación y yo pues le pregunto aquí también si no piensa que en una medida tan importante que afecta tan seriamente y tan directamente a sus negocios si no se debería de haber hablado con ellos un poquito y haber intentando llegar a algún tipo de acuerdos, me parece que eso habría sido muy positivo.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Nosotros en la misma línea agradecemos mucho que en esta comparecencia pues se de todo clase de explicaciones sobre estos temas, hemos sido noticia en todos los medios, portada incluso en el Correo del País Vasco hoy mismo con toda esta historieta del Sr. Rivera, creo que en los tiempos que estamos, estamos recortando hasta lo indecible sin presupuesto como usted sabe para el 2012 en donde no ayudamos a nada, no

ayudamos a nada y que nos gastemos 11.000 € en todos estos personajillos, pues vamos, es de Juzgado de guardia, nada más.

**SRA. PINA ROJO:** Nada, desde el Grupo Municipal de I.U. estamos de acuerdo con lo planteado o estoy de acuerdo con lo planteado tanto por el Partido Socialista como el CDL y desde luego si se pretendía con la actuación de este personaje el captar la atención y la asistencia de las masas desde luego se ha conseguido pero para la vergüenza para los que no estamos de acuerdo con este tipo de actuación por parte de la Concejalía de Cultura pues sinceramente yo prefiero que se hable de Alcantarilla en otro sentido, para cosas mejores y no para lo que se ha hablado, totalmente criticable desde luego, nada más.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Bien, muchas gracias como saben nosotros votaremos en contra porque las comparecencias siempre las votamos en contra pero vamos a informar exactamente igual de las mismas, bien, se ha motivado unas declaraciones por parte de los grupos políticos en contra de las fiestas, en algunos como en el PSOE han querido separar a las peñas para que no las machaquen, estoy hablando yo por favor, gracias, para que no les machaquen, dicen que han querido separar las felicitaciones a las peñas, a la Hermandad de la Salud porque no es políticamente correcto, han felicitado a todos los colectivos que lo hacen posible excluyendo expresamente a este Ayuntamiento como si algo de lo que se organizase, gestionase o sucede en fiestas fuera ajeno a la participación íntegra del Ayuntamiento, eso demuestra que no tienen ni idea de cómo se puede gestionar unas fiestas ni por aproximación, las fiestas son íntegramente organizadas y coordinadas gracias a todos los servicios que pone en marcha el Ayuntamiento de Alcantarilla y sin ellos no existirían ni la más mínima participación de ningún colectivo ya que no se podría llevar a cabo pero ustedes no quieren hablar de eso, ustedes les ha soltado una liebre que se les ha ido de las manos y que lo único que han hecho ha sido efectivamente, yo también pienso que han dañado el nombre del Municipio de las fiestas de otra manera, por supuesto no como la que ustedes están hablando y cosas que le sitúan en lugar de pensar que todo vale para conseguir hacer un daño político y eso no es justo, mire existe

una noticia que dice que se contrata, aguanten ustedes que estoy hablando yo, gracias, en 6, 7, 8, 9, 10,11 y 12 € una sesión de Dj Kiko Rivera, una noticia que la firma una persona desde el despacho y la convierte en una noticia basura de la que se hace eco tanto Noticias patrocinadas TV, una televisión basura, un programa basura y ya saben donde acaban, donde va la basura, en el vertedero, de repente ustedes se unen a ella y se rasgan las vestiduras y comienza con unas declaraciones todavía peores de las que ya habían dicho anteriormente en las fiestas, el CDL nos califica de inmorales y que insultamos a los ciudadanos de Alcantarilla, esto esta en la web no me lo estoy inventándomelo yo, cuando precisamente el que nos insulta directamente en el Facebok es el Portavoz del CDL Sr. Alvarez tratándonos de "chonis y catetos", el mismo insulto utiliza el Sr. Candel en ese foro a los que nos añade que somos "casposos, incapaces, incompetentes, soberbios y pésimos gobernantes", este es el Sr. que nos tiende la mano para colaborar con nosotros en diversas actividades ahora que su Grupo Socialista también nos trata de mediocres, las más perdida en todo esto quizá la Sra. Pina que lo más parecido..... puedo seguir Sr. Alcalde?., lo más parecido que conoce de fiestas son a lo mejor las de Bullas entonces la verdad es que no tiene nada que ver con estas, ni lo voy a comentar, pero todo esto porque?, acaso piensan que ese contrato, esa partida es la más cara de las fiestas?, cual es el problema que plantean en ella? la del Presupuesto Municipal?, no, acaso no saben que estando en nuestro Presupuesto se puede contratar lo que se quiera al precio que se marque el mercado por ello?, que se puede hacer una noche el presupuesto total de las fiestas en lo que sea?, las cuentas no se las daré a ustedes, las cuentas se traerán a este Pleno como vienen siempre aquí a este Pleno y ustedes las aprobarán en contra o a favor pero de que se escandalizan?, yo no se de que se escandalizan porque nadie ha llegado ni por aproximación al techo máximo del gasto hecho en una sola noche de fiestas como lo ha hecho el PSOE de Alcantarilla, ese merito lo tienen ustedes y no..... sabe nadie la historia ni con bonanza ni sin ella, porque no lo he hecho, porque motivo creen que se puede ..... una

actividad si y otra no?, porque, cual es la causa de que se manifiesten en contra de este Sr. y no de cualquiera de los otros algunos más caros que él, porque? me lo quiere explicar porque?, se lo voy a decir yo, si pues es por la intolerancia que ustedes tienen la que han demostrado, el desprecio a lo que sea diferente no aceptado, el odio motivado por corrientes que ni saben por donde proceden pero porque una falta de respeto a una persona, a una persona porque motivo?, por ser famoso, estoy hablando yo Sra. Burgos, gracias, por ser DJ, cuales se creen que son los estudios que tienen que tener un DJ para poner música? A que universidad se piensan que va? Cuales se creen que son los méritos de ser DJ?, pues miren es muy sencillo, ser famoso y que tu música se haga famosa, en que medida esta calificada diferente este Sr.?. si es por eso exactamente por lo que se trae, nadie lo ha calificado como actuación estrella, ustedes lo hacen de forma despectiva, el Programa de Fiestas lo recoge como una actividad más sin destacarla pero acaso se creen ustedes mejor que otro?, si se creen ustedes mejor que otro?, se cree usted mejor que él?, en que?, eso se llama ser clasista y no se donde está su sensibilización social en estos casos, donde están las faltas que tiene este Sr. para con la sociedad, acaso ha cometido algún delito?, está en proceso judicial por algo?, acaso debe tributos al Estado?, a su Ayuntamiento como el Sr. Alvarez?, es que se cree alguien mejor que otro?, usted se cree mejor que él?, usted han quedado como lo que son y lo han hecho con este suceso, no merecen más comentarios por mi parte ya que se vuelcan ustedes en multiples comentarios para verse ustedes mismos en esas mismas redes sociales, en esa que se creen que se conectan con la sociedad cuando lo que hacen es escucharse a si mismos en sus circulos cerrados diciéndose barbaridades y animándose así mismos hacer ruido y les recuerdo que no por mucho hacer ruido se tiene la razón ni por mucho que pataleen ni por mucho que se manifiesten en contra, sigan así, a lo mejor se creen ustedes que así contactan con la juventud, pues no sería con los miles de jóvenes que estaban esa noche allí con lo que celebraron las actuaciones los Twister, no seria con las familias con niños que había un recinto que no cabía un alma y

que justifica cualquier actividad en fiestas y saben cual es?, cartel y lleno, objetivo cumplido, para todos aquellos que apoyan esas conductas incluso las agresivas que se han recogido por este hecho, les voy a recordar que algunas parecidas dieron lugar al Movimiento Nacional Socialismo que..... la xenofobia y a muchas más que son conductas reprobables, ríanse pero quiero leerles dos artículos de la Constitución que reflejan lo que estoy diciendo y que ustedes han olvidado, me permite seguir, por favor?, el art. 10 de la Constitución Española dice "que la dignidad de una persona, los derechos inviolables que le son inherentes el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social."

Y el art. 14 dice que "los españoles son iguales ante la Ley y el Estado sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", nada más Sr. Alcalde, no tengo nada más que decir.

**SR. ALCALDE:** Haga usted el favor de guardar silencio o por favor llame a la Policía, no, no, por favor, el Concejal de Seguridad, le llamo al orden, primera llamada al orden, usted no puede intervenir en este Pleno, le advierto de una segunda llamada al orden, segunda llamada al orden, usted no puede intervenir en este Pleno, advertido de una tercera llamada al orden y si la hay será, tendrá que ser desalojada, tendrá que abandonar este Pleno, tercera llamada al orden, por favor, retírese de este Pleno, abandone este Pleno, abandone usted este Pleno por favor, tiene que abandonar este Pleno por favor, ha vulnerado las tres llamadas al orden.

¿Más intervenciones al respecto?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Esto si me parece a mí ..... de despropósitos porque aquí nadie ha ofrecido resistencia, nadie ha hecho nada, usted perdone, pero porque me voy a callar.....

**SR. ALCALDE:** No hay nadie ahora mismo en el uso de la palabra, haga usted el favor de retirarse que ha..... retírese usted del

Pleno, venga..... Bien, por favor, retírese del Pleno por favor..., bien.

*Tras tres llamadas al orden del Sr. Alcalde-Presidente, la Policía Local expulsa del salón de Plenos a D. Santiago Manuel Sánchez Navarro.*

¿Intervenciones?, venga, tiene usted la palabra.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Sr. Alcalde, esto si me parece un verdadero despropósito, es decir que se expulse y además con la policía a una persona simplemente porque ha sido aludida y esta intentando opinar y defenderse, me parece un verdadero despropósito aquí ni se ha negado a irse ni ha presentado ninguna actitud de resistencia y que tengan que llamar a la Policía me parece completamente fuera de lugar si algo aquí ha pasado que parezca medianamente nazis y tampoco lo voy a decir yo porque tampoco creo que esto sea nazismo, sería esto y la actitud del Sr. Concejal de Cultura me parece un monumento a la prepotencia impresionante, es decir el que se le atreva a hacerle la contra en lo más mínimo es un nazis, madre, mía, madre mía, yo sinceramente cuando alguien está en posesión de la verdad absoluta es que es tan difícil ver las cosas desde tan alto cuando se vuela, es decir, me parece, me parece un despropósito continuo todo lo que usted ha dicho pero entre todos esos despropósitos usted no ha dicho cuanto cobró este Sr. y es una de las preguntas que les he hecho y que creo que son importantes porque si en su caché realmente son 3, 4.000 €, como se le han pagado aquí 14, voy a decir una de las cifras que me han llegado porque usted no me dice otras, es decir y esto si es un monumento al derroche, al despilfarro, al mal gusto y usted si se ha retratado en estas fiestas, usted si se ha retratado que usted no es capaz de organizar unas fiestas medianamente dignas, con unas fiestas mediocres los actos organizados por el Ayuntamiento, se lo digo aquí también, lo que usted ha organizado ha sido mediocre y usted lo que ha demostrado es incompetencia para gestionar unas fiestas cuando no tiene dinero, cuando no tiene los bolsillos llenos o cuando no tiene

posibilidad de dejar la deuda que eso también es cierto, entonces aquí usted ha calificado de noticia basura, TV basura, actuación basura, usted no se ha cortado un pelo, usted no se ha cortado un pelo y se pone... y me gustaría que me contestara a eso, no ha hecho usted ninguna referencia a los comerciantes, los comerciantes están muy cabreados con usted, como usted lo sabe, creo que alguno se lo ha explicado directamente, si alguno se lo ha dicho a la cara a lo mejor tenemos problemas de memoria pero el tema de la prepotencia y la soberbia, usted se ha retratado muy bien con todos los comerciantes, el Sr. Alcalde también lo sabe porque también se lo han dicho a él y yo sinceramente me ha parecido una sarta de despropósitos aquí de la dignidad, la integridad, la Constitución, pero quien se ha metido con eso?, quien se ha metido con eso?, nos estamos metiendo con usted con la forma que tiene de hacer las fiestas y con el mal gusto y el nivel tan bajo en el que ha dejado las fiestas de Alcantarilla este año, con usted nos estamos metiendo y con su gestión porque a nivel personal tampoco nos estamos metiendo con usted, pero con su gestión si y su gestión este año ha sido una gestión muy incompetente y muy perjudicial para la imagen de nuestro pueblo a nivel Nacional y claro si sale en televisión hay que matar al mensajero, yo no vi ese momento pero me lo han contado y según lo que me han contado no dijeron ninguna mentira allí, usted si ha dicho una aquí, usted ha dicho que nosotros hemos hecho declaraciones en contra de las fiestas, para nada, ninguna declaración en contra de las fiestas, en contra de que no nos gusta su gestión sí, pero de las fiestas ninguna, de las fiestas ninguna y si hemos felicitado a las peñas, hemos felicitado a distintas asociaciones y por si se nos olvidaba alguna pusimos un etc. que eso siempre es en saco, un coladero pero nosotros jamás en estos momento, jamás hemos hecho ningunas declaraciones en contra de las fiestas, yo lo que si que quiero, si que quiero que me aclare el tema del precio de este acto, vamos a pedir el contrato lógicamente a ver si se va a repetir lo que ya pasó en otros años siendo usted también Concejal de Cultura y es que alguno de los actores, de los artistas que vinieron aquí pues parece ser que el Ayuntamiento



se gasto mucho más dinero en esa actuación de lo que ellos realmente tenían en su caché, eso también sabe usted que paso creo que en 2007 si no recuerdo mal por las fechas, pero en cualquier caso nosotros vamos a informarnos, vamos a pedir el contrato, espero que nos den el contrato y vamos a enterarnos realmente de cuanto ha costado esta actuación a ver si es cierto que ha costado unas tres o cuatro veces más de lo que este Sr. viene cobrando cuando va por ahí a actuar, porque eso si que sería, vamos eso sería un ejemplo de magnifica gestión del dinero público y le repito, usted es Concejal de Cultura, usted es Concejal de Educación, 0 € a las AMPAS, 0 € a las asociaciones culturales de nuestro pueblo además de la deuda que se tiene con ellas porque se les debe de años anteriores y se gasta este dinero, eso es un derroche, es un despilfarro y vamos, eso no tiene calificación, luego también otro hecho que también ha pasado en las fiestas y es el tema de las ambulancias, aquí se ha contratado a una empresa para que haga el servicio de ambulancia y se le ha pagado de 3 a 5.000 € no tengo la cantidad exacta porque la Cruz Roja no la hace por la deuda que tienen con ellos, han intentado negociar para darle este dinero a Cruz Roja y que el Servicio lo hiciera la Cruz Roja y al mismo tiempo se disminuye la deuda con ellos?, es decir, esto es un ejemplo detrás de otro de una gestión magnifica, de una gestión magnifica y lo digo con ironía a ver si alguien después lee el Diario de Sesiones de aquí a unos años y se piensa que le estoy felicitando realmente, entiendan la ironía, hay muchísima ironía en esto, pero vamos, creo se han dado una serie de despropósitos impresionantes, el Nacional Socialismo, así empezó el Nacional Socialismo criticando las Fiestas de Alcantarilla con la actuación de "Paquirrin" empezó el Nacional Socialismo, madre mía, madre mía, eso se llama mesura y eso se llama sentido común, sentido común.

**SR. ALCALDE:** ¿Más intervenciones?.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Bueno, en primer lugar el Sr. Pérez pues tira el carretón por el medio del pedregal y resulta que lo que decimos en contra de una mala gestión o contratación es que estamos en contra de las fiestas, yo creo que ninguno de los que

estamos aquí estamos en contra de las fiestas esa es una afirmación por su parte gratuita y baldía, en cuanto a su intervención decirle que primero respire, respire profundamente, relájese que se le sube la sangre a la cabeza y se le nota profundamente alterado, ha dicho cosas por supuesto fuera de traste, me alegro lo primero que siga los medios, eso para empezar, es decir veo que se preocupa y entra en las redes sociales, en el facebok, en el twiters, en el tuenti, no se pierde ni una, alguien más las verá aparte de que entre nosotros nos mandemos mensajitos, como vera no es lo habitual entre nosotros que nos mandemos mensajitos, alguien más las verá cuando usted también las sigue y yo me alegro de que lo haga porque ahí esta como se llama la democracia 2.0 que es el futuro de la comunicación no de los próximos años y por centrarnos en el tema usted y yo tomamos una copa allí al mismo tiempo viendo la actuación del Sr. Rivera, usted estaba en un lado de la barra, yo estaba en el otro la noche de la actuación del Sr. Rivera, si viernes por la noche, usted estaba con el Sr. Juan Pini, yo estaba con otra persona, perdón por haber nombrado al Sr....., ah bueno, eso es otra cosa, lo voy a decir por algún comentario sobre lo que ha hecho, lo estoy diciendo por algún comentario sobre lo que ha dicho usted, usted pudo apreciar como yo que aquello en un cantante se llamaría play-bas, no este Sr. llegó metió allí un disco y lo único que sabia hacer así con las manos y de vez en cuando decía "viva Alcantarilla", esa fue su actuación, también tuve la suerte de poder ver al día siguiente la de Sr. Ramírez que es un profesional del Dj y estuvo bastante mejor además de que las personas que si que traía y por las que me imagino que también les pagaron, pues fue una buena actuación, pero lo cierto y verdad es que traer aquí al Sr. Rivera, hijo de Dña. Isabel Pantoja con la que está cayendo en este Municipio y con la que cayendo en este País, pues nos ha llevado a eso a estar titulares en todos los medios de comunicación como unos irresponsables no voy a llegar tan lejos como ha llegado algún diario como el caso de "La Opinión" que llegaba incluso a plantearse que como este Ayuntamiento no estaba ya intervenido con actos de ese tipo y un periodista que

no me consta que sea precisamente de tendencias izquierdas sino más bien de derechas y el que les haya llamado catetos es porque hay que ser cateto para contratar a Fran Rivera, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Más?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima al obtener 11 en vota por 10 a favor.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**SR. MARTINEZ GOMEZ:** Entiendo que podría ser, estos ruegos son muy sencillos, por un lado yo rogaría que me parece que es el Sr. Cristóbal Morata el que tiene responsabilidad en este sentido que se habilitara algún tipo de iluminación desde un tramo muy concreto y es desde que finaliza el Colegio Las Tejas en dirección a la Base Aérea hasta esa intersección porque hay mucha gente que emplea esa zona para andar, si yo entiendo, yo solamente digo, bueno en la medida en lo que afecte a Alcantarilla se que estamos ahí un poco en la mediana, pero es que una vez que termina el Colegio Las Tejas no hay ningún tipo de iluminación, bien es cierto que tampoco hay edificios físicos, en fin, yo es una sugerencia que me la han planteado mucha gente que emplea por la noche y sale a andar con cierta peligrosidad y por otro lado pues yo quería plantearle y creo que a usted le compete hacer un esfuerzo por que se eviten los malos olores que se destilan del parking hacia arriba, con el calor se han intensificado y sobre todo la oleada de mosquitos es que están acudiendo de una forma persistente y que además la verdad es que están generando graves molestias, entonces yo estas dos cuestiones se las planteaba de forma a nivel de ruego y creo que es a usted al que corresponde. Gracias.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** Yo como ruego quería leer una instancia que se ha presentado aquí esta mañana en este Ayuntamiento y como siempre nos dicen que no llegan nunca las denuncias ni los escolares presentan nunca instancias ni nada de eso, pues en este caso es de una persona aquí presente, el Sr. Moya Moncada que dice así" mayor de edad, con D.N.I. núm. tal en su calidad de administrador de la mercantil OBYSER MEDITERRANEO con CIF de tal, tal y domiciliada en C/ Navarra núm. 1, dice por medio del

presente escrito comparezco y como mejor proceda en derecho digo que ante las reiterada actitud contraria a derecho mostrada por esta Corporación Municipal y muy especialmente por el Sr. Alcalde que ha ignorado el tratamiento a la mercantil que represento según lo dispuestos en el RDL 4/2012 de 24 de Febrero, le comunico que al amparo de lo dispuesto en el art. 6 del mencionado cuerpo normativo se exige que se sancione al funcionario competente que no cumplimiento lo dispuestos en los arts. 3, 4 y 5 del Real Decreto Ley 4/2012 como autor de una falta muy grave en los términos previstos en el art. 95 de la Ley //2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, lo que le comunico a los efectos oportunos rogando se me comunique el estado de tramitación de esta solicitud al ser parte interesada, nada más.

**SR. ALCALDE:** ¿Algún ruego más?., alguna pregunta más?.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, quería preguntar que gestiones se han hecho ante la Consejería de Educación para que se sigan manteniendo las líneas de transporte escolar del IES SANJE para el curso 2012/2013 y siguientes en las mismas condiciones que en el actualidad, recordando que este fue un acuerdo por unanimidad del Pleno anterior.

**SR. PEREZ FERNANDEZ:** Bueno, justo cuando se hizo el anterior Pleno se habló previamente con el Director General y se dijo que se iba a ver de una forma especial, yo creo que lo informamos además en ese mismo pleno si no me equivoco porque estoy hablando de cabeza, se informo precisamente en ese Pleno de que lo iba a tratar de una forma especial sabiendo las circunstancias que incurrían especiales en este caso concreto, pero no tenemos ninguna noticia ahora mismo al respecto.

**SR. ALCALDE:**, Pues si no hay más ruegos y preguntas, terminamos la sesión no sin antes, dos cosas, una decirles que si, que el próximo lunes a las 8 de la mañana celebraremos el Pleno en el que estamos de acuerdo, en el punto del Orden del Día que estábamos de acuerdo, aclaro lunes a las 8..... bien y la siguiente es que se da lectura por parte de la Sra. Pina de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

**SRA. PINA ROJO:** Gracias Sr. Alcalde, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23-12-2008 en el que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por violencia de genero desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha:

-Abril de 2012, 23 de Abril Madrid Juventina de 74 años.

-Mayo de 2012, de de Mayo Elche, Carmen de 25 años.

-11 de Mayo Estepona, 75 años.

-12 de Mayo Manzanares de 48 años.

-18 de Mayo Madrid, Isabel Gomero de 45 años, nada más.

**SR. ALCALDE:** Muy bien, muchas gracias, se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y diez minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.